Año CVI - Nº 28.250 | Montevideo, jueves 23 de junio de 2011

Diario*Oficial*

IMPO



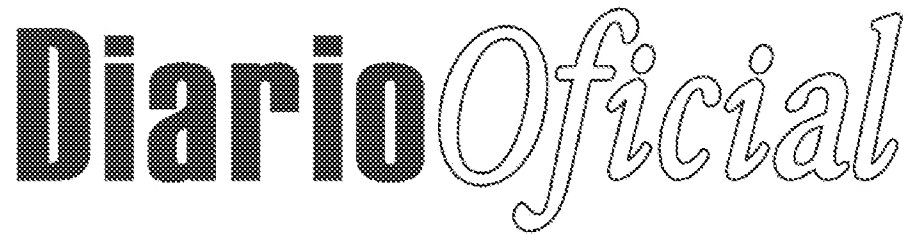


PEDRO FIGARI

1861 - 1938

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

PINTOR - ESCRITOR - POLÍTICO



DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.250 - Montevideo, jueves 23 de junio de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________________ **$ 150,00**

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 206/011

Reglaméntase la compensación aplicable a los Controladores de Tránsito Aéreo que cumplen funciones en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.
(1.074*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Junio de 2011

VISTO: lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 18.719 de Presupuesto Nacional de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por el artículo mencionado se crea una compensación para los Controladores de Tránsito Aéreo que ejerzan el control de tránsito aéreo en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".

II) que los Controladores de Tránsito Aéreo venían desempeñando sus tareas con una carga horaria de 160 horas mensuales, dentro de las cuales podían tener hasta tres retenes domiciliarios por un total de cuarenta horas, liquidándose el sueldo en base a las 160 horas de labor cumplidas, por encima de las cuales se generaban horas extras.

III) que a partir de la firma del Convenio celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (A.C.T.A.U.) el 16 de diciembre de 2010 y hasta que se aprobara la reestructura del servicio, pasaron a cumplir un régimen horario de 120 horas mensuales, manteniéndosele el mismo sueldo que el que percibían en las condiciones citadas anteriormente, siempre que a la fecha señalada estuvieran realizando tareas de control de tránsito aéreo.

CONSIDERANDO: que es necesaria la reglamentación de la presente compensación para su aplicación por parte del Jerarca.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, al asesoramiento y opinión favorable de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Presupuesto Nacional 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- La compensación prevista en el artículo 193 de la Ley de Presupuesto Nacional 18.719 de 27 de diciembre de 2010 se liquidará con cargo a un Objeto del Gasto que oportunamente determine la Contaduría General de la Nación y su distribución en forma mensual se regirá por las normas contenidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 2DO.- A partir del 1ro. de enero de 2011 los Controladores de Tránsito Aéreo que ejerzan efectivamente la función de control de tránsito aéreo en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", tendrán un régimen de 120 horas efectivas de labor mensuales distribuidas en 10 guardias al mes de 12 horas de duración manteniéndose la retribución salarial correspondiente a la carga horaria anterior de 160 horas mensuales de labor. Dicha guardia de 12 horas constituirá la jornada ordinaria de labor. El presente régimen horario es provisorio, a los únicos efectos de establecer la forma de pago de la partida establecida en el artículo 193 de la Ley de Presupuesto Nacional 18.719 mencionada, y hasta tanto se fijen las nuevas condiciones de organización del trabajo, de lo cual se notificará a los funcionarios.

ARTÍCULO 3RO.- Se establece un régimen de servicio de retén domiciliario que tendrá un mínimo de dos guardias de retén mensuales por controlador de tránsito aéreo en ejercicio de tal función y que será considerado horario extraordinario a los efectos de su liquidación, no incluyendo la compensación prevista en este Decreto.

ARTÍCULO 4TO.- Los Controladores de Tránsito Aéreo presupuestados que ejerzan efectivamente la función de control de tránsito aéreo en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", recibirán las siguientes compensaciones mensuales nominales a valores de diciembre de 2010: los Grados 14 y 15 de $ 4.840; los Grados 8 a 13 de $ 6.190; los Grados 3, 4 y 7 de $ 5.190.

ARTÍCULO 5TO.- Los Controladores de Tránsito Aéreo contratados que ejerzan efectivamente la función de control de tránsito aéreo en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", recibirán una compensación mensual nominal a valor de diciembre de 2010 de $ 3.683.

ARTÍCULO 6TO.- Los Controladores de Tránsito Aéreo con licencia que no ejerzan efectivamente la función de control de tránsito aéreo pero cumplan funciones en la División Tránsito Aéreo de la Dirección de Circulación Aérea de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", tendrán un horario de 8 horas diarias en un régimen de 160 horas efectivas de labor mensuales y recibirán la compensación mensual establecida en los artículos 4º y 5º según sea su vinculación laboral con el Estado.

ARTÍCULO 7MO.- La partida establecida en el artículo 193 de la Ley de Presupuesto Nacional 18.719 referida, estará sujeta a montepío y se incrementará de acuerdo al índice que determine el Poder Ejecutivo para los incrementos salariales de los funcionarios públicos de la Administración Central y no será tenida en cuenta para el cálculo de retribuciones que se liquiden en base a porcentajes.

ARTÍCULO 8VO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; PEDRO BUONOMO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 207/011

Modifícase el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996.
(1.075*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Junio de 2011

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15

de marzo de 2011 se establece la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, en $ 0,80;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 0,80 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, a la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, a partir del 15 de marzo de 2011.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; PEDRO BUONOMO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Ley 18.756

Deróganse y modifícanse disposiciones de la Ley 11.029, de fecha 12 de enero de 1948, relativos al Instituto Nacional de Colonización. (1.019*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Deróganse los incisos segundo y sexto del artículo 35 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007.

Artículo 2º.- Modifícase el inciso duodécimo del artículo 35 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Serán subsidiariamente responsables las partes en el negocio jurídico, así como el escribano que otorgare la documentación que se va a inscribir en el Registro".

Artículo 3º.- Deróganse los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007.

Artículo 4º.- Modifícase el inciso segundo del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Toda enajenación, gravamen o subdivisión o la cesión en cualquier forma de disfrute debe hacerse con la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización, aún en el caso en que el colono haya satisfecho íntegramente sus obligaciones".

Artículo 5º.- Declárase que no están afectadas ni comprendidas por la Administración y el régimen instituido por la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, y modificativas, las parcelas que integran las colonias que hayan sido enajenadas por la Comisión Asesora de Colonización o la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyos propietarios cumplieron con todas sus obligaciones antes del 12 de enero de 1948.

Los propietarios de predios comprendidos en la disposición que antecede estarán obligados a ofrecerlos en primer término al Instituto Nacional de Colonización en los términos establecidos por el artículo 35 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948.

La registración realizada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, no significa alteración del régimen jurídico de los inmuebles en cuestión. En particular, no corresponde obtener la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización en caso de enajenación, gravamen, así como cualquier otro acto de dominio, sin perjuicio del ofrecimiento previsto en el inciso anterior.

Artículo 6º.- Agréganse al artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, los siguientes incisos:

"Decláranse válidos los contratos realizados relativos a las parcelas adquiridas a la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, bajo la vigencia de leyes de fomento rural, así como al Instituto Nacional de Colonización, inscriptos en los Registros públicos hasta la entrada en vigencia de la presente ley.

Facúltase al Instituto Nacional de Colonización a exigir a los propietarios de las tierras afectadas el registro de sus títulos en la institución, en la forma y condiciones que establecerá la reglamentación que a tales efectos dicte el Poder Ejecutivo. El incumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior habilitará al Instituto Nacional de Colonización a aplicar una multa a los titulares del predio por el equivalente de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del valor del inmueble fijado por la Dirección Nacional de Catastro".

Artículo 7º.- Agrégase al artículo 101 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, el siguiente literal:

"E) No cumpliere con cualquiera de las condiciones que estipulan la presente ley y sus respectivas reglamentaciones".

Artículo 8º.- Las promesas de compraventa de campos de una extensión inferior a mil hectáreas, inscriptas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, no están comprendidas en la obligación impuesta por el inciso primero del artículo 35 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, con las modificaciones dispuestas por la presente ley.

Los campos de una extensión inferior a mil hectáreas vendidos en remates judiciales celebrados antes de la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, no están comprendidos en la obligación impuesta por el inciso primero del artículo 35 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, con modificaciones dispuestas por la presente ley.

Quedan convalidadas "ipso jure" las subdivisiones realizadas sin haberse tramitado y obtenido la autorización de precepto, registradas en la Dirección Nacional de Catastro hasta la entrada en vigencia de la presente ley. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley la Dirección Nacional de Catastro no registrará subdivisión alguna de parcelas afectadas a los fines de interés colectivo promovidos por la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, y modificativas, sin la constancia de haberse otorgado por el Instituto Nacional de Colonización la autorización respectiva.

Artículo 9º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de seis meses posterior a su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de mayo de 2011.
LUIS LACALLE POU, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 26 de Mayo de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifican los artículos 35, 70 y 101 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, relativos al Instituto Nacional de Colonización.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; EDUARDO BONOMI; PEDRO BUONOMO; MARÍA SIMÓN; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución 266/011

Amplíase el convenio institucional con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, en el marco de la verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente en el sector de Combustibles Líquidos. (1.029*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Junio de 2011

VISTO: las actuaciones por las que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) remite propuesta de ampliación del convenio institucional con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), en el marco de la verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente en el sector de Combustibles Líquidos; incluyendo modificaciones ya acordadas por ambas instituciones;

RESULTANDO: I) que el convenio referido fue suscripto con fecha 5 de febrero de 2009, en el marco del llamado a precios efectuado oportunamente, luego de la respectiva intervención del Tribunal de Cuentas, adjudicación y aprobación del texto por el Poder Ejecutivo; con un plazo de ejecución de dos años que comenzó el día 22 de mayo de 2009, prorrogable por otros dos años;

II) que la Comisión Directora de la URSEA en Resolución Nº 243/010 del 23 de noviembre de 2010, resolvió modificar el convenio citado, agregando los Ítems 43 a 58, lo que se efectivizó con el "Anexo I" suscripto el 16 de diciembre de 2010;

III) que la Unidad Reguladora, conforme a como está establecido en la cláusula VIII del Convenio, comunicó al LATU, mediante nota Nº 1757/010, la decisión de renovarlo, sujeta a la introducción de las modificaciones que se propondrían al amparo del artículo 63 del TOCAF y del numeral IX del Convenio, manifestando el LATU su aceptación a dicha propuesta;

IV) que, el asesor letrado de la Gerencia de Fiscalización de la URSEA, no hace objeciones a la renovación con las modificaciones que contemplan las necesidades advertidas a efectos de un control eficaz, según proyecto de "Anexo II" que adjuntó;

V) que el Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad informó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender la erogación de que se trata;

VI) que remitadas las actuaciones a intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República, el mismo intervino el gasto sin observaciones por un total de $ 7.990.484 - IVA incluido (pesos uruguayos siete millones novecientos noventa mil cuatrocientos ochenta y cuatro) más los mayores costos asociados;

CONSIDERANDO: que procede resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Renovar con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) el servicio de verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente en el sector de Combustibles Líquidos, con las modificaciones efectuadas mediante los "Anexos I y II", por el precio de $ 7.990.484 (pesos uruguayos siete millones novecientos noventa mil cuatrocientos ochenta y cuatro) - IVA incluido, más los mayores costos, con cargo al Proyecto 000 - Funcionamiento - Grupo 2 - Objeto de Gasto 282 - Financiación 1.2 - Recursos con Afectación Especial.

2º.- Aprobar el texto modificado del convenio específico entre la URSEA y el LATU en el marco de la verificación del cumplimiento de la reglamentación del sector de Combustibles Líquidos, por los "Anexo I" (actuación Nº 81 expediente papel Nº 0454/2008) y "Anexo II" (actuación Nº 3 expediente electrónico Nº 0002-02-006-2011), autorizando al Presidente de la URSEA Ing Daniel Greif, la suscripción del mismo.

3º.- Vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

Propuesta de Modificación:

ANEXO I

En la ciudad de Montevideo, el día 16 de diciembre de dos mil diez, entre: **POR UNA PARTE**: La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (en adelante URSEA), con domicilio en Yaguarón 1407, piso 8, oficina 811, representada por su Presidente el Ing. Daniel Greif, **Y POR OTRA PARTE:** El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (en adelante LATU), con domicilio en Av. Italia 6201, representado por el Dr. Rodolfo Silveira, en su calidad de Presidente **CONVIENEN:**

I. ANTECEDENTES

Que en el procedimiento de llamado a precios para la realización de actividades de verificación de cumplimiento de la reglamentación del sector de combustibles líquidos, se resolvió la adjudicación al LATU, por ser la oferta más conveniente a los intereses del servicio.

Que con fecha 5 de febrero de 2009, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) convienen la realización de actividades de verificación de cumplimiento de la reglamentación del sector de combustibles líquidos.

Que el 22 de mayo de 2009, se firmó el acta de comienzo de las actividades de verificación y extracción de muestras previstas en la cláusula IV del Convenio Específico.

Que durante la ejecución del Convenio, ha surgido la necesidad de contemplar dentro del mismo otros ensayos a las gasolinas, al gasoil especial, así como al biodiesel y al etanol. El interés de incorporar al Convenio otros métodos de ensayo fue fundado por los técnicos de la URSEA y se le ha solicitado su cotización al LATU.

Que la cláusula IX del Convenio original dispone: Modificaciones - *"Las partes podrán, por razones de interés debidamente fundado y previo común acuerdo, introducir modificaciones al presente Convenio."*

Que la Comisión Directora de la URSEA en Resolución Nº 243/010 del 23 de noviembre de 2010 resolvió modificar el Convenio Específico para la Verificación del Cumplimiento de la Reglamentación del Sector de Combustibles Líquidos agregando los Ítems 43 a 58.

Que como consecuencia de lo expuesto, han variado las circunstancias contempladas por las partes al celebrar el Convenio, siendo conveniente adecuarlo agregando los ensayos y las cotizaciones respectivas.

II. ADECUACIÓN DE LOS ÍTEMS

Las partes que se expresan en la comparecencia acuerdan agregar en la verificación que debe realizar el LATU, los Ítems 43 a 58, los cuales se realizarán de acuerdo a la necesidad del servicio y serán abonados de acuerdo a los precios unitarios que se detallan:

Ítem	Característica	Método de ensayo	Combustible	Cantidad de ensayos anual	Precio unitario IVA inc.
43	% de alcohol en gasolinas	ASTM D 4815	Gasolinas	731	1075
44	Contenido de etanol	UNIT 1144	Etanol	2	2240
45	Contenido de agua	UNIT 1143 o Unit 1142	Etanol	2	683
46	Grado alcohólico	UNIT 934	Etanol	2	212
47	Conductividad eléctrica a 25ºC	UNIT 1166	Etanol	2	1579
48	Acidez total (al ácido acético)	UNIT 1145	Etanol	2	429
49	Contenido de metanol	UNIT 1144	Etanol	2	2240
50	Aspecto	UNIT 1164	Etanol	2	268
51	Contenido de cobre	UNIT 1168	Etanol	2	1271
52	Contenido de ión cloruro inorgánico	UNIT 1172	Etanol	2	1105
53	Estabilidad a la oxidación	ASTM D 2274	Gas oil	2	3971
54	Contenido de alcohol	UNIT 1165	Biodiesel	22	3109
55	Contenido de agua	UNIT ISO 12937	Biodiesel	22	683
56	Contenido de cenizas sulfatadas	UNIT ISO 3987	Biodiesel	22	1065

57	Estabilidad a la oxidación a 110ºC	UNIT 1135	Biodiesel	22	1334
58	Punto de enturbiamiento	UNIT ISO 3015	Biodiesel	22	402

Asimismo, las partes acuerdan que el presente ANEXO forma parte integrante del Convenio Original rigiéndose, en lo no previsto, por todas sus estipulaciones.

Dr. RODOLFO SILVEIRA, PRESIDENTE; Ing. DANIEL GREIF, PRESIDENTE Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

ANEXO II

En la ciudad de Montevideo, el día ....del mes de abril de dos mil once: **POR UNA PARTE:** La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (en adelante URSEA), con domicilio en Yaguarón 1407, piso 8, oficina 811, representada por su Presidente el Ing. Daniel Greif, **Y POR OTRA PARTE:** El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (en adelante LATU), con domicilio en Av. Italia 6201, representado por................................., en sus calidades de Presidente y Director respectivamente **CONVIENEN:**

I. ANTECEDENTES

Oportunamente, en el procedimiento de llamado a precios para la realización de actividades de verificación de cumplimiento de la reglamentación del sector de combustibles líquidos, se resolvió la adjudicación al LATU, por ser la oferta más conveniente a los intereses del servicio.

Con fecha 5 de febrero de 2009, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) convinieron la realización de actividades de verificación de cumplimiento de la reglamentación del sector de combustibles líquidos.

El 22 de mayo de 2009, se firmó el acta de comienzo de las actividades de verificación y extracción de muestras previstas en la cláusula IV del Convenio Específico.

La Comisión Directora de la URSEA en Resolución Nº 243/010 del 23 de noviembre de 2010 resolvió modificar el Convenio Específico para la Verificación del Cumplimiento de la Reglamentación del Sector de Combustibles Líquidos agregando los Ítems 43 a 58, firmándose con fecha 16 de diciembre de 2010 el Anexo I.

Con fecha 8 de diciembre de 2010, y conforme a lo establecido por la Cláusula VIII del Convenio, la URSEA comunicó al LATU por nota Nº 1757/2010 la decisión de renovar el Convenio, sujeta a la introducción de las modificaciones que se propondrían al amparo del artículo 63 del TOCAF y el Numeral IX del Convenio, manifestando el LATU su aceptación a esta propuesta.

Que la cláusula IX del Convenio original dispone: Modificaciones - *"Las partes podrán, por razones de interés debidamente fundado y previo común acuerdo, introducir modificaciones al presente Convenio."*

Que como consecuencia de lo expuesto, variando las circunstancias contempladas por las partes al celebrar el Convenio, de acuerdo a la experiencia adquirida en la ejecución del mismo, resulta conveniente la adecuación cambiando la frecuencia de verificación en estaciones de servicio, atendiendo a su volumen, así como la cantidad de ensayos y muestras por estación.

EN MÉRITO A LO ANTERIOR, ACUERDAN:

I) Renovación del Convenio: Extender el plazo de ejecución del Convenio por un plazo de dos años, a contar desde el 22 de mayo de 2011, conforme a lo establecido en la Cláusula VIII del Convenio original, de fecha 5 de febrero de 2009, manteniendo el monto básico pactado.

II) Adecuación de las prestaciones

Las partes acuerdan adecuar la frecuencia de verificaciones realizadas por el LATU en estaciones de servicio y la cantidad de muestras analizadas en el laboratorio por estación de servicio verificada, según se detalla en los puntos 1 y 2 respectivamente.

Las verificaciones se realizarán conforme la necesidad del servicio y serán abonadas de acuerdo a los precios básicos unitarios que se acordaron oportunamente (Convenio Específico y Anexo I).

1. Frecuencia de Verificación

Clasificación	Cantidad de Estaciones de servicios a la fecha	Cantidad de visitas en dos años por estación de servicio
Grandes	26	3
Medianas	194	2
Pequeñas	270	1

1.2 Clasificación de estaciones de servicio

Listado de estaciones de servicio a la fecha clasificadas en grandes, medianas y pequeñas de acuerdo con el volumen de ventas de las mismas. El referido listado podrá ser modificado por la URSEA de incorporarse nuevas instalaciones al mercado, en el marco de la Comisión de Seguimiento.

1.2.1 Grandes

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
COBRAL S.A	Grande	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	8 DE OCTUBRE 4354 Y R. CASTRIZ
VANY S.A	Grande	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	TERMINAL RIO BRANCO Y GALICIA
PANAMERICANA S.R.L	Grande	PETROBRAS	LAVALLEJA	JOSE P. VARELA	RUTA 8 KM 256
MARIMAR S.A	Grande	DUCSA	CERRO LARGO	MELO	EJIDO Y 18 DE JULIO
BUENA UNION S.R.L	Grande	DUCSA	RIVERA	BUENA UNION	RUTA 5 KM 456
Bosque Alto	Grande	DUCSA	Rio Negro	Fray Bentos	Ruta 2 y 24
MELTA LTDA	Grande	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 4304 Y CALDAS
BALTISUR S.A	Grande	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	CIBILS, CNO. 6898 Y CNO. TOMKINSON
FELEMARK S.A	Grande	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	RUTA 1 KM 10,300
SERV-TEXXA S.R.L	Grande	TEXACO	SAN JOSE	SAN JOSE	RUTA 3 Y RUTA 11
INTERCAR S.A	Grande	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 6895 Y BOLIVIA
MARIMAR S.A	Grande	DUCSA	TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES	MANUEL MELENDEZ 497
CYNEL S.A'	Grande	TEXACO	PAYSANDU	PAYSANDU	RUTA 3 KM 368,500
RENYSUR S.A	Grande	PETROBRAS	PAYSANDU	PAYSANDU	AVDA ESPAÑA Y DR FELIPONE
KIMDAN S.A	Grande	ESSO	TACUAREMBO	TACUAREMBO	RUTA 5 KM 387
TILCOR S.A	Grande	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	LA PAZ 1216 Y CUAREIM
ADINEL S.A	Grande	DUCSA	TACUAREMBO	TACUAREMBO	18 DE JULIO Y CATALOGNE
MARIMAR S.A	Grande	DUCSA	CERRO LARGO	RIO BRANCO	RUTA 26 KM 83,500
BASTIAN LTDA	Grande	DUCSA	PAYSANDU	CONSTANCIA	RUTA 3 KM 384
SINTEL S.A	Grande	DUCSA	FLORIDA	FLORIDA	RUTA 5 Y R 56
DIAMANTE LTDA	Grande	DUCSA	MALDONADO	SAN CARLOS	18 DE JULIO 1043
INSUPERABLE S.A	Grande	TEXACO	DURAZNO	DURAZNO	RUTA 5 KM 183,500
ROSTAN LTDA	Grande	DUCSA	RIO NEGRO	FRAY BENTOS	18 DE JULIO Y COLON
DISTANCIA S.A	Grande	DUCSA	TACUAREMBO	TACUAREMBO	RUTA 5 Y PABLO RIOS
MULTI SERVICE S.R.L	Grande	DUCSA	MALDONADO	MALDONADO	ROOSEVELT Y Z. MICHELIN
MSUROL S.A	Grande	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	BALTASAR BRUM RBLA. 2746

1.2.2 Medianas

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
MARIMAR S.A.	Mediana	TEXACO	ARTIGAS	BELLA UNION	RUTA 3 KM. 628
LARRAÑAGA S.R.L.	Mediana	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA, L.A. DE 2803 Y L. SURRACO
VOLPE HNOS. LTDA.	Mediana	DUCSA	RIO NEGRO	YOUNG	RUTA 3 Y 12 DE OCTUBRE
ERGUS S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	RPCA. ARGENTINA Y EJIDO
ECHENIQUE GOMEZ LTDA.'	Mediana	DUCSA	SORIANO	MERCEDES	RUTA 2 KM. 280
RADIAL MERCEDES LTDA.'	Mediana	DUCSA	SORIANO	MERCEDES	RUTA 2 KM.276
TARAN Y CIA. SRL.	Mediana	DUCSA	CANELONES	PANDO	ROOSSEVELT Y PIEDRAS
GUIGOU Y ANSELMI LTDA.	Mediana	PETROBRAS	SORIANO	DOLORES	ARTIGAS Y 25 DE MAYO
SEDALER S.A.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	BRUM, RBLA. B. 3038 Y 12 DICIEMBRE
HUGO SANTOS LTDA.	Mediana	DUCSA	CANELONES	TALA	TOMAS BERRETA Y GUZMAN AZUAGA
SERVICENTRO GOES S.R.L.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	FLORES, GRAL. 2802 Y GARIBALDI
LA ESKINA OCHO S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	8 DE OCTUBRE 3181 Y D. LARRAÑAGA
GOÑI Y REYES SRL	Mediana	PETROBRAS	FLORES	TRINIDAD	INES DURAN 1006
RODINO MIGNOT S.R.L.	Mediana	DUCSA	RIVERA	RIVERA	AGRACIADA Y REYLES
OROFIL S.A.	Mediana	ESSO	CANELONES	LAS PIEDRAS	DR. PUEY Y B. Y ORDOÑEZ
PONTINVREA S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	FLORES, GRAL. 3090 Y J. REQUENA
PREMILAR S.A.	Mediana	ESSO	MALDONADO	MALDONADO	LAVALLEJA Y JOAQUIN DE VIANA
MOVIREC S.A.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 4776 Y VALENCIA
LA HORQUILLA LTDA.'	Mediana	DUCSA	RIVERA	RIVERA	L. A. DE HERRERA 1255
SUNDEC S.A.	Mediana	PETROBRAS	SAN JOSE	LIBERTAD	RUTA 1 KM. 50,500
AROCENA S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	AROCENA, AVDA. A. 1604 Y G. OTERO
SERVICIOS DINARDI S.R.L.	Mediana	ESSO	DURAZNO	DURAZNO	ARTIGAS Y RUTA 5
WALTER RAMON DIANO ESTEFAN	Mediana	PETROBRAS	LAVALLEJA	MINAS	ARTIGAS Y LUIS A. DE HERRERA
SERINAL S.A.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	BATLLE Y ORDOÑEZ 2954 Y CADIZ
BETVEDER Y GOLFARINI LTDA.	Mediana	DUCSA	MALDONADO	PUNTA BALLENA	RUTA 93 KM. 126,500
ELANET S.A.	Mediana	ESSO	CANELONES	SHANGRILA	RUTA 101 Y C. DE LOS SAUCES
WALTER HERNANDEZ Y ROSA MATTO	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	GARZON, AVDA. 1028 Y CNO. ARIEL
DRESUR S.A.	Mediana	DUCSA	DURAZNO	DURAZNO	RUTA 5 Y JOAQUIN SUAREZ
NETY S.A.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	PAGOLA, GRAL. 2240 Y BLVR. ARTIGAS
TEXOIL S.A.	Mediana	TEXACO	MALDONADO	MALDONADO	CNO. CHIRINGUITO Y CALLE 2
MIVIDAL S.A.	Mediana	DUCSA	TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES	RUTA 8 KM.285
ESTACION LAGOMAR LTDA.	Mediana	DUCSA	CANELONES	LAGOMAR	GIANNATASIO KM.21
ICLAN S.A.	Mediana	PETROBRAS	MALDONADO	SAN CARLOS	AVDA. ALVARIZA 1180
TELLAGORRY	Mediana	DUCSA	LAVALLEJA	MINAS	DIAGONAL ORIBE Y LUIS A. DE HERRERA
BARNEY MARTINEZ YARZA E HIJOS S.A.	Mediana	DUCSA	CERRO LARGO	MELO	MATA Y SARANDI
LAFLUF JORGE DARÍO	Mediana	DUCSA	RIO NEGRO	ARROYO GRANDE	RUTA 3 KM.278
PERDOMO Y CASCIANI	Mediana	DUCSA	FLORES	TRINIDAD	RUTA 3 KM.190
TAFIBEL S.A.	Mediana	DUCSA	CANELONES	LA PAZ	RUTA 5 KM.20
CODALUR	Mediana	PETROBRAS	CANELONES	SAN JACINTO	RUTA 11 Y 7
BOTIREL S.A.	Mediana	PETROBRAS	CANELONES	PANDO	RUTA 8 KM.29
FONBAY S.R.L. '	Mediana	DUCSA	MALDONADO	MALDONADO	STA. TERESA Y AIGUA
FESTYLEND S.A.	Mediana	TEXACO	MALDONADO	MALDONADO	AIGUA Y CAM. DE LOS GAUCHOS
PONCE GUERRA, FRANKLIN ROBERTO	Mediana	DUCSA	RIO NEGRO	TRES BOCAS	RUTAS 24 Y 25
ARRIETA ALDO Y SANGUINETY EDUARDO	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	SUAREZ, AVDA. J. 3797 Y L. HERRERA
GUALBERTO Y RODOLFO PEÑA	Mediana	PETROBRAS	TACUAREMBO	TACUAREMBO	18 DE JULIO Y AYALA
GOTTERO HNOS. LTDA.	Mediana	ESSO	SORIANO	DOLORES	ASENCIO Y CHEVESTE
MIDEBAL S.A.	Mediana	PETROBRAS	SAN JOSE	TROPAS VIEJAS	RUTA 1 KM.31,700
ROCCA Y CIA. S.A.	Mediana	DUCSA	ROCHA	ROCHA	RUTA 9 KM.206,400
BRACORAL S.A.	Mediana	DUCSA	CANELONES	EL PINAR	GIANNATASIO KM. 28,5
CARLOS SENATRE Y CIA	Mediana	DUCSA	FLORIDA	FLORIDA	18 DE JULIO Y DR. GONZALEZ
ANGERAL S.R.L.	Mediana	ESSO	ARTIGAS	ARTIGAS	T. BERRETA Y B. RIVERA
TIFENA S.A.	Mediana	ESSO	PAYSANDU	PARAJE LA LATA	RUTA 3 KM.364,500
LA ESTACION S.R.L.	Mediana	DUCSA	MALDONADO	BARRA DE MALDONADO	RUTA 10 KM.159,600
TALMABYR S.A.	Mediana	ESSO	RIO NEGRO	YOUNG	MONTEVIDEO 3354
CELEMYR S.A.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	RBLA. RCA. DEL PERU Y SOLANO ANTUÑA
EULOGIO F. DIAZ	Mediana	DUCSA	ROCHA	LASCANO	RUTA 15
NOVEDAN S.A.	Mediana	PETROBRAS	PAYSANDU	PAYSANDU	REP. ARGENTINA Y CHAPLIN
CEROCA S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	SERRATO, ING. 3250 Y AV. LARRAÑAGA
LEGAMAR S.A.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA AVDA. Y BARRADAS
TURIGAL S.A.	Mediana	PETROBRAS	SALTO	SALTO	BATLLE Y BLANDENGUES
TUTARI S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	RBLA. Y PARADA 16
ANFERAL LTDA.	Mediana	ESSO	ROCHA	ROCHA	RUTA 9 Y 15
FONBAY S.R.L.	Mediana	DUCSA	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	ROOSEVELT Y PEDRAGOSA SIERRA
PINAMAR LTDA.	Mediana	DUCSA	CANELONES	PINAMAR	RUTA INTERBALNEARIA KM. 36
ITINOL S.A.	Mediana	DUCSA	CANELONES	SHANGRILA	RBLA. Y ECUADOR
B.D.B. LTDA.	Mediana	TEXACO	CANELONES	CANELON GRANDE	RUTA 11 KM 102
FERIS MONTERO, OMAR ANTONIO	Mediana	DUCSA	SALTO	SALTO	AGRACIADA Y ASENCIO
TECNOESSO S.R.L.	Mediana	ESSO	COLONIA	FLORENCIO SANCHEZ	F. SANCHEZ Y COLONIA
ESTACION LA CURVA S.R.L.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	8 DE OCTUBRE 4652 Y VIGODET
PETIT MAR S.A.	Mediana	TEXACO	COLONIA	COLONIA	APARICIO SARAVIA 991 Y GONZALEZ M
ORBITAX S.A.	Mediana	TEXACO	COLONIA	FLORENCIO SANCHEZ	25 DE AGOSTO Y RUTA 2
MISSIAGLIA FIGUEROA JOSE TOMAS	Mediana	PETROBRAS	COLONIA	TARARIRAS	KENNEDY Y PIEDRAS
MEC LTDA.	Mediana	DUCSA	CANELONES	LAS PIEDRAS	ARTIGAS Y REP. ARGENTINA

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
ZANADIL S.A.	Mediana	ESSO	SAN JOSE	LIBERTAD	RUTA 1 KM. 51,800
FORTEX S.R.L	Mediana	TEXACO	CANELONES	PANDO	RUTA 8 KM. 30,500
AUTOPRO S.A.	Mediana	ESSO	CANELONES	LAGOMAR	AVDA. GIANNATASIO KM.20
BLOFIN S.A.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	ELLAURI, JOSE 1287 Y G. PEREIRA
PETROVOLPE S.R.L.	Mediana	DUCSA	PAYSANDU	PAYSANDU	CHARRUAS 1110 Y 19 DE ABRIL
JUAN EDUARDO CARIBONI	Mediana	DUCSA	ROCHA	CHUY	GRAL. ARTIGAS 209
PETROSUR SAN JOSÉ S.R.L	Mediana	PETROBRAS	SAN JOSE	SAN JOSÉ	RUTA 3 KM.90,500
CELEMYR S.A.	Mediana	DUCSA	Canelones	Aeropuerto	Ruta 101 km 19 y Yacaré
Cosdony	Mediana	ESSO	Flores	Trinidad	Pancho López y Ruta 57
VERDERA E HIJO S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA, AVDA. L.A.DE Y MILLAN
FILIPPINI S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	SORIANO	MERCEDES	FLORIDA Y ORIBE
SILVEIRA HNOS. S.R.L.	Mediana	TEXACO	SALTO	SALTO	GOB. VIANA Y VARELA
RIMA S.R.L.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA, L.A.DE 4097 Y BURGUES
JIGAMA LTDA.	Mediana	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	COOPER 2390 Y CNO. CARRASCO
DAMIMAR LTDA	Mediana	DUCSA	COLONIA	COLONIA VALDENSE	RUTA 1 KM.121 Y AVDA. ARTIGAS
SAC LTDA	Mediana	DUCSA	MALDONADO	PIRIAPOLIS	RBLA. DE LOS ARGENTINOS Y C.PEREYRA
ILANIR S.A	Mediana	DUCSA	SORIANO	DOLORES	RUTA 21 KM.321
CARAGUATA S.R.L	Mediana	DUCSA	TACUAREMBO	CARAGUATA	RUTA 26 Y 6
PEDRO MAS COCCARO	Mediana	ESSO	COLONIA	CARMELO	ZORRILLA Y GRAL. FLORES
BEKUSOL S.A.	Mediana	ESSO	LAVALLEJA	MINAS	LUIS A. DE HERRERA Y 33
URUSALVO S.R.L	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	SALVO, ANGEL 149 Y M.HERRERA Y OBES
RAUL LAPORTA Y CIA.	Mediana	ESSO	SALTO	SALTO	19 DE ABRIL Y BLANES
FAVILL LTDA	Mediana	DUCSA	DURAZNO	SARANDI DEL YI	PTE. BERRO 604
CEGEMA LTDA.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	AGRACIADA, AVDA. 2434/42 Y AREQUITA
KEROME S.R.L.	Mediana	DUCSA	ROCHA	CEBOLLATI	SAN MIGUEL S/N
G. Y F. LTDA.	Mediana	DUCSA	CERRO LARGO	RIO BRANCO	RUTA 26 KM. 86,500
CYNEL S.A.	Mediana	TEXACO	PAYSANDU	PAYSANDU	LEANDRO GOMEZ Y CERRITO
PERVINCOR S.A.	Mediana	PETROBRAS	RIVERA	RIVERA	AVDA. BRASIL Y ANOLLES
N Y R LTDA	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	RIVERA, AVDA. GRAL. 4106 Y B.BATLLE
S.T.I. LTDA. Nº12	Mediana	DUCSA	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	CALLE 20 Y 30
OMBU S.R.L.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ROSELL Y RIUS 1702 Y VID. Y FUENTES
SERVICIOS CARMELO S.A.	Mediana	DUCSA	COLONIA	CARMELO	RUTA 2 KM. 255
OFISSI S.A	Mediana	ESSO	SAN JOSE	SAN JOSE	RUTA 3 KM. 93,700
SANTA LUCIA S.R.L.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	SAN QUINTIN 4365 Y SANTA LUCIA
ESTACION VIALE DE LA PAZ	Mediana	DUCSA	CANELONES	LA PAZ	RUTA 5 KM. 18,500
URDANCO S.A.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	BATLLE Y ORDOÑEZ 3604
FERALVA LTDA.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	MALDONADO, CNO. KM 13 Y GUERRA
RAISAN S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	RAMIREZ, C.M. 1695 Y GRECIA
ILEM LTDA.	Mediana	DUCSA	COLONIA	JUAN LACAZE	ZORRILLA Y LAVALLE
SERGIO H. VICO	Mediana	ESSO	RIO NEGRO	YOUNG	MONTEVIDEO 3504
FERRARI S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	FLORES, AVDA.GRAL. 5049 Y GUARAPIRU
MODADOL S.R.L.	Mediana	ESSO	CANELONES	BARROS BLANCOS	RUTA 8 KM. 24
SELYNOR S.A.	Mediana	PETROBRAS	TREINTA Y TRES	TREINTA Y TRES	MANUEL MELENDEZ Y LAVALLEJA
LAN CAM S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	GARZON, AVDA. 1599 Y A. SARAVIA
ZAGREB LTDA.	Mediana	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	RIVERA, AV. GRAL. 5901 Y BOLIVIA
KALTIN S.A.	Mediana	ESSO	COLONIA	COLONIA	RUTA 1 Y GRAL. FLORES
LA RIVIERA LTDA.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA L.A. DE 3477 Y CUFRE
BREGU S.R.L.	Mediana	DUCSA	CANELONES	LAS PIEDRAS	DR. POUEY 852
TREBOL AZUL S.A.	Mediana	PETROBRAS	CANELONES	BARRA DE CARRASCO	AVDA. AL PQUE. ROOSSEVELT Y ARMENIA
CASA ELIO OCAMPOS S.C.	Mediana	DUCSA	SAN JOSE	SAN JOSE	RUTA 3 Y JOSE PEDRO VARELA
BEROT Y BEROIS	Mediana	TEXACO	FLORES	TRINIDAD	RUTA 3 Y PANCHO LOPEZ
MALCAR S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	LIBERTADOR, AVDA. DEL Y CERRO LARGO
VIENTONOR S.A.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	MILLAN, AVDA 4110 Y A. ZUBIRIA
ESTACION CAPURRO S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	URUGUAYANA, AVDA. 3497 Y CAPURRO
SILVEIRA S.R.L.	Mediana	DUCSA	SALTO	SALTO	AGRACIADA Y VIERA
BLANQUEO S.A.	Mediana	PETROBRAS	FLORIDA	FLORIDA	A. SARAVIA 751
PASEL S.A.	Mediana	ESSO	CANELONES	CANELONES	MONEGAL Y MIRANDA
SUC. RICARDO BORDOLI	Mediana	DUCSA	RIO NEGRO	FRAY BENTOS	RUTA 2 KM 306
DERIN S.A	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	GARZON, AVDA. Y PLAZA VIDIELLA
CATALINA I S.R.L.	Mediana	DUCSA	TACUAREMBO	PASO DE LOS TOROS	RUTA 5 KM. 252,500
LUIS OTTONELLO Y CIA. S.A.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	DE LAS INSTRUCCIONES, AVDA. 5555
MONTES ROJO LTDA.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	18 DE JULIO 1928 Y FERNANDEZ CRESPO
PETROCAMPO LTDA.	Mediana	DUCSA	SORIANO	RISSO	
ELGORRIAGA LTDA.	Mediana	ESSO	MALDONADO	MALDONADO	RBLA. WILLIMAN Y AVDA. ESPAÑA
COMPAL S.R.L.	Mediana	DUCSA	COLONIA	NUEVA PALMIRA	PERU Y PALMIRA
RUBEN M. CARREIRA PEREIRA	Mediana	DUCSA	RIVERA	VICHADERO	BVAR. ARTIGAS
AROSA S.C.	Mediana	DUCSA	ARTIGAS	ARTIGAS	TOMAS BERRETA Y RIO BRANCO
TAKEL LTDA.	Mediana	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	RAMIREZ, AVDA. C.M. 798 Y P. GIRALT
RUTA 11 S.R.L.	Mediana	DUCSA	CANELONES	SAN JACINTO	GRAL. ARTIGAS Y RUTA 11
FYSA S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA, L.A. DE 3856 Y SAN MARTIN
TURAGRO S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	MALDONADO	PAN DE AZUCAR	RUTA 9 KM.108
SARETT MESA RUBEN ALEJANDRO	Mediana	DUCSA	COLONIA	COLONIA	RUTA 1 KM. 177,500
DI BUENO BERNAL Y OTROS	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	18 DE JULIO 2246 Y ACEVEDO DIAZ

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
SERVICENTRO SOLYMAR S.R.L.	Mediana	ESSO	CANELONES	SOLYMAR	AVDA. GIANNATASIO KM.23,300
CASA ELIO OCAMPOS S.C.	Mediana	DUCSA	SAN JOSE	SAN JOSE	ASAMBLEA 666 Y COLON
DANDAL S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA, L.A. DE 1365 Y T. GALARZA
GAMBER S.A.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA, L.A. DE 2092 Y AV. ITALIA
PINARES DE ATLANTIDA	Mediana	DUCSA	CANELONES	ATLANTIDA	RUTA INTERBALNEARIA KM. 46,600
W. GENTA & CIA. S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	PEREIRA, GABRIEL 2708 Y RIVERA
ELIASUR S.A.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA AVDA. 5775
DEFLORES S.A.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	ARTIGAS, BLVR. 1150 Y CANELONES
ROMINA BELEN	Mediana	PETROBRAS	SAN JOSE	RAFAEL PERAZZA	RUTA 1 KM.72
ROSI S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	CERRO LARGO	MELO	DR. HERRERA Y LARROSA
KANTA S.A.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	BELLONI, AVDA. JOSE 4643 Y SAN CONO
FRANCISCO DI SACCO	Mediana	DUCSA	ROCHA	LA PALOMA	AV. SOLARI
LOS PINOS S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	MALDONADO, CNO. 5703 Y LIBIA
SUC. LUIS A ROCCA S.R.L.	Mediana	DUCSA	ROCHA	CASTILLOS	19 DE ABRIL Y 33
ESTACION EL FARO LTDA.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	WILSON, RBLA. PRES. Y BLVR. ARTIGAS
MASART S.R.L.	Mediana	DUCSA	COLONIA	TARARIRAS	KENNEDY Y CNO. DE LOS SAUCES
MIGLIARO Y CIA	Mediana	DUCSA	SALTO	SALTO	BLANDENGUES Y PARAGUAY
PEREIRA RUNCO, JOSE	Mediana	DUCSA	FLORIDA	SARANDI GRANDE	RUTA 5 KM 139,500
S.T.I. LTDA. Nº11	Mediana	DUCSA	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	ROOSEVELT Y NACIONES UNIDAS
TONYTEC S.A.	Mediana	DUCSA	LAVALLEJA	MINAS	ROOSEVELT Y SARANDI
RAMON VARELA DOMINGUEZ	Mediana	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	LARRAÑAGA, D.A. 4206 Y EL CAIRO
MAGNO LTDA.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	AMEZAGA, J.J.DE 2051 Y M.C.MARTINEZ
FERRE CAR CANELONES LTDA.	Mediana	DUCSA	CANELONES	CANELONES	A. SARAVIA Y R. GIFFUNI
MOLINARI E HIJOS	Mediana	PETROBRAS	DURAZNO	DURAZNO	19 DE ABRIL 1101
ROSA DROVANDI	Mediana	DUCSA	SORIANO	JOSE E. RODO	RUTA 2 KM. 208,500
TIFELCAR S.A.	Mediana	DUCSA	ARTIGAS	ARTIGAS	BY PASS Y TELMO GARCIA
LESI S.R.L.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	BELLONI, AVDA. JOSE 4350 Y RINALDI
BERNAL ALVARO, DI BUENO RAFAEL Y OTRO	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	PUNTAS DE SANTIAGO 1507 Y RAMBLA
GASOLINERA SAN ISIDRO S.R.L.	Mediana	DUCSA	SORIANO	PALMITAS	ORCOYEN PERUCHENA
LUNA S.R.L.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	BURGUES, AVDA. 2965 Y BVLR. ARTIGAS
AUTOSERVICIOS LTDA.	Mediana	PETROBRAS	ROCHA	ROCHA	LAVALLEJA Y GRAL. ARTIGAS
BESALCO S.A.	Mediana	PETROBRAS	SAN JOSE	SAN JOSE	LUIS ALBERTO DE HERRERA 600
MARBI LTDA.	Mediana	TEXACO	CANELONES	LOS CERRILLOS	M. TAJES S/N
SUCESORES RICARDO BORDOLI	Mediana	DUCSA	RIO NEGRO	FRAY BENTOS	18 DE JULIO Y 25 DE AGOSTO
MARNE LTDA.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	ORDOÑEZ, BVLR. J.B. 3855 Y MARNE
CHARITON S.A.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	MENDOZA, CNO. P.DE 5595 E INSTRUC.
CARLOS DANIEL CARRO RIGO	Mediana	DUCSA	COLONIA	CONCHILLAS	RUTA 21 KM 228
LORENAL S.A.	Mediana	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	SOLANO GARCIA 2576
GALEN LTDA.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	RAMIREZ, AVDA. C.M. 1615 Y EGIPTO
SERM AGRO S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	SORIANO	CARDONA	CARDONA 1421
RADIAL MERCEDES LTDA.	Mediana	DUCSA	SORIANO	MERCEDES	RODO 702 Y COLON
SARANDI GRANDE LTDA.	Mediana	DUCSA	FLORIDA	SARANDI GRANDE	ARTIGAS 705
MALAB S.R.L.	Mediana	DUCSA	CANELONES	PARQUE DEL PLATA	RUTA INTERB. KM.48
GASOLINERA DEL SACRAMENTO S.R.L.	Mediana	PETROBRAS	COLONIA	COLONIA	RUTA 1 Y DR. CASSINELLO
PREMAZZI LTDA.	Mediana	DUCSA	SORIANO	DOLORES	ASENCIO Y AGRACIADA
TEXSERVICE	Mediana	TEXACO	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	AVDA. FRANCIA Y VILLA SADER
COLON S.C.	Mediana	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	GARZON, AVDA. 1901 Y LANUS
ESTACION BUCEO LTDA.	Mediana	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	RIVERA, AVDA. GRAL. 3705 Y ANZANI

1.2.3 Pequeñas

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
Galaxor S.A.	Pequeña	DUCSA	San José	San José	Ruta 1 km 50,300
A. BONILLA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	LAVALLEJA	SOLIS DE MATAOJO	SOLIS DE MATAOJO 205
MILEBAN S.A.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	DEMOCRACIA 1740 Y PAYSANDU
MOBILER S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	GARIBALDI, AVDA. 2454 Y E. RAÑA
MEGER LTDA.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	LA PAZ	JOSE B. Y ORDOÑEZ 252
ESTACION SANTA FE LTDA.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	AGRACIADA, AVDA. 2540 Y SANTA FE
FABIAN J.C. Y RUBEN DENIS S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	COLONIA	COLONIA VALDENSE	RUTA 1 KM 122,500
FANRAL S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	O'HIGGINS, RBLA. 5205 Y A. GALLINAL

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
GOMENSORO S.R.L.	Pequeña	DUCSA	ARTIGAS	TOMAS GOMENSORO	RUTA 30 KM 20
MIGLIARO Y CIA"	Pequeña	DUCSA	SALTO	TERMAS DEL DAYMAN	RUTA 3 KM. 491
RIGUAL S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ARTIGAS, BLVR. 620 Y ECHEVERRIA
GOMARRA Y MANEIRO	Pequeña	ESSO	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	20 Y 30
PLUS ULTRA S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	RIO NEGRO	FRAY BENTOS	18 DE JULIO Y GIEBERT
SECONDO Y MARTINEZ LTDA.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	BATLLE Y ORDOÑEZ 5550 Y CNEL. RAIZ
KONSOL S.A.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	SAN MARTIN 2947 Y A. MACHADO
ALFREDO PEREZUTTI E HIJO	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	GUICHON	DR. PENZA 272
IBRIMAN S.A.	Pequeña	DUCSA	SORIANO	PUEBLO AGRACIADA	33 Y 18 DE JULIO
ESTACION OLIMPIA S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MAYO GUTIERREZ, C.2164 Y CNO.COLMAN
ODRIOZZOLA LTDA.	Pequeña	ESSO	COLONIA	NUEVA HELVECIA	GERMAN IMHOFF Y L.A. DE HERRERA
ESTACION 18 DE JULIO	Pequeña	PETROBRAS	LAVALLEJA	MINAS	18 DE JULIO Y DGO. PEREZ
VINZEMAR S.A.	Pequeña	PETROBRAS	RIO NEGRO	YOUNG	RUTA 3 KM 311
TALESIR S.A.	Pequeña	ESSO	LAVALLEJA	MINAS	33 Y SARANDI
DAFINET S.A.	Pequeña	TEXACO	CANELONES	PIEDRA DEL TORO	RUTA 8 KM 41,500
JOSE PEDRO CASAL Y CIA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	RPCA. DE CHILE, RBLA 4252 Y S.LOPEZ
DELMAR S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	CAMBAY 2504 Y CNO. CARRASCO
ROCCA Y CIA. S.A.'	Pequeña	DUCSA	ROCHA	ROCHA	18 DE JULIO Y O. DE LOS SANTOS
INTYBEL LTDA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	BELLONI, AVDA. JOSE 6417 E INSTRUC.
PUNTA DEL ESTE S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 3540 E IRLANDA
VIDAMAR LTDA.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	FLORES, AVDA. GRAL 2856 Y J.L.TERRA
UDILER S.A.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	LA FLORESTA	RUTA INTERBALNEARIA KM 54,600
FUMEAUX E HITATEGUY S.C.	Pequeña	ESSO	PAYSANDU	PAYSANDU	RINCON Y VIZCONDE DE MAUA
DOMOTEX S.A.	Pequeña	ESSO	COLONIA	NUEVA PALMIRA	GRAL. ARTIGAS 1143
FERRE CAR SOC. COLECTIVA	Pequeña	DUCSA	CANELONES	SANTA LUCIA	SARANDI 848 ESQ. NARDONE
FRANCOLINO HNOS S.R.L.	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	PAYSANDU	AVDA. ESPAÑA Y JUNCAL
ASTROCAR S.A.	Pequeña	ESSO	COLONIA	ROSARIO	ARTIGAS Y R.BORRAS
CASA AÑON S.A.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	O'HIGGINS, RBLA. 4897 Y AMAZONAS
MONTE REAL S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	BATLLE Y ORDOÑEZ 2539 Y CARDAL
LA GACETA S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	26 DE MARZO 3181 Y LA GACETA
BANTEL S.A.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	CARRASCO, CNO. 4649 E H. YRIGOYEN
PETRO SUR LTDA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	RUTA 1 KM 18
CASA RIZZI LTDA.	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	PANDULE	RUTA 90 KM 63
D'ANGELO & D'ANGELO S.R.L.'	Pequeña	DUCSA	CANELONES	SAN LUIS	RUTA INTERBALNEARIA KM. 63,500
OFINUL S.A.	Pequeña	PETROBRAS	MALDONADO	PIRIAPOLIS	PIRIA Y RECONQUISTA
RECA LTDA.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	SAUCE	RUTA 6 Y 33
AGROMOTORA FLORES	Pequeña	ESSO	FLORES	TRINIDAD	FCO. FONDAR 893
ESTACIÓN INDEPENDENCIA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	RIVERA, AVDA. GRAL. 5259 Y GALLINAL
GRIMASON S.A.	Pequeña	ESSO	TACUAREMBO	TACUAREMBO	25 DE MAYO Y 25 DE AGOSTO
SIDNEY LTDA.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 6740 Y P. MURILLO
ZUCHETTI DE MEIRA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	RIO NEGRO	NUEVO BERLIN	
G. Y F. LTDA.'	Pequeña	DUCSA	TREINTA Y TRES	VERGARA	JOAQUIN SUAREZ Y F. JARA
ANCAR LTDA.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	LEZICA, AVDA. 6406 Y VERAGUAS
CASA BLANCO	Pequeña	PETROBRAS	COLONIA	ROSARIO	SARANDI 648
LIBERTADOR S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	LIBERTADOR, AVDA. DEL Y LIMA
LUJAN S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 4095 Y MARISCALA
CARLOS ALBERTO ROMERO IMODA	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	SANTA LUCIA	RUTA 11 Y DIEGO LAMAS
CARLOS A. OTERO LTDA.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	BATLLE BERRES,AVDA 6620 Y TOMKINSON
MANUEL BENTANCOR	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	SAN RAMON	BATLLE Y ORDONEZ S/N
RIMAN LTDA.	Pequeña	ESSO	COLONIA	COLONIA VALDENSE	RUTA 1 KM 121
IWILL S.A.	Pequeña	ESSO	SAN JOSE	PUEBLO NUEVO	RUTA 11 KM. 78,500
TACNA S.A.	Pequeña	PETROBRAS	MALDONADO	MALDONADO	SARANDI 911
CRISTELL S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	SAUCE	RUTA 6 KM. 27,200
TELLADO Y BELLO S.R.L.'	Pequeña	ESSO	FLORIDA	FLORIDA	A. SARAVIA Y POCHO FERNANDEZ
ALBERTO MORALES Y CARMEN CASTELLO S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	SANTIAGO VAZQUEZ	BATLLE BERRES,AVDA.144 Y LA GUARDIA
AGROSERVICIOS CHAPICUY LTDA.	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	CHAPICUY	RUTA 3 KM 462,500
SILVA Y ROMANO S.R.L.	Pequeña	ESSO	TACUAREMBO	PASO DE LOS TOROS	18 DE JULIO 112
RECALADA S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	COLONIA	CARMELO	19 DE ABRIL Y LAVALLEJA
BELLA ITALIA S. EN C.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MALDONADO, CNO. 5943 Y TURIN
SUC. DE ORLANDO MALDONADO S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	COLONIA	OMBUES DE LAVALLE	Z. DE SAN MARTIN 957
WISTON E. DOS SANTOS	Pequeña	DUCSA	TACUAREMBO	VILLA ANSINA	S/D
AUTOMAX LTDA.	Pequeña	ESSO	COLONIA	JUAN LACAZE	ARTIGAS 475
XIVILLER HNOS. LTDA.	Pequeña	DUCSA	FLORES	TRINIDAD	A.J. PUIG 661 Y TRINIDAD
ARCO LTDA.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	PROGRESO	RUTA 5 KM. 29
BOMGREEN S.A.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MILLAN, AVDA. 4403 Y LAS VIOLETAS
VOYAGER LTDA.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	CANELONES	TREINTA Y TRES Y FIGUEROA
ARANDU S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	GRAN BRETAÑA, RBLA. Y CIUDADELA
VORGAN S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	SOCA, AVDA. 1151 Y LIBERTAD
OFELIA RAQUEL PAGGI CHAPPUIS	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	PARADA ESPERANZA	RUTA 90 KM 6,5
DIAMESIL S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ESPAÑA, BVAR. 2996 Y R. GRASERAS
SERVICENTRO MONDELLI S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MARCONI 1158 Y BR. BATTLE Y ORDOÑEZ
NATMAR S.R.L.	Pequeña	DUCSA	TACUAREMBO	PASO DE LOS TOROS	BVAR. ARTIGAS 208
MASULA LTDA.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	HERRERA, NICOLAS DE 4001 Y G.FLORES

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
ROMEO HITA S.A.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA 2625 Y ALBO
GUSTAVO CLAUDIO	Pequeña	DUCSA	CANELONES	TALA	AVDA. ARTIGAS Y RUTA 7
ECHENIQUE GOMEZ LTDA.*	Pequeña	DUCSA	SORIANO	COLOLO	RUTA 14 KM.28
BAT S.R.L	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	MITRE, BARTOLITO 2553 Y A. BRASIL
SICOL LTDA.	Pequeña	TEXACO	COLONIA	OMBUES DE LAVALLE	Z. DE SAN MARTIN Y EXODO
LOBAR S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MIGUELETE 1539 Y MINAS
MISUROL S.A.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	BARRA DE CARRASCO	GIANNATTASIO 8300
AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	COLONIA 1251 Y YI
SIMANOR S.A.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	21 DE SETIEMBRE 2489 Y BERG
BERA LTDA.*	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	PUNTAS DE VALDEZ	RUTA 1 KM. 66
CASA ELIO OCAMPOS S.C.	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	VILLA RODRIGUEZ	RODRIGUEZ Y DIEGO LAMAS
VANDEY S.A.	Pequeña	ESSO	CANELONES	LAS PIEDRAS	DR. POUEY Y COLMAN
BAYPE S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	MALDONADO	GREGORIO AZNAREZ	RUTA 9 KM. 87,500
COLOMBO CHIARLA MARIA ROSA	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	VILLA CARDAL	AV. ARTIGAS S/N
SHOWMILL S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	CONSTITUYENTE 1654 Y C. ROXLO
LUSAN S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	FLORES, AVDA. GRAL. 2204 Y M.GARCIA
TACHI LTDA.	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	FRAY MARCOS	CIRO GIAMBRUNO S/N
DEBIFOX S.A.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	ATLANTIDA	RUTA INTERBALNEARIA Y CALLE 11
CATALUÑA	Pequeña	DUCSA	CERRO LARGO	SANTA CLARA DE OLIMAR	25 DE AGOSTO S/N
MAR Y SIERRA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MALDONADO	PAN DE AZUCAR	RIVERA 595
SERVINAF LTDA.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	SUAREZ, AVDA. J. 3396 LUCAS OBES
MARTINEZ MANZIONE S.R.L.	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	CERRO COLORADO	RUTA 7 KMT.142
SMEREKA & FERNANDEZ S.R.L.	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	PAYSANDU	AVDA. SALTO Y MONTEVIDEO
OFISSI S.A.	Pequeña	ESSO	SAN JOSE	SAN JOSE	25 DE MAYO Y CIGANDA
ALFA S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	CHACABUCO 3439 Y RAMON ANADOR
CARBAJAL LTDA.	Pequeña	DUCSA	COLONIA	NUEVA HELVECIA	AVDA. FEDERICO GILOMEN S/N
PARQUE DEL PLATA LTDA.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	PARQUE DEL PLATA	RUTA INTERBALNEARIA KM.50,500
MIGUELAR S.R.L	Pequeña	PETROBRAS	TACUAREMBO	ACHAR	RUTA 43 KM.10
DANALIN S.R.L	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 2905 Y BRITO FORESTI
ESTACIÓN LA CORONILLA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	ROCHA	LA CORONILLA	RUTA 9 KM.314,500
ARTLISS S.A.	Pequeña	ESSO	SAN JOSE	ECILDA PAULLIER	AV. GRAL. ARTIGAS S/N
BERA LTDA.	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	RINCON DE LA BOLSA	RUTA 1 KM. 31,800
TENORTE S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	BURGUES, AVDA. 3799 Y B. Y ORDOÑEZ
MOTTA Y CIA.	Pequeña	TEXACO	TREINTA Y TRES	CERRO CHATO	JULIO GODAY Y MANUEL ORIBE
CLADEL S.R.L.	Pequeña	ESSO	COLONIA	CONCHILLAS	RUTA 21 KM. 222,500
BETVEDER & GOLFARINI S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MALDONADO	JOSE IGNACIO	RUTA 10 Y CNO. SAIZ
A. B. CORRALES LTDA.	Pequeña	DUCSA	LAVALLEJA	JOSE P. VARELA	CALLE 33 S/N
MANDISUL S.A.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	SAUCE	C.R. GONZALEZ 2290
MEDELYR S.A.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	AGRACIADA, AVDA. 3653 Y F.GOMEZ
MANS S.R.L.	Pequeña	TEXACO	CANELONES	SAN BAUTISTA	RUTA 6 KM.63,500
CANDAMIL LTDA.	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	BATLLE Y ORDOÑEZ	NADA
PELTIR S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ARTIGAS, BLVR. 3954 Y MILLAN
NIGRAN S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	LARRAÑAGA D.A. 4503 Y CORRALES
RODOLFO Y NELSON BRAVI S.A.	Pequeña	DUCSA	ARTIGAS	BELLA UNION	AVDA. ARTIGAS 1090
TORRESTIR S.A.	Pequeña	PETROBRAS	SALTO	SALTO	ARTIGAS Y RINCON
TEXARIEL S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ARIEL, CNO. 4897 Y VEDIA
LA PLAZA LTDA.	Pequeña	ESSO	CANELONES	CANELONES	BATLLE Y ORDOÑEZ 947 ESQ.BRAUSE
ALENIC S.R.L.	Pequeña	DUCSA	TREINTA Y TRES	CHARQUEADA	AVDA. DEL PUERTO S/N
DAGUSSI LTDA.	Pequeña	DUCSA	SORIANO	SANTA CATALINA	RUTA 2 KM. 197
JORGE RAGGIOTTO	Pequeña	DUCSA	MALDONADO	AIGUA	GRAL. DE LA LLANA S/N
ANGERS S.A.	Pequeña	DUCSA	ROCHA	ROCHA	RAMIREZ Y O. DE LOS SANTOS
BIGELUZ S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	SAN MARTIN 3140 Y R. DE SANTIAGO
FERPEL S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	FLORIDA	FLORIDA	A. SARAVIA 410 Y LAVALLEJA
MILA HALLER DE RAPETTI	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	RINCON DEL PINO	RUTA 1 KM 84,500
COLBEN S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	MILLAN, AVDA. 2600
OSVALDO BRATSCHI	Pequeña	DUCSA	COLONIA	COLONIA MIGUELETE	JOSE ARTIGAS S/N
MIGLIARIO Y CIA.	Pequeña	DUCSA	SALTO	SALTO	URUGUAY Y SANTOS ERRANDONEA
RODINO & MIGNOT S.R.L.	Pequeña	DUCSA	RIVERA	VICHADERO	BR. ARTIGAS S/N
FERBRA S.R.L	Pequeña	DUCSA	CANELONES	SANTA ROSA	J.A. LAVALLEJA Y T. BERRETA
B & D S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	EL COLORADO	RUTAS 35 Y 48
GADOWEL S.A.	Pequeña	ESSO	SALTO	SALTO	HARRIAGUE Y C. REYLES
ERNESTO WINKLER	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	PUNTAS DE VALDEZ	RUTA 1 KM. 61
RUBEN SEQUEIRA TECHERA	Pequeña	ESSO	ROCHA	CASTILLOS	18 DE JULIO 1195
DINCOL S.A.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	MIGUES	FELICIANO VIERA S/N Y SARANDI
NUÑEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO	Pequeña	PETROBRAS	DURAZNO	SARANDI DEL YI	AVDA. PETRINI Y BERRO
EDGARDO Y MARIO DA CUNHA	Pequeña	DUCSA	RIVERA	MINAS DE CORRALES	DR. DAVISON Y DR. POS
REMITEC S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MIGUELETE 1936 Y JUSTICIA
S.G. POLANCO LTDA.	Pequeña	DUCSA	TACUAREMBO	SAN GREGORIO DE POLANCO	ESC. ARTURO MOLLO 174 Y GRAL. ARTIG
MIGUEL A. COLLINS	Pequeña	DUCSA	LAVALLEJA	MARISCALA	RUTA 8 KM. 182
CORTABARRIA HNOS. *	Pequeña	DUCSA	DURAZNO	DURAZNO	19 DE ABRIL 971
GARAGE URUGUAY S.R.L.	Pequeña	DUCSA	SALTO	SALTO	BELTRAN 27
AGROCENTRO CASUPA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	CASUPA	ASAMBLEA DE LA FLORIDA S/N
GARAGE AMBASSADOR S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	JACKSON 1219 Y CHARRUA

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
RUTA 55 S.R.L.	Pequeña	DUCSA	COLONIA	CAMPANA	RUTA 55 KM. 13
ALESO S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	21 DE SETIEMBRE 2534 Y SARMIENTO
ROBERTO DAVILA S.A.	Pequeña	DUCSA	COLONIA	OMBUES DE LAVALLE	Z. DE SAN MARTIN 753
D. 2 S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	SAN MARTIN 3904 Y S. SIERRA
JORGE MARTINEZ Y CIA. S.C.	Pequeña	DUCSA	CERRO LARGO	MELO	MUNIZ Y VARELA
ROMILDO WALDEMAR PEREYRA SOSA	Pequeña	TEXACO	CANELONES	SAN RAMON	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 1805
CLEMENTÍN S.A.	Pequeña	PETROBRAS	PAYSANDU	PAYSANDU	18 DE JULIO Y LUIS B. BERRES
JUAN P. DI RAIMUNDO	Pequeña	DUCSA	SALTO	SALTO	ARTIGAS Y TREINTA Y TRES
NICRE LTDA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	FERNANDEZ CRESPO 2197 Y NICARAGUA
SILVIA INGOLD, ERNA SHULUEB Y OTROS	Pequeña	DUCSA	COLONIA	NUEVA HELVECIA	AV. J. BATLLE Y ORDOÑEZ S/N
J.S. LTDA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	MENDOZA, CNO.P.DE 6044 Y O.RODRIG.
ALQUIMIA 4 S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	MALDONADO, CNO. KM 19 Y VAZQUEZ
SALVATTORE I	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	LARRAÑAGA, D.A. 3434 Y E. RAÑA
ALBANO HNOS. S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	ARTIGAS	BELLA UNION	ARTIGAS 1326
ALBERICO PIZZORNO S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	CANELON CHICO	RUTA 32 KM.23
TRISAB S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	8 DE OCTUBRE 4555 Y E. CLAY
FERROMAR S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	URUGUAYANA, AVDA. 3555 Y D. ENCISO
GALON S.R.L.	Pequeña	TEXACO	COLONIA	NUEVA HELVECIA	F. GILOMEN 1604
ACRONAR S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	AGRACIADA, AVDA. 2704 Y ENTRE RIOS
AURRERAS S.R.L.	Pequeña	ESSO	CERRO LARGO	MELO	AV. DE LAS AMERICAS 850
NAVIA S.R.L.	Pequeña	PETROBRAS	MONTEVIDEO	CIUDAD	8 DE OCTUBRE 2950 Y J. CIBILS
S.T.I. LTDA. Nº13	Pequeña	DUCSA	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	MUELLE
ESTACIÓN PIEDRAS BLANCAS S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	BELLONI, JOSE 4100 Y ARTAGAVEYTIA
GRAND PRIX S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ITALIA, AVDA. 5057 Y A. GALLINAL
FRAILE MUERTO S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CERRO LARGO	FRAILE MUERTO	RUTA 7 KM. 357
LAZCANO S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MALDONADO, CNO. 7377 Y ABREVADERO
RODNEY OLIVERA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	SALTO	CONSTITUCION	
TIO PATO LTDA.	Pequeña	PETROBRAS	COLONIA	NUEVA HELVECIA	BATLLE Y ORDOÑEZ S/N
LUISES S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	RONDEAU 2109 Y PANAMA
RODRIGUEZ LORENZO, MARIO	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	QUEBRACHO	DR. MARTIN S/N Y 25 DE AGOSTO
FRANCA S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	GARIBALDI, AVDA. 1902 Y J.L. TERRA
OCHO LTDA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	URUGUAYANA, AVDA. 3328 Y B. ARTIGAS
MACEC S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	URUGUAY, AVDA. 1639 Y MINAS
GASOLINERA CORTINAS	Pequeña	DUCSA	FLORES	ISMAEL CORTINAS	RUTA 12 Y 23
DANSER LTDA.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	RAMIREZ, AVDA. C.M. 43 Y J. LAGUNA
CORRALES S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	FLORES, GRAL. 4593 Y CNO. CORRALES
LUANIR S.A.	Pequeña	TEXACO	PAYSANDU	PAYSANDU	18 DE JULIO 850 Y LUIS BATLLE
IGLESIA MACEDA, CARLOS	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	BLANCO, J.B. 635 Y 21 DE SETIEMBRE
SAN CRISTOBAL DE TUPAMBAE S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CERRO LARGO	TUPAMBAE	SIN DATOS
SABRINAL S.A.	Pequeña	ESSO	MALDONADO	PIRIAPOLIS	TUCUMAN Y TRAPANI
MULTIPLAZA S.A.	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	CANELON CHICO	RUTA 32 Y RUTA 67
HILARIO ABELLA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	DURAZNO	LA PALOMA	CELIA GALARCE DE SANCHEZ
GOOBAS S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	GARZON, AVDA.GRAL. 1992 Y BESNES E
PATRICIA LTDA.	Pequeña	ESSO	CERRO LARGO	FRAILE MUERTO	LIBRES Y ARTUCIO
ARTENOVA S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	RIVERA, AVDA. GRAL. 2360 Y BULEVAR
COLOMBO CHIARLA MARIA ROSA	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	25 DE MAYO	GRAL. ARTIGAS S/N
GON GON S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	MIGUELETE 1996 Y DEMOCRACIA
MARIA JANELA SILVERA	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	PASO DE LA CADENA	RUTA 63 Y 81
GASPOINT LTDA.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	BATTLE Y ORDOÑEZ 4843 E INSTRUC.
ALBERTO GARCIA OTHEGUY	Pequeña	PETROBRAS	SAN JOSE	ECILDA PAULIER	ARTIGAS S/N
ESTACION UNION LTDA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	BATLLE Y ORDOÑEZ 2901 Y JUANICO
VEINTIDOS LTDA.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	LIBERTADOR, AVDA. DEL Y VALPARAISO
GONPE S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	SAN RAMON	ARTIGAS Y PENELA
ZELETOP S.A.	Pequeña	ESSO	CANELONES	SANTA LUCIA	SARANDI Y COLOMBES
CAMBRE	Pequeña	DUCSA	ROCHA	VELAZQUEZ	GRAL. ARTIGAS
DINEX S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	BARRA DE CARRASCO	RBLA. COSTANERA Y LAVALLEJA
JULIO LAMADRID S.R.L.	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	MENDOZA GRANDE	RUTA 5 KM. 74,500
BRANDO LTDA.	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	CARRETA QUEMADA	RUTA 45 KM. 107,500
ELICAR S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	PAZ, GRAL. 1306 Y COIMBRA
DILIA DELGADO DE BABIO	Pequeña	DUCSA	DURAZNO	BLANQUILLO	
PARPAR S.R.L.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	URUGUAY, AVDA. 1207 Y CUAREIM
BARCELLO HNOS. S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	CANELON CHICO	RUTA 69 KM. 30
JUAN PEDRO ARRECHEA	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	SAN GREGORIO	RUTA 3 KM. 140
GARAGE ARAMBEL S.R.L.	Pequeña	DUCSA	MONTEVIDEO	CIUDAD	JUANICO 3615 Y PERNAS
DOGLIOTTI Y AGUILAR LTDA.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	CANELONES	RUTA 5 KM. 47
LA CAVA AUTOMOVILES S.R.L.	Pequeña	ESSO	DURAZNO	SARANDI DEL YI	ELLAURI 545
RAFAEL BASTIDA Y CIA. LTDA.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	ROMERO, EMILIO 255 Y L.B. BERRES
OSCAR BERTINAT	Pequeña	DUCSA	COLONIA	SAN PEDRO	RUTA 83 KM.11
SANTOS LTDA.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	CANELON CHICO	RUTA 32 KM. 43800
CARLOS DANIEL CARRO RIGO	Pequeña	DUCSA	COLONIA	CONCHILLAS	AVDA. DEL PUERTO S/N
CARLOS NORBERTO ECHENIQUE DUARTE	Pequeña	DUCSA	DURAZNO	PUNTAS DE MALBAJAR	RUTAS 6 Y 43

FIRMA	Tamaño	SELLO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCION
LABIRAL S.A.	Pequeña	DUCSA	SORIANO	PALO SOLO	RUTA 12 Y 96
CARLOS STARI Y CIA.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	JOANICO	RUTA 5 KM 36
RUTA 2 LTDA.	Pequeña	DUCSA	COLONIA	TRES ESQUINAS	RUTA 2 KM. 148
ALBA ALONSO E HIJOS LTDA.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	8 DE OCTUBRE 4453 Y VERA
LARDEY S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	CANELONES 1205 ENTRE CUAREIM Y YI
TORRES E HIJOS LTDA.	Pequeña	DUCSA	FLORIDA	CHAMIZO	25 DE AGOSTO S/N
ALFAMAQ S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	FLORES, AVDA. GRAL. 5101 Y MENDOZA
TARAN Y CIA. S.A.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	SOCA	ZENON BURGUEÑO S/N
PERIN ZANARDO, ANA MARIA	Pequeña	ESSO	CANELONES	LAS TOSCAS	FERREIRA Y CENTRAL
JOSÉ ABI RACHED Y CIA.	Pequeña	DUCSA	DURAZNO	CARPINTERIA	RUTA 100 KM.65
ROBLE FUERTE S.A.	Pequeña	TEXACO	COLONIA	ROSARIO	RUTA 2 KM. 129,500
ADRANER S.A.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	AGRACIADA, AVDA. 2748 Y S.FRUCTUOSO
ISMANE LTDA.	Pequeña	DUCSA	DURAZNO	VILLA DEL CARMEN	FCO. SASTRE S/N
SANDOKAN LTDA.	Pequeña	DUCSA	SORIANO	CAÑADA NIETO	MANUEL SOUTO S/N
FOICAL S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	AMEZAGA, J.J.DE 1896 Y DEMOCRACIA
ALBERTO GAYOL E HIJO S.R.L.	Pequeña	DUCSA	COLONIA	BARKER	ESTACION BARKER
TACUAREMBO S.R.L.	Pequeña	TEXACO	MONTEVIDEO	CIUDAD	JUSTICIA 1937 Y SUIPACHA
ALSIRES CABRERA LTDA.	Pequeña	ESSO	CANELONES	SOCA	ZENON BURGUEÑO S/N
AMILCAR SALOMON FERIS MONTERO	Pequeña	DUCSA	ARTIGAS	BALTASAR BRUM	25 DE AGOSTO S/N
EDUARDO ROSTAN	Pequeña	DUCSA	COLONIA	CERRO DE LAS ARMAS	RUTA 106 KM. 207
OLGA CORINA RUIK	Pequeña	DUCSA	LAVALLEJA	BARRANCAS	RUTA 108 Y 12
DULIO PERAZZA S.R.L.	Pequeña	DUCSA	SAN JOSE	ECILDA PAULIER	RUTA 1 KM. 102,700
SUCESIÓN DE SERGIO TARALLO UMPIERREZ	Pequeña	DUCSA	CANELONES	CARRASCO DEL SAUCE	RUTA 33 KM. 28,800
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES CERRILLOS S.R.L.	Pequeña	DUCSA	CANELONES	LOS CERRILLOS	RUTA 36 KM.37
VILLARINO, ANELMAR	Pequeña	PETROBRAS	CANELONES	SAUCE	RUTA 33 KM.35
ATARIL S.A.	Pequeña	ESSO	PAYSANDU	PAYSANDU	LEANDRO GOMEZ Y PEREDA
CARMELO AUTOMOTOR	Pequeña	TEXACO	COLONIA	CARMELO	19 DE ABRIL E ITUZAINGO
CORREA PEREZ LTDA.	Pequeña	DUCSA	ROCHA	19 DE ABRIL	RUTA 9 KM. 235
ARTUS S.R.L.	Pequeña	TEXACO	COLONIA	COLONIA MIGUELETE	JOSE ARTIGAS
VICTOR Y ERNESTO SANTOS	Pequeña	ESSO	CANELONES	TALA	ALONSO Y TRELLES Y BORRAZAZ
FEBYCAR S.A.	Pequeña	ESSO	PAYSANDU	PAYSANDU	RCA. ARGENTINA Y B. ARTIGAS
DARDO H. GALMEZ MORELLO	Pequeña	TEXACO	COLONIA	NUEVA PALMIRA	ARTIGAS Y JUNCAL
SUC. DELIA UMPIERREZ DE SARRAUTE	Pequeña	DUCSA	SORIANO	CARDONA	BULEVAR Y MENDIONDO
MARÍA INÉS MURGLÍA	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	ARROYO MALO	
CENY XAVIER S.R.L.	Pequeña	DUCSA	RIVERA	MASOLLER	Ruta 30 km 222
SUC. DE AMBROSIO ASPESI S.R.L.	Pequeña	ESSO	TACUAREMBO	PASO DE LOS TOROS	BVAR. ARTIGAS 296
S.T.I. LTDA. Nº15	Pequeña	DUCSA	MALDONADO	PUNTA DEL ESTE	VARADERO
SBURLATI MASSEY WALTER ROBERTO	Pequeña	DUCSA	RIO NEGRO	SAN JAVIER	BASILIO LUBKOV
ROSSO, PEDRO A.	Pequeña	DUCSA	PAYSANDU	PIEDRA SOLA	
CASTILLO DIAZ S.R.L.	Pequeña	DUCSA	ROCHA	LASCANO	RINCON Y ANSINA
G. Y F. LTDA.	Pequeña	DUCSA	TREINTA Y TRES	RINCON	RUTA 18 KM. 368
CUFRECITO LTDA.	Pequeña	DUCSA	COLONIA	CUFRE	SARTORI S/N
USIREL S.A.	Pequeña	ESSO	MONTEVIDEO	CIUDAD	TERRA, J.L. 2547 Y C. ARENAL
SAC LTDA.	Pequeña	DUCSA	MADONADO	PIRIÁPOLIS	Puerto de Piriápolis
Bosque Alto	Pequeña	DUCSA	SORIANO	VILLA SORIANO	Lavalleja s/n

2. Cantidad de muestra por verificación

Se extraerá un promedio de 4 muestras por estación de servicio verificada para su análisis en el laboratorio, de tal manera que la segunda fila de la tabla "Cantidad de muestras por inspección" a que refiere las Bases Particulares se adecuan según:

Estaciones de servicio - para análisis en laboratorio	Promedio 4 (2 gas oil y 2 gasolinas)

Asimismo, las partes acuerdan que el presente ANEXO, que se denominará ANEXO II, forma parte integrante del Convenio Original rigiéndose, en lo no previsto, por todas sus estipulaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5

Ley 18.759

Concédese una pensión graciable al señor José María Silva López. (1.072*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Concédese una pensión graciable al señor José María Silva López, cédula de identidad Nº 917.621-6, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

ARTÍCULO 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de junio de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Junio de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se que se concede una pensión graciable al señor José María Silva López.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Ley 18.760

Desígnase "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
(1.073*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la Népublica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre de "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de junio de 2011.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Junio de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se que se designa con el nombre de "Maestra Ofelia de Horta Campodónico" a la Escuela Nº 286 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
JOSÉ. MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

7
Decreto 204/011

Incorpórase al Derecho Positivo Nacional la Resolución 30/996, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.028*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Junio de 2011

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: I) que por la Resolución Nº 30/996 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, se aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad del Queso Pategrás Sandwich";

II) que se ha solicitado la actualización de la normativa al respecto, mediante la internalización de la referida Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, incorporando su contenido al Capítulo 16 Leche y Derivados, Sección 4, quesos del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994 del 5/7/994 como artículo 16.4.26;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la actualización de la referida reglamentación, para acompasarla a la normativa regional en la materia y de esa manera permitir un mayor y mejor flujo comercial entre países, lo que beneficia a nuestro País;

II) que según lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de septiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los Órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común, referidas en el VISTO;

IV) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, no realiza objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública-, de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución Nº 30/996 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la cual se aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad del Queso Pategrás Sandwich", que se anexa y forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Incorpórase como Artículo 16.4.26 en la Sección 4 - Quesos - del Capítulo 16 - Leche y Derivados, del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994, el texto del referido Reglamento Técnico, internalizado por el Artículo 1º del presente Decreto;

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 30/96

IDENTIDAD Y CALIDAD DEL QUESO PATEGRAS SANDWICH

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Resolución Nº 91/93 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 3/96 del SGT Nº 3 "Reglamentos Técnicos".

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes acordaron fijar la Identidad y Calidad el Queso Pategrás Sandwich.

Que la armonización de los reglamentos técnicos propenderá a eliminar los obstáculos que generan las diferencias en los reglamentos técnicos nacionales, dando cumplimiento a lo establecido por el Tratado de Asunción.

EL GRUPO MERCADO COMÚN

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad del Queso Pategrás Sandwich que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2 Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Ministerio de Salud y Acción Social
Ministerio de Economía Y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
(Servicio Nacional de Sanidad Animal).

Brasil: Ministerio de Salud
Ministerio de Agricultura y de Abastecimiento.

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Uruguay: Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
(Laboratorio Tecnológico del Uruguay)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 4º. La presente Resolución entrará en vigor en el Mercosur en un plazo máximo de 90 (noventa) días a partir de su aprobación.

XXII GMC -Buenos Aires, 21/VI/1996

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DEL QUESO PATEGRAS SANDWICH.

1. ALCANCE.

1.1. OBJETIVO.

Establecer la identidad y los requisitos mínimos de calidad que deberá cumplir el Queso Pategrás Sandwich destinado al consumo humano.

El Queso Pategrás Sandwich para uso industrial podrá no cumplir con todos los requisitos de este reglamento siempre que para ello exista una justificación tecnológica.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Reglamento se refiere al Queso Pategrás Sandwich a ser comercializado en el MERCOSUR.

2. DESCRIPCIÓN.

2.1. DEFINICIÓN.

Con el nombre de Queso Pategrás Sandwich se entiende el queso madurado que se obtiene por coagulación de la leche por medio del cuajo y/u otras enzimas coagulantes apropiadas, complementada o no por la acción de bacterias lácticas específicas.

2.2. CLASIFICACIÓN.

El Queso Pategrás Sandwich es un queso de mediana humedad y semigraso de acuerdo a la clasificación establecida en el "Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos".

2.3. DESIGNACIÓN (Denominación de Venta).

Se denominará "Queso Pategrás Sandwich" o "Queso Pategrás Sandwich de Uso Industrial" según corresponda.

3. REFERENCIAS.

Reglamento Técnico General MERCOSUR para la Fijación de Requisitos Microbiológicos de Quesos
Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos.

Norma FIL 4A: 1982. Quesos y Quesos procesados. Determinación del contenido de sólidos totales (Método de referencia).

Norma FIL 5B: 1986. Quesos y Productos Procesados de Queso. Contenido de materia Grasa.

Norma FIL 50B: 1985. Leche y productos lácteos-Métodos de muestreo.

Norma A6 del Codex Alimentarius. Norma General para el Queso.

Norma FIL 99A:1987. Evaluación sensorial de Productos Lácteos.

4. COMPOSICIÓN Y REQUISITOS.

4.1. COMPOSICIÓN.

4.1.1. Ingredientes obligatorios.

4.1.1.1. Leche y/o leche reconstituida estandarizadas en su contenido de materia grasa.

4.1.1.2. Cultivos de bacterias lácticas específicas.

4.1.1.3. Cuajo y/u otras enzimas coagulantes apropiadas.

4.1.1.4. Cloruro de sodio.

4.1.2. Ingredientes opcionales.

4.1.2.1. Leche en polvo.

4.1.2.2. Crema.

4.1.2.3. Sólidos de origen lácteo.

4.1.2.4. Cloruro de Calcio.

4.2. REQUISITOS.

4.2.1. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES.

4.2.1.1. Consistencia.

Semidura, elástica.

4.2.1.2. Textura.

Compacta, lisa, no granulosa, pudiendo presentar algunas aberturas mecánicas.

4.2.1.3. Color.

Blanco amarillento uniforme.

4.2.1.4. Sabor.

Acentuado, característico, ligeramente picante.

4.2.1.5. Olor.

Característico.

4.2.1.6. Corteza.

Lisa, consistente, bien formada, sin grietas ni fisuras o sin corteza.

4.2.1.7. Ojos.

Algunos ojos pequeños o medianos, bien diseminados.

4.2.2. FORMA Y PESO.

4.2.2.1. Forma.

Paralelepípedo de sección transversal rectangular.

4.2.2.2. Peso.

De 3 a 5 kg.

4.2.3. REQUISITOS FÍSICO-QUÍMICOS.

Responderá a las características de composición y calidad de los quesos de mediana humedad y semigrasos establecidas en el Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos.

4.2.4. CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN.

4.2.4.1. Obtención de una masa semicocida, moldeada, prensada, salada y madurada.

4.2.4.2. Estabilización y maduración: se deberá madurar el tiempo necesario para lograr sus características específicas (por lo menos 25 días).

4.2.5. ACONDICIONAMIENTO.

En envolturas plásticas con o sin vacío, con recubrimientos adheridos o no o en envases, todos ellos bromatológicamente aptos.

4.2.6. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

El Queso Pategrás Sandwich deberá mantenerse a una temperatura no superior a 12 ºC.

5. ADITIVOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGÍA/ELABORACIÓN.

5.1. ADITIVOS.

Se autorizan los aditivos previstos en el Punto 5. del "Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos" para Quesos de Mediana Humedad.

5.2. COADYUVANTES DE TECNOLOGÍA/ELABORACIÓN.

Se autoriza el uso de los coadyuvantes de tecnología/elaboración previstos en el "Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos".

6. CONTAMINANTES.

Los contaminantes orgánicos e inorgánicos no deben estar presentes en cantidades superiores a los límites establecidos por el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

7. HIGIENE.

7.1. Consideraciones generales.

Las prácticas de higiene para la elaboración del producto estarán de acuerdo a lo que se establece en el Código Internacional Recomendado de Prácticas, Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/VOL A 1985).

La leche a ser utilizada deberá ser higienizada por medios mecánicos adecuados y sometida a pasterización, o tratamiento térmico equivalente para asegurar fosfatasa residual negativa (A.O.A.C. 15º Ed. 1990, 979.13, p. 823) combinado o no con otros procesos físicos o biológicos que garanticen la inocuidad del producto.

7.2 Criterios macroscópicos.

El producto no deberá contener impurezas o sustancias extrañas de cualquier naturaleza.

7.3. Criterios microscópicos.

El producto no deberá presentar sustancias microscópicas extrañas de cualquier naturaleza.

7.4. Criterios microbiológicos.

El Queso Pategrás Sandwich deberá cumplir con lo establecido en el "Reglamento Técnico General MERCOSUR para la Fijación de Requisitos Microbiológicos de Quesos" para Quesos de Mediana Humedad.

8. PESOS Y MEDIDAS.

Se aplicará el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

9. ROTULADO.

Se aplicará el Punto 9. ROTULADO. del "Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos"

Se denominará "Queso Pategrás Sandwich" o "Queso Pategrás Sandwich de Uso Industrial" según corresponda.

10. MÉTODOS DE ANÁLISIS.

Humedad: FIL 4A: 1982.

Materia grasa-: FIL 5B: 1986.

11. MUESTREO.

Se seguirán los procedimientos recomendados en la Norma FIL 50B: 1985.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 210/011

Declárase obligatoria la Lista de Enfermedades Profesionales de la Organización Internacional del Trabajo (revisión 2010), con las excepciones que se determinan y derógase el Decreto 167/981, de 8 de abril de 1981.
(1.078*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 13 de Junio de 2011

VISTO: La nueva Lista de Enfermedades Profesionales revisada y actualizada al año 2010 por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, y anexada al Convenio Internacional del Trabajo Nº 121 del año 1964 ratificado por Ley Nº 14.116 de 30 de abril de 1973 sobre Prestaciones en caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

RESULTANDO: I) Que el mecanismo de actualización del listado se encuentra regulado por el Artículo 31 del referido Convenio Internacional que asigna competencia para hacerlo a "la Conferencia Internacional del Trabajo en cualquier reunión en cuyo orden del día figure esta cuestión, por decisión adoptada por una mayoría de dos tercios", y establece que las modificaciones resultantes "serán obligatorias para los Miembros que ya hubiesen ratificado el Convenio cuando dichos Miembros notifiquen al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo que las aceptan".

II) Que posteriormente, y en aplicación de la citada disposición, la Conferencia Internacional del Trabajo a través de la Recomendación Nº 194 del año 2002, actualizó la Lista de Enfermedades Profesionales anexa al Convenio Internacional del Trabajo Nº 121, a la vez que modificó el mecanismo del Artículo 31 estableciendo que en lo sucesivo la Lista "debería ser reexaminada regularmente y actualizada mediante reuniones tripartitas de expertos convocados por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo", y que cuya lista actualizada, una vez aprobada por el Consejo de Administración, "reemplazará a la precedente y deberá ser trasmitida a los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo".

III) Que la Lista actualizada al año 2010 y comunicada a nuestro país por la Oficina Internacional del Trabajo, es fruto del procedimiento de modificación antedicho y como tal se inserta en el Convenio Internacional del Trabajo Nº 121, en sustitución de la última actualización del año 2002 (Recomendación Nº 194).

CONSIDERANDO: I) Que nuestro país ratificó el Convenio Internacional del Trabajo Nº 121 y consecuentemente, el procedimiento de actualización de la lista de Enfermedades Profesionales que contiene (Artículo 31), y por transitividad, y ser ajustado a derecho, el procedimiento revisorio edictado en la Recomendación Nº 194 modificativo del anterior.

II) Que en virtud de la competencia asignada por los Decreto 83/996, el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT), presidido por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, e integrado por el Ministerio de Salud Pública, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social, la representación de los trabajadores PIT CNT y de los empleadores; luego de un proceso de trabajo, recomendaron al Poder Ejecutivo la aceptación del Listado de Enfermedades Profesionales aprobado por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo con fecha 25 de marzo de 2010.

III) Que el CONASSAT expresó asimismo, que en el caso de las enfermedades descriptas en el numeral 2.4 del listado, "Trastornos Mentales y del Comportamiento", no están dadas las condiciones desde el punto de vista técnico para determinar fehacientemente la relación causal entre la enfermedad y el trabajo, por lo que se excluyen por el momento y sin perjuicio la incorporación de las mismas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase obligatoria la Lista de Enfermedades Profesionales de la Organización Internacional del Trabajo revisada en el año 2010 y aprobada el 25 de marzo de 2010, por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, excepto las enfermedades referidas en el numeral 2.4 "Trastornos mentales y del comportamiento", sustitutiva de la contenida en el Convenio Internacional del Trabajo Nº 121, (Recomendación Nº 194), ratificado por Ley Nº 14.116, de 30 de abril de 1973 y sus modificativas, que se anexa y forman parte del presente,..

Artículo 2º.- Derógase el Decreto 167/981, de 8 de abril de 1981.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; PEDRO BUONOMO; DANIEL OLESKER.

ANEXO: Lista de enfermedades profesionales[1]

1. Enfermedades profesionales causadas por la exposición a agentes que resulte de las actividades laborales

1.1. Enfermedades causadas por agentes químicos

1.1.1. Enfermedades causadas por berilio o sus compuestos
1.1.2. Enfermedades causadas por cadmio o sus compuestos
1.1.3. Enfermedades causadas por fósforo o sus compuestos
1.1.4. Enfermedades causadas por cromo o sus compuestos
1.1.5. Enfermedades causadas por manganeso o sus compuestos
1.1.6. Enfermedades causadas por arsénico o sus compuestos
1.1.7. Enfermedades causadas por mercurio o sus compuestos
1.1.8. Enfermedades causadas por plomo o sus compuestos
1.1.9. Enfermedades causadas por flúor o sus compuestos
1.1.10. Enfermedades causadas por disulfuro de carbono
1.1.11. Enfermedades causadas por los derivados halogenados de los hidrocarburos alifáticos o aromáticos
1.1.12. Enfermedades causadas por benceno o sus homólogos
1.1.13. Enfermedades causadas por los derivados nitrados y amínicos del benceno o de sus homólogos
1.1.14. Enfermedades causadas por nitroglicerina u otros ésteres del ácido nítrico
1.1.15. Enfermedades causadas por alcoholes, glicoles o cetonas
1.1.16. Enfermedades causadas por sustancias asfixiantes como monóxido de carbono, sulfuro de hidrógeno, cianuro de hidrógeno o sus derivados
1.1.17. Enfermedades causadas por acrilonitrilo
1.1.18. Enfermedades causadas por óxidos de nitrógeno
1.1.19. Enfermedades causadas por vanadio o sus compuestos
1.1.20. Enfermedades causadas por antimonio o sus compuestos
1.1.21. Enfermedades causadas por hexano
1.1.22. Enfermedades causadas por ácidos minerales
1.1.23. Enfermedades causadas por agentes farmacéuticos
1.1.24. Enfermedades causadas por níquel o sus compuestos
1.1.25. Enfermedades causadas por talio o sus compuestos
1.1.26. Enfermedades causadas por osmio o sus compuestos
1.1.27. Enfermedades causadas por selenio o sus compuestos
1.1.28. Enfermedades causadas por cobre o sus compuestos
1.1.29. Enfermedades causadas por platino o sus compuestos
1.1.30. Enfermedades causadas por estaño o sus compuestos
1.1.31. Enfermedades causadas por zinc o sus compuestos
1.1.32. Enfermedades causadas por fosgeno
1.1.33. Enfermedades causadas por sustancias irritantes de la córnea como benzoquinona
1.1.34. Enfermedades causadas por amoniaco
1.1.35. Enfermedades causadas por isocianatos
1.1.36. Enfermedades causadas por plaguicidas
1.1.37. Enfermedades causadas por óxidos de azufre
1.1.38. Enfermedades causadas por disolventes orgánicos
1.1.39. Enfermedades causadas por látex o productos que contienen látex
1.1.40. Enfermedades causadas por cloro
1.1.41. Enfermedades causadas por otros agentes químicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes químicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

1.2. Enfermedades causadas por agentes físicos

1.2.1. Deterioro de la audición causada por ruido
1.2.2. Enfermedades causadas por vibraciones (trastornos de músculos, tendones, huesos, articulaciones, vasos sanguíneos periféricos o nervios periféricos)
1.2.3. Enfermedades causadas por aire comprimido o descomprimido
1.2.4. Enfermedades causadas por radiaciones ionizantes
1.2.5. Enfermedades causadas por radiaciones ópticas (ultravioleta, de luz visible, infrarroja), incluido el láser
1.2.6. Enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas
1.2.7. Enfermedades causadas por otros agentes físicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes físicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

1.3. Agentes biológicos y enfermedades infecciosas o parasitarias

1.3.1. Brucelosis
1.3.2. Virus de la hepatitis
1.3.3. Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)
1.3.4. Tétanos
1.3.5. Tuberculosis
1.3.6. Síndromes tóxicos o inflamatorios asociados con contaminantes bacterianos o fúngicos
1.3.7. Ántrax
1.3.8. Leptospirosis
1.3.9. Enfermedades causadas por otros agentes biológicos en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes biológicos que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

2. Enfermedades profesionales según el órgano o sistema afectado

2.1. Enfermedades del sistema respiratorio

2.1.1. Neumoconiosis causadas por polvo mineral fibrogénico (silicosis, antracosilicosis, asbestosis)
2.1.2. Silicotuberculosis
2.1.3. Neumoconiosis causadas por polvo mineral no fibrogénico
2.1.4. Siderosis
2.1.5. Enfermedades broncopulmonares causadas por polvo de metales duros
2.1.6. Enfermedades broncopulmonares causadas por polvo de algodón (bisinosis), de lino, de cáñamo, de sisal o de caña de azúcar (bagazosis)
2.1.7. Asma causada por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo
2.1.8. Alveolitis alérgica extrínseca causada por inhalación de polvos orgánicos o de aerosoles contaminados por microbios que resulte de las actividades laborales
2.1.9. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas causadas por inhalación de polvo de carbón, polvo de canteras de piedra, polvo de madera, polvo de cereales y del trabajo agrícola, polvo de locales para animales, polvo de textiles, y polvo de papel que resulte de las actividades laborales
2.1.10. Enfermedades pulmonares causadas por aluminio
2.1.11. Trastornos de las vías respiratorias superiores causados por agentes sensibilizantes o irritantes reconocidos e inherentes al proceso de trabajo
2.1.12. Otras enfermedades del sistema respiratorio no mencionadas en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

2.2. Enfermedades de la piel

2.2.1. Dermatosis alérgica de contacto y urticaria de contacto causadas por otros alergenos reconocidos, no mencionados en los puntos anteriores, que resulten de las actividades laborales
2.2.2. Dermatosis irritante de contacto causada por otros agentes irritantes reconocidos, no mencionados en los puntos anteriores, que resulten de las actividades laborales
2.2.3. Vitiligo causado por otros agentes reconocidos, no mencionados en los puntos anteriores, que resulten de las actividades laborales
2.2.4. Otras enfermedades de la piel causadas por agentes

1 Cuando se aplique esta lista habrá que tener en cuenta, según proceda, el grado y el tipo de exposición, así como el trabajo o la ocupación que implique un riesgo de exposición específico.

físicos, químicos o biológicos en el trabajo no incluidos en otros puntos cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) de la piel contraída(s) por el trabajador

2.3. Enfermedades del sistema osteomuscular

2.3.1. Tenosinovitis de la estiloides radial debida a movimientos repetitivos, esfuerzos intensos y posturas extremas de la muñeca

2.3.2. Tenosinovitis crónica de la mano y la muñeca debida a movimientos repetitivos, esfuerzos intensos y posturas extremas de la muñeca

2.3.3. Bursitis del olécranon debida a presión prolongada en la región del codo

2.3.4. Bursitis prerrotuliana debida a estancia prolongada en posición de rodillas

2.3.5. Epicondilitis debida a trabajo intenso y repetitivo

2.3.6. Lesiones de menisco consecutivas a períodos prolongados de trabajo en posición de rodillas o en cuclillas

2.3.7. Síndrome del túnel carpiano debido a períodos prolongados de trabajo intenso y repetitivo, trabajo que entrañe vibraciones, posturas extremas de la muñeca, o una combinación de estos tres factores

2.3.8. Otros trastornos del sistema osteomuscular no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a factores de riesgo que resulte de las actividades laborales y el (los) trastorno(s) del sistema osteomuscular contraído(s) por el trabajador.

3. Cáncer profesional

3.1. Cáncer causado por los agentes siguientes

3.1.1. Amianto o asbesto

3.1.2. Bencidina y sus sales

3.1.3. Éter bis-clorometílico

3.1.4. Compuestos de cromo VI

3.1.5. Alquitranes de hulla, brea de carbón u hollín

3.1.6. Beta-naftilamina

3.1.7. Cloruro de vinilo

3.1.8. Benceno

3.1.9. Derivados nitrados y amínicos tóxicos del benceno o de sus homólogos

3.1.10. Radiaciones ionizantes

3.1.11. Alquitrán, brea, betún, aceite mineral, antraceno, o los compuestos, productos o residuos de estas sustancias

3.1.12. Emisiones de hornos de coque

3.1.13. Compuestos de níquel

3.1.14. Polvo de madera

3.1.15. Arsénico y sus compuestos

3.1.16. Berilio y sus compuestos

3.1.17. Cadmio y sus compuestos

3.1.18. Erionita

3.1.19. Óxido de etileno

3.1.20. Virus de la hepatitis B (VHB) y virus de la hepatitis C (VHC)

3.1.21. Cáncer causado por otros agentes en el trabajo no mencionados en los puntos anteriores cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición a dichos agentes que resulte de las actividades laborales y el cáncer contraído por el trabajador

4. Otras enfermedades

4.1. Nistagmo de los mineros

4.2. Otras enfermedades específicas causadas por ocupaciones o procesos no mencionados en esta lista cuando se haya establecido, científicamente o por métodos adecuados a las condiciones y la práctica nacionales, un vínculo directo entre la exposición que resulte de las actividades laborales y la(s) enfermedad(es) contraída(s) por el trabajador

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENÉE EMILIA ROCILLO o ROSILLO AUTHIER (IUE 2-10807/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15752 Jun 10- Jun 23

MARIA MAGDALENA BONOMI LOPEZ (IUE 2-7787/2011).
2 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15831 Jun 10- Jun 23

RAUL UMBERTO o HUMBERTO CLAVIJO FUENTES y ELSA MARIA SATRAGNO PREGLIASCO (FICHA 2 12688/2011).
9 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16029 Jun 13- Jun 24

ALFONSO SANGUINETT, INOCENCIO (FICHA 2-4808/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16047 Jun 14- Jun 27

MARIA CARMEN CAMBRE CRUZ y HOMERO PESSANO RUSSO (IUE 2-18981/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16060 Jun 14- Jun 27

SOJFER HIRT, BERNARDO (FICHA 2-17712/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16104 Jun 14- Jun 27

SOSA, ALEJANDRO (IUE 2-43450/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16181 Jun 15- Jun 28

MARTHA GARCIA COLINA (IUE 2-8695/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16586 Jun 17- Jun 30

AIDA NAVONE BARRIOS (FICHA 2_16786/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16757 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CESAR ENRIQUE CHIAPPINI FERRI (EXPEDIENTE 2-17898/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16926 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PEREZ y MANUEL BAENA PADIAL (FICHA 2-18603/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15836 Jun 10- Jun 23

CARLOS ENRIQUE BRUZZONE PEREIRA (FICHA 2-12471/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15967 Jun 13- Jun 24

ALBERTO SALVATICO ALARCÓN y MIRTA MARÍA LÓPEZ DI CANDIA (FICHA 2-61853/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15968 Jun 13- Jun 24

ABEL FRANCISCO SELLANES SOTO (FICHA 2-14633/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15990 Jun 14- Jun 27

FRANCISCO NESTOR SENCION FEMENIAS (FICHA 2-16348/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16221 Jun 15- Jun 28

JUANA OFELIA VENTO o VENTOS (FICHA 2-41534/2010).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16229 Jun 15- Jun 28

EDUARDO DOMINGO o EDUARDO DOMINGO ALFREDO GAGGERO ERRECART o ERRECARTT (FICHA 2-8971/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16307 Jun 15- Jun 28

JUAN CARLOS MARTINEZ (FICHA 2-17308/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16576 Jun 17- Jun 30

NELIDA BLANCA ALDAO SUAREZ (FICHA 2-60668/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16661 Jun 17- Jun 30

ARTEMIO RENEE FALERO GERVASINI (FICHA 2-5596/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16928 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ANGELICA MASCARO IRASMENDI o ISASMENDI (FICHA 2-2861/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17153 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

RAUL ARTEMIO MELENDREZ o MELENDREZ VIERA, VALENTINA ROSSI MONTEBELLO y SERGIO RAUL MELENDREZ ROSSI (FICHA 2-12227/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15792 Jun 10- Jun 23

ELINA ESTHER RODRÍGUEZ LÓPEZ (FICHA 2-20624/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16048 Jun 14- Jun 27

ISMAEL RODRIGUEZ LORENZO (EXPEDIENTE 2-32382/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16111 Jun 14- Jun 27

DI BARTOLOMEO MANGONI, ROBERTO (FICHA 2-18974/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16227 Jun 15- Jun 28

CARLOS NELSON NOVELLO COLONESE (FICHA 2/18395/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16364 Jun 16- Jun 29

JOSE OSCAR BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-17877/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16583 Jun 17- Jun 30

GILBERTO RAUL COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA 2-18138/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16660 Jun 17- Jun 30

NELLY MALDINI CASTELLINI (FICHA 2-59663/10).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16702 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SELVA RENÉE TUSET LEIS (EXPEDIENTE 2-19389/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16801 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALBERTO MAIDANA ALVAREZ y LUIS ALBERTO MAIDANA LAGO (FICHA 2-15652/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17125 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

MARGORFA o MARGOFA o MAGORFA MARTINEZ PRESA MARTINEZ (FICHA 2-19814/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15813 Jun 10- Jun 23

ANAHI CRUZ ARANDA (FICHA 2-18075/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16042 Jun 14- Jun 27

GLADYS SEDALI CAMEJO POMBO (FICHA 2-18851/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16102 Jun 14- Jun 27

MARIA RENEE VILLALBA CHILINDRON (FICHA 2-58782/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16194 Jun 15- Jun 28

KRUM DOBREFF o KRUM GANCHEFF ESTEFANOFF (FICHA 2-18651/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16581 Jun 17- Jun 30

ALFREDO BAEZA ACCOSSANO (FICHA 2-16480/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16656 Jun 17- Jun 30

IRMA HAYDEE GALLO ALBANO (FICHA 2-18931/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16669 Jun 17- Jun 30

MARIA MARGARITA CASTILLA CASTRO (FICHA 2-35697/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16704 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HERIBERTO DANTE DE SOSA LEAL FERNANDEZ o LEAL FERNANDEZ (FICHA 2-48363/2010),
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16806 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PETRONA SANCHEZ RAGAZZO (FICHA 2-17309/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16887 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ROSA MARGARITA ROSAS PERDOMO (FICHA 2-14494/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16924 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BERYUHY o BERCHUGI MOSSIAN o MUSSIAN o MUSIAN PEULYAN o PEULIAN (FICHA 2-11216/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17075 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARCELINO RAMON GAONA BAZTARRICA (FICHA 2-20502/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17158 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

QUINTO TURNO

FELICIA o FAIGA o FAYGA ZYLBER FARBER (FICHA 2-18174/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15834 Jun 10- Jun 23

JUAN CARLOS BADALA CALDAS y ANNUNZIATA o ANUNCIATA CURTO PIETRAFESA (FICHA 2-19204/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 15931 Jun 13- Jun 24

ROBERTO DELFO SARAVI (FICHA 2-18835/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16147 Jun 14- Jun 27

JUAN MARIA ROMANELLI PEREIRA (FICHA 2-16781/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16182 Jun 15- Jun 28

BEATRIZ LILIANA DAYAN SAIEGH (FICHA 2-22100/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16186 Jun 15- Jun 28

MARIA ANGELICA MARQUELI, MARIA ANGELA MARQUELI ó MARIA ANGELICA MARQUELI JUSTO (FICHA 2-5698/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16447 Jun 16- Jun 29

CARLOS WALDEMAR CAPOTE SOCA (2-17880/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16582 Jun 17- Jun 30

RUBENS ARIEL PRENAT ALCETEGARAY (IUE 2-21513/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16797 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MILTON ARIEL RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-10204/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17057 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FIDEL ERNESTO MAURO CASIMATO (IUE 2-57843/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 17094 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SALVADOR JOSE HONORIO SANTA CRUZ y ESPERANZA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-61596/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 17136 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE LUIS DELGADO MACHADO (IUE 2-15500/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17157 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEXTO TURNO

LUIS VIERA BATISTA (FICHA 2-33862/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15785 Jun 10- Jun 23

CONCEPCION SAURINA LARROSA o DE ALONZO y JUAN ANTONIO ALONSO MENENDEZ (FICHA 2-5018/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15833 Jun 10- Jun 23

ALBA FELICIA GALLI LANZA (FICHA 2-50169/2010).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
ESC OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15841 Jun 13- Jun 24

CARLOS JULIO OLIVERA GORGOROSO (FICHA 2-15143/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16043 Jun 14- Jun 27

JORGE MARCELO ALMADA MORRISON o MORRINSON (FICHA 2-19214/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16470 Jun 16- Jun 29

SOLIS GUILLERMO BIDARTE CENTENA y GLADYS RENEE CRUZ SANTANA (FICHA 2-17713/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16577 Jun 17- Jun 30

IGNACIO JOSE o IGNACIO JOSE PEDRO VILASECA BERETERVIDE (FICHA 2-19473/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16585 Jun 17- Jun 30

YRISABEL PRIOR CARRERO (FICHA 2-693/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16670 Jun 17- Jun 30

MARIA NIEVE LUNA ALBERDI (FICHA 2-14960/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16854 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA MERCEDES AITTED AGUSTINI (FICHA 2-21004/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17093 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

RENE o RENEE VARELA DAWSON (FICHA 2-19866/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15793 Jun 10- Jun 23

LUIS ALBERTO MENDES RODRIGUES (FICHA 2-20824/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15935 Jun 13- Jun 24

JUANA DEL CARMEN MARRERO CHAMPON (FICHA 2-14515/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16218 Jun 15- Jun 28

LUIS ANGEL CLARET HERNANDEZ (FICHA 2-9988/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16313 Jun 15- Jun 28

WALTER NUÑEZ PORCIUNCULA (FICHA 2-59203/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16758 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANGEL AGOSTO SESSA MORENO (FICHA 2-17158/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16980 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LILIANA MARIA RIPOLL PERLAS (FICHA 2-21619/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17045 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OCTAVO TURNO

MARIA CARMEN SALINA MUJICA (IUE 2-14520/2011).
2 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15832 Jun 10- Jun 23

MARÍA ANDREA KAUFFMANN ACEVEDO (FICHA 2-17756/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15929 Jun 13- Jun 24

RAFAEL VINCI (FICHA 2-13151/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15934 Jun 13- Jun 24

MARÍA TERESA BENITA CAVIGLIA BOERO (FICHA 2-15151/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16148 Jun 14- Jun 27

YOLANDA SOFÍA ARIAS RUIZ DÍAZ (FICHA 2-57448/2010).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16446 Jun 16- Jun 29

ALVAREZ PEDREIRA, EMERENCIANA y FERNANDEZ ALVAREZ, ENRIQUE (EXPEDIENTE 2-3653/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16490 Jun 16- Jun 29

JUAN FRANCISCO SERRALTA CERIANI (FICHA 2-52745/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16855 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELTON JEFFREY FRENCH BAER (IUE 2-18842/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16885 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ERMINDA MIRTA PERRONE GONZALEZ (FICHA 2-17234/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17146 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NOVENO TURNO

MARIA NOBELLA ARRIGONI OSPITE (FICHA 2-18755/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15925 Jun 13- Jun 24

ANTONIA SILVA (FICHA 2-19796/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16022 Jun 13- Jun 24

LUIS CASTRO LEMA (FICHA 2-58367/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16106 Jun 14- Jun 27

NUBAR GASPAR ANTREASSIAN ANTREASSIAN o NUBAR GASPAR ANTREASSIAN COLONIAN o NUBAR GASPAR ANTREASSIAN COLOMIAN (FICHA 2-13082/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16153 Jun 14- Jun 27

MARÍA ANTONIA VIZCAINO GATTI (FICHA 2-7210/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16224 Jun 15- Jun 28

MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ FIDALGO (FICHA 2-20230/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16226 Jun 15- Jun 28

OLGA CELESTE ALVAREZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-21717/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16253 Jun 15- Jun 28

ANTONIO VIANA (FICHA 2-12137/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16320 Jun 15- Jun 28

ELSA MARTA BELLO ARES (FICHA 2-59274/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16448 Jun 16- Jun 29

ELBA JUANA TORTAROLO VIGLIONE (FICHA 2-17882/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16584 Jun 17- Jun 30

SANTIAGO RODRÍGUEZ ROSAS (FICHA 2-6770/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16754 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DELIA ERCILIA BASSETTI METELLI (FICHA 2-22034/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16800 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSCAR PARADEDA DUARTE (FICHA 2-54324/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16908 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO ANTONIO RODRIGUES GOMES o RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GOMEZ o RODRIGUES GOMEZ (FICHA 2-39118/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16923 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUANA FIDELA MERCADAL ARBELO (FICHA 2-62389/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17077 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN PEDRO CASTRO DARDANO (FICHA 2-15484/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17148 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARÍA FLORENTINA de LEON PASSEGGI (FICHA 2-21112/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17149 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DÉCIMO TURNO

JUAN CARLOS ZABALETA FARCILLI (FICHA 2-13404/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15828 Jun 10- Jun 23

MARÍA MIRTHA GORDON LIGERINI (IUE 2-17983/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTURIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15840 Jun 10- Jun 23

RICARDO JORGE SERRANO IMBERT, RICARDO SERRANO CABALLI y JESSIE GLORIA SERRANO IMBERT (FICHA 2-28.623/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15927 Jun 13- Jun 24

GLADYS OTINENCIA AQUINO RODRIGUEZ (FICHA 325/99).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16573 Jun 17- Jun 30

LEANDRO MAGADAN (FICHA 2-21650/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16575 Jun 17- Jun 30

MARIO BARTOLOME TRAVERSO MICHELENA (FICHA 2-17978/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16657 Jun 17- Jun 30

VALENTINA CHAMORRO BRAVO (FICHA 2-10452/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16667 Jun 17- Jun 30

OSCAR YAMANDÚ MIGUES CARRO o MIGUEZ CARRO (FICHA 2-1814/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16705 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIVIA DELIA CRESPI DOGLIO (IUE 2-52465/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16750 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELENA HERNÁNDEZ, SERGIO (FICHA 2-17979/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17073 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RUDEMAR CAMEJO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-55180/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17155 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA GARCIA, INOCENCIA DEL CARMEN OLIVA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA OLIVA (FICHA 2-17875/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15844 Jun 10- Jun 23

JOSE RIOS ALVAREZ (FICHA 2-18264/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15961 Jun 13- Jun 24

AIDA RODRIGUEZ LAMANCHA (FICHA 49-305/1996).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15965 Jun 13- Jun 24

OSCAR FRANCISCO QUAGLIATTA o QUAGLIATA REBOLLO (FICHA 2-18864/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.

Dra. ELBA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16219 Jun 15- Jun 28

SALVADOR WALTER BERNADET GARCIA (FICHA 2-16829/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16374 Jun 16- Jun 29

WALTER MORINI (FICHA 2-21011/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16532 Jun 17- Jun 30

LEONIE GUTIERREZ FERIA (FICHA 2-21802/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16659 Jun 17- Jun 30

MARIA ELVIRA PERLAS PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-18991/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16715 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER DARIO DALLO VIVES (FICHA 2-12348/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16802 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE MARIA PERALTA (FICHA 2-15810/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16895 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HECTOR RUIZ EMANUELE (FICHA 2-15001/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17192 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARINA EMILIA DOBAL ALARMA (FICHA 2-12187/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15472 Jun 10- Jun 23

MYRIAM LUZ GALVAN (EXPEDIENTE 2-41807/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15784 Jun 10- Jun 23

EDUARDO MARIO VIDART SCOTTO (FICHA 2-20113/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15875 Jun 13- Jun 24

MIGUEL ANGEL ETCHEVARNE ASTI (EXPEDIENTE 2-22168/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15960 Jun 13- Jun 24

MIGUEL CHULAK MIJAYLUKOV (FICHA 2-22002/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16045 Jun 14- Jun 27

MARIA ROSARIO VIGGIANO FARUELO (IUE 2-2390-2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16109 Jun 14- Jun 27

HECTOR DIEGO LAMAS GONZALEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-13835/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16206 Jun 15- Jun 28

UMBERTO o HUMBERTO QUAGLIATA SARTORE, o SARTORI o SARTURE, o SATURE, o SATUR (EXPEDIENTE 2-15658/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16315 Jun 15- Jun 28

JORGE LUIS MURAGLIA REBOREDO (IUE 2-20534/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16360 Jun 16- Jun 29

NESTOR MARIA DE SOUZA ERRAMOUSPE (FICHA 2-62599/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16361 Jun 16- Jun 29

DIDIO MARIO PASTORINO VALLARINO (FICHA 2-22355/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16378 Jun 16- Jun 29

TRIGO SOMMARUGA, ALBERTO RAÚL (IUE 2-20899/2011).
3 de junio de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16389 Jun 16- Jun 29

JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-22541/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16551 Jun 17- Jun 30

SAMUEL RUBEN DE LEON DE FERRARI (IUE 2-12786/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16580 Jun 17- Jun 30

LUZ MARINA PIAZZE CHANFRAU (FICHA 2-23576/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16652 Jun 17- Jun 30

MAXIMO SANTIAGO PIRIZ (FICHA 2-21311/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16675 Jun 17- Jun 30

PONCIANO OLIVERA SARAVIA (IUE 2-18677/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16791 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELSON ALFREDO MARTINEZ ALBA (FICHA 2-21871/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16906 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

MILTO CALIXTO COLLAZO HERNANDEZ (FICHA 2-15400/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15733 Jun 10- Jun 23

MATIAS ROCHA DE SOUZA (FICHA 2-5632/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16468 Jun 16- Jun 29

JOAQUIN JUAN SANTIAGO DE SA o JOAQUIN JUAN DE SA SANTIAGO (FICHA 2-39728/2005).
Montevideo, 21 de septiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16752 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARMEN o MARIA DEL CARMEN DIEZ LOZANO (FICHA 2-17571/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16921 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERESA BEATRIZ GULARTE (FICHA 2-17313/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16922 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ANGELICA GOMEZ VAZQUEZ (FICHA 2-35413/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17076 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LEONARDO ARAMBURU BERNART (FICHA 2-62285/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17181 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE RAMON TESTE RAMOS (FICHA 2-14819/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15839 Jun 10- Jun 23

JORGE de los SANTOS FERRAZ o DE LOS SANTOS FERRAZ (FICHA 2-18935/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15932 Jun 13- Jun 24

MARTHA LAGARMILLA BAROFFIO (FICHA 2-50932/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16021 Jun 13- Jun 24

NELIDA BLANCA STURLA (FICHA 2-20481/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16188 Jun 15- Jun 28

SERGIO JOSE SOTO ROSSI (FICHA 2-12229/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16341 Jun 16- Jun 29

ROLANDO HECTOR CAPDEVIELLE NIEVES (FICHA 2-19391/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16654 Jun 17- Jun 30

ANA BEATRIZ CORTONDO GERMANI (FICHA 2-16461/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16665 Jun 17- Jun 30

MARIA ANGELA COSTENARO PARISE (FICHA 2-436/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16911 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GLADYS LORELEY CUELLO ACOSTA (FICHA 2-14109/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17072 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIO RUBILAY SANCHEZ RODRIGUEZ y TERESA DELGADO PINTOS (FICHA 2-19718/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17151 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

IVONNE MARIA o IVONNE MARIE LOUISE BLANC MATHIEU (EXPEDIENTE 2-17701/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15753 Jun 10- Jun 23

FERBER AROCENA, MERCEDES ISABEL (EXPEDIENTE 2-17000/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15764 Jun 10- Jun 23

SIWEK JUDKA, MANELA (EXPEDIENTE 2-18924/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15786 Jun 10- Jun 23

JOSE FERREIRO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-16635/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16014 Jun 14- Jun 27

VARGAS, RUBEN RAUL (EXPEDIENTE 2-18593/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16046 Jun 14- Jun 27

FELIX WASHTINGTON MALCEÑIDO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-7860/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16311 Jun 15- Jun 28

PEREIRA DE SOSA, ILDA PETRONA (EXPEDIENTE 2-17424/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16443 Jun 16- Jun 29

ARAUJO, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-15748/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16492 Jun 16- Jun 29

ELZA o ELSA ESTEVANA FACAL GAMBOGI (EXPEDIENTE 2-19394/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16653 Jun 17- Jun 30

OSCAR FREDI GONZALEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-38027/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16810 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-2880/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17150 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA FRUGONE DE MARTINEZ y EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ FRUGONE (EXPEDIENTE 2-13495/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15781 Jun 10- Jun 23

AMILCAR FREDDY CORREA MONGABUR y PEDRO CORREA (EXPEDIENTE 2-16203/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15825 Jun 10- Jun 23

BICCO LEMES, GLORIA CARMEN (EXPEDIENTE 2-18545/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16035 Jun 13- Jun 24

NICOLETTA MARIA MARANO AMODIO (EXPEDIENTE 2-20069/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16113 Jun 14- Jun 27

HECTOR EDISON o EDINSON JORGE SUAREZ, EDUARDO HECTOR JORGE MENENDEZ y JUANA MENENDEZ (EXPEDIENTE 2-31213/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16152 Jun 14- Jun 27

GIGLIO RIZZO, VICTORIA o VITTORIA y SANTO MANTUANO CARNEVALE (EXPEDIENTE 2-17935/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16309 Jun 15- Jun 28

IRMA RENEE BONI DELLEPIANE (EXPEDIENTE 2-14351/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16534 Jun 17- Jun 30

MARIANELA CALLERIZA LAXALDE o LASCALDE (EXPEDIENTE 2-17329/2011).

Montevideo, 19 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16751 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ENRIQUE CARMELO TORRES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-20514/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17156 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELENA FELICIA LIONE ALFANO y JUAN RUYBAL (EXPEDIENTE 2-18088/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17183 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NOMAR MANDIAN (EXPEDIENTE 2-7071/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 17185 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROBERTO RUBEN GASTALDI LEMA (EXPEDIENTE 2-20335/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17191 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE VITORINO o VICTORINO DA COSTA DA COSTA (IUE 2-20118/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15878 Jun 13- Jun 24

GUENTHER o GUNTHER ALFREDO CLEMENT WENZEL (IUE 2-19282/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16114 Jun 14- Jun 27

NICASIA VEGA CERVIÑO (IUE 2-15589/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16151 Jun 14- Jun 27

AMBAR YAMANDU ZAFRA VILA (IUE 2-18876/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16216 Jun 15- Jun 28

MARIA CRISTINA CARDELINO PISON (FICHA 2-6898/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16535 Jun 17- Jun 30

GLORIA de MARÍA LASALA CORBO (FICHA 606/2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16666 Jun 17- Jun 30

ELIDA E. o ELSA ELIDA o ELISA E. o ELSA E. CASTELLI SEOANE (IUE 2-21639/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16668 Jun 17- Jun 30

JULIA ESTHER DIAZ FERNANDEZ (IUE 2-17194/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16708 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIOLETA NAHUM o VIOLETA NAHUM POLITI (IUE 2-20576/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17126 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MOISES LIPOVETSKY y NORMA GAON NAHUN (IUE 2-18093/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17190 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO ORAA CASTRESANA (IUE 2-18110/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15734 Jun 10- Jun 23

JUAN ISRAEL DELGADO PEÑA o JUAN ISRRAEL DELGADO PEÑA (IUE 2-6100/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15790 Jun 10- Jun 23

MARIA DELIA PEREZ PEREZ (IUE 2-15904/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16023 Jun 13- Jun 24

IRIS MARLENE LARROSA MOLINA (IUE 2-19384/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16220 Jun 15- Jun 28

ORESTES ALFREDO FIANDRA CUCULIE o CUCULIC (IUE 2-21073/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16375 Jun 16- Jun 29

NORMA CIOMPI DE LEON (IUE 2-16728/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16491 Jun 16- Jun 29

MIRTHA LUISA MUT MANDRESSI (IUE 2-18918/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16701 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

OLGA JOSEFA RIAL COLLAZO (FICHA 2-6645/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15726 Jun 10- Jun 23

JOSE RAMON MANGGIAROTTI MARTINEZ (FICHA 2-15593/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16107 Jun 14- Jun 27

VICTOR PERALTA SAGARIA (FICHA 2-21625/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16110 Jun 14- Jun 27

EPIFANIO CASTRO COSENTINO (FICHA 2-15375/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16222 Jun 15- Jun 28

FIDEL PAIS ROMERO (FICHA 2-21336/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16469 Jun 16- Jun 29

TERESA CLOTILDE BERTOLA ROVELLA (FICHA 2-17580/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16749 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

AMERICO MENDEZ SHILDE ó SCHILDE (FICHA 2-22016/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16986 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FELIX SALINAS MENDEZ (FICHA 2-21059/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17078 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ROSA MAIO GALLO (FICHA 2-22179/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17079 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGÉSIMO TURNO

JULIO MARIA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-58236/2006).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15732 Jun 10- Jun 23

CARLOS ALBERTO MAGNIANO DIAZ (FICHA 2-15377/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15780 Jun 10- Jun 23

GLADYS TOMASA BELOQUI PEREIRA ó PEREYRA (FICHA 2-16419/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15842 Jun 10- Jun 23

DARDO ARIEL MENINI BLANCO (FICHA 2-58099/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16207 Jun 15- Jun 28

JULIO CESAR TORRES GOMEZ (FICHA 2-21633/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16342 Jun 16- Jun 29

HECTOR DEGRUCCI RIVELO y ANGELA MARIA GIMENEZ FERRADA ó FERRANDO (FICHA 2-52266/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16411 Jun 16- Jun 29

JUSTA ESTER CIRONI ó SIRONI MANCO ó MANGO (FICHA 2-9632/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16533 Jun 17- Jun 30

RAMON GONZALEZ ALVAREZ y BLANDINA VILAS GARCIA (FICHA 2-21886/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16755 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ADELA PIÑEIRO URTUBEY ó MARIA ADELA PIÑEIRO URUTUBEY ó MARIA ADELA PIÑEIRO ó MARIA ADELA PIÑEYRO URTUBEY ó MARIA ADELA PIÑEYRO URUTUBEY (FICHA 2-53757/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17154 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR EDMUNDO JUAREZ BARISSONI (IUE 2-62698/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15789 Jun 10- Jun 23

ANGEL MARCELO BONILLA PIRIZ (IUE 2-5014/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15838 Jun 10- Jun 23

ANA INFANTOZZI SARUBBI de LOUSTAU (IUE 2-21721/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16416 Jun 16- Jun 29

ALBERTO VENTRE ALMARAN (IUE 2-20496/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16467 Jun 16- Jun 29

BERTHA LIBIA ROCA VALENTI (IUE 2-21928/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16579 Jun 17- Jun 30

EDITH SANTAMARIA HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL PENA SILVA (IUE 2-19181/2007).
Montevideo, 18 de junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16909 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALICIA NAIR SIERRA FANTI (IUE 2-15771/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16985 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARÍA CAROLINA CANET ANTOGNAZZA (IUE 2-19398/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17179 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EVA NERIS ALVAREZ CANDIOTA (IUE 2-41926/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17180 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ARON DUSER o DUCER COLO (IUE 2-1766/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15876 Jun 13- Jun 24

JOSÉ BARREIRO SUAREZ o BARREYRO SUAREZ (IUE 2-20116/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15877 Jun 13- Jun 24

MARÍA MARGARITA CANALDA PEREIRA (IUE 2-14877/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15964 Jun 13- Jun 24

ARNALDO CAYETANO o ARNALDO CAYETANO NATALIO BRUNO COSENZA (IUE 2-18096/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16149 Jun 14- Jun 27

MIGUEL ÁNGEL BERGERO LAPADO (IUE 2-26489/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16215 Jun 15- Jun 28

JORGE RUBENS GRASSI DOMÍNGUEZ (IUE 2-17188/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16254 Jun 15- Jun 28

MARÍA ESTHER VAZQUEZ RAPOSO (IUE 2-19881/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16308 Jun 15- Jun 28

ROBERTO DIAZ MEDINA (IUE 2-15571/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16471 Jun 16- Jun 29

CÉSAR MAXIMIANO FARRELL CIASCHETTI y TERESA BARRIOS MERCE (IUE 2-19098/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16672 Jun 17- Jun 30

JUAN EMILIO PELAEZ MUÑIZ o MUNIZ (IUE 2-16848/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16712 Jun 17- Jun 30

AMELIA ESTHER GONZALEZ MENDIETTA o MENDIETA (IUE 2-58070/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16753 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANGEL MONTERO TERÁN, JUAN MONTERO TERÁN, WALDÉRICO ODALIZ MONTERO MOREIRA, LIVERATA MOREIRA y WALTER HECTOR MONTERO MOREIRA (IUE 2-52768/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 17137 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

REINA RENEE PAGALDAY PAGALDAY (FICHA 2-37933/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15783 Jun 10- Jun 23

NUVIO CAUSSI CAMACHO (FICHA 2-28427/2007).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 15837 Jun 10- Jun 23

CARLOS ENRIQUE OROMI XIMENEZ (FICHA 2-18823/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 15880 Jun 13- Jun 24

BLANCA RENEE SOUZA LEITES (FICHA 2-15689/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 15902 Jun 13- Jun 24

MONICA ANTONIA FIGUEREDO TOKARSKY (FICHA 2-13473/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16187 Jun 15- Jun 28

DOMINGO ROBERTO RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 2-20937/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16195 Jun 15- Jun 28

CESAR GIL TABEIRA GALEANO (FICHA 2-16614/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16255 Jun 15- Jun 28

MARIA MORRONE PICCIVOLO (FICHA 2-16748/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16310 Jun 15- Jun 28

JORGE LUIS PRESNO HARAN (FICHA 2-164/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16558 Jun 17- Jun 30

ELBIO NEFAR PURICELLI SOSA (FICHA 2-19392/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16651 Jun 17- Jun 30

OCTAVIANO DUVAL LAINO MARTINEZ (FICHA 2-16290/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16778 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZORAIDA ESTEBANA BACCINO ó BACHINO ARIAS (FICHA 2-18930/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15881 Jun 13- Jun 24

ALBA REINA PIÑEIRO y CIRILO PRUDENCIO CACERES FARIAS (FICHA 2-20613/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15966 Jun 13- Jun 24

HUGO CESAR MUJICA CABRERA (FICHA 2-15550/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16154 Jun 14- Jun 27

CASIMIRO MISEVICIUS DANELVICHAITE, ALBERTO ANTONIO MISEVICIUS SAVICKAITE (FICHA 2-21393/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16445 Jun 16- Jun 29

RICARDO ALGIBAY GONZALEZ (FICHA 2-22409/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16982 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANGELA ORTEGA AMBROSETTI (FICHA 2-17987/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17182 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN CARLOS GUERRA PARISI (FICHA 2-13672/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17186 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUFINO MENDEZ FERRO (FICHA 2-51657/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15782 Jun 10- Jun 23

JANDIRA LEYES ALVES y SIGIFREDO LEYES ALVES (FICHA 2-17273/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15963 Jun 13- Jun 24

CONSTANTINO MATO o MATTO LEMA (FICHA 2-61857/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15969 Jun 13- Jun 24

EVA FAVALE PEDROZO (FICHA 2-19764/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16031 Jun 14- Jun 27

ANTONIO PALEO FERNANDEZ (FICHA 2-17421/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16444 Jun 16- Jun 29

IRMA VIRGINIA CREMATTA PORTO (FICHA 2-23286/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16703 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JORGE WALTER MERRONE GOBBI (FICHA 2-18347/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16739 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY NORMA SALTA JORGE (FICHA 2-20246/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16781 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DAMASENO DIAZ ALVAREZ (FICHA 2-16440/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16803 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HOLMES LUZ DERZE (FICHA 2-20472/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16889 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HAYDEE ACOSTA DIAZ (FICHA 2-22205/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17095 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELMIRA ROSA LOPEZ (FICHA 2-4776/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15772 Jun 10- Jun 23

TERESA GLONABE UMPIERREZ RUIZ (FICHA 2-62676/2010).

Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15787 Jun 10- Jun 23

PEDRO VICTOR MORA PLACERES (FICHA 2-53380/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15788 Jun 10- Jun 23

JOSEFA MARTINEZ PORTO y FRANCISCO SOLORZANO DIEGO (FICHA 2-18820/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15879 Jun 13- Jun 24

ALEJANDRO MARCELO RUA GALLO (FICHA 2-50701/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15908 Jun 13- Jun 24

RICARDO GILARDONI MINETTI (FICHA 2-4968/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15928 Jun 13- Jun 24

MARTHA NELLY GARRA HARAMBURE (FICHA 2-22942/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16013 Jun 14- Jun 27

ALVARO GERARDO BERON RIVADAVIA (FICHA 2-21566/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16379 Jun 16- Jun 29

RUBEN LORENZO PEREZ TRUJILLO (FICHA 2-6183/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 16460 Jun 16- Jun 29

EDUVIGES ELEUTERIO TORRES NEGREIRA LALINDE y AMELIA PEREZ ASCARZA (FICHA 2-20652/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16559 Jun 17- Jun 30

EBELIO FRANKLIN PINTOS CARROCIO (FICHA 2-18442/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16574 Jun 17- Jun 30

TEODORO SOSA UMPIERREZ o UMPIERRES (FICHA 2-21979/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16706 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

KRIKOR KAPRIELIAN GUIRAGOSSIAN (FICHA 2-22659/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16756 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LEONARDO MORALES KAESTNER (Ficha 2-17527/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16779 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RECYL ACENAL o RECYL APELSTEN (FICHA 2-20491/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16799 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

PEDRO ZUCCA CASAL (FICHA 2-22129/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16856 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARTIN WEIGLER LANDESBERG (FICHA 2-19991/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17074 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ORESTES RAUL LANZA DENIS (FICHA 2-19440/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17152 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MICAELA ZUMNILDA GONZALEZ SAAVEDRA y JOSE AGUSTIN BAREA GONZÁLEZ (FICHA 2-14454/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15824 Jun 10- Jun 23

ANGELINA GARCIA GARRIDO (FICHA 2-30267/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 15882 Jun 13- Jun 24

HECTOR HUGO BONJOUR o BONJOUR MARIEYHARA o MARIAYHARA (FICHA 2-18035/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15885 Jun 13- Jun 24

JULIO MARTINEZ CASANOVA (FICHA 2-14657/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15930 Jun 13- Jun 24

ELISA OFELIA AGUERREBERE VALABREGA (2-12092/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15933 Jun 13- Jun 24

JULIO ROLDAN CABRERA o JULIO RONDAN CABRERA (FICHA 2-18220/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16103 Jun 14- Jun 27

GUALBERTO OMAR SILVERA CASTRO (2-20513/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16223 Jun 15- Jun 28

ARTURO MOSEGUI (2-19809/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16225 Jun 15- Jun 28

VANUHI KUZUIAN GOGLIAN (FICHA 2-16747/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16312 Jun 15- Jun 28

EROS MARTIN PADRON BATISTA y BLANCA IRIZ CABRERA CLAVIJO (FICHA 2-15951/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16658 Jun 17- Jun 30

ALEJANDRO ILDEMARC o ILDEMARO PIÑEYRO MENDIVERRY (FICHA 2-53023/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16722 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MYRIAM NORMA RUBINI PRONZATTI (2-12448/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16853 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIRTA ANTONIA GARINO ALVAREZ (2-12285/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16984 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA DI PIZZO CAGGIANO (FICHA 2-56178/2009).

Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15926 Jun 13- Jun 24

JESUS MANUEL BANIELA GARCIA (FICHA 2-19159/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16034 Jun 13- Jun 24

DELFINA DOMINGUEZ GONZALEZ (2-16567/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16044 Jun 14- Jun 27

MARTHA LUCIA GRASSENI TURCONI (FICHA 2-18351/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16316 Jun 15- Jun 28

CARLOS ANTONIO ROMAN BLANCO (FICHA 2-19386/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16655 Jun 17- Jun 30

AMANDA CATALINA VISCARDI PEDEMONTE (FICHA 69-630/2002).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16852 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OLGA CÉLICA DE MULA MAZZUCCO (FICHA 2-19931/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16857 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANÍBAL JORGE CALVO CAMMAROTA (FICHA 2-4749/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16907 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ROBERTO MORENO SIMONE y OLGA LAUREANA RUBIANES MUNIZ (FICHA 2-57114/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16925 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN NAVICKIS KVEDARAITE (FICHA 2-18810/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16988 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULO CAMEJO VIERA, ANGEL MANUEL CAMEJO y NELSON ABEL CAMEJO SANTOS (FICHA 156/183/2011).
Artigas, 30 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15801 Jun 10- Jun 23

CELMAR CAMACHO MUNIZ, ALBA LILA FARIAS DE CAMACHO y WALTER CAMILO CAMACHO FARIAS (FICHA 156/158/2011).
Artigas, 10 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15802 Jun 10- Jun 23

MARCELINA SUAREZ (FICHA 156/178/2011).
Artigas, 9 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15803 Jun 10- Jun 23

ELIO PAOLINI BELTRAMELLI (FICHA 156/191/2011).
Artigas, 15 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16788 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CASIMIRO VELA OTERO (FICHA 156/445/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16977 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

PEDRO RAMIRES VASCONCELLOS (FICHA 461-146/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 29 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15761 Jun 10- Jun 23

HANS GÜNTHER KÖNIG (FICHA 461/239/2011).
Artigas, 24 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15800 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

AGUSTÍN TRABA DE LOS SANTOS (IUE 157-318/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15981 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

ANASTACIO o ANASTASIO MARTÍNEZ ROVER (IUE 444-104/2011).
Bella Unión, 7 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 15914 Jun 13- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA SONIA GALLO ASTORGA (IUE 168-27/2011).
Canelones, 27 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16140 Jun 14- Jun 27

IRMA ELORRIAGA SAN NICOLAS (IUE 168-710/2010).
Canelones, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17198 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN VIRGINIO BERRIEL PATTARINO, BERTA CARMEN BRUNO VIGO y MARCELO BERRIEL BRUNO (FICHA IUE 440-1400/2010).
Las Piedras, 23 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15794 Jun 10- Jun 23

FELICIA AMANCIA FERNANDEZ BARRIOS (FICHA IUE 440-1394/2011).
Las Piedras, 26 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15864 Jun 13- Jun 24

MARIA ELENA ORTIZ NUTTES o NUTEZ (FICHA IUE 440-452/2011).
Las Piedras, 23 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15866 Jun 13- Jun 24

JOSE ARTEMIO CACERES CABRERA (FICHA IUE 440-442/2011).

Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16472 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

NANCY MARIELA FELIPE ROLANDO (FICHA IUE 458-1542/2010).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15868 Jun 13- Jun 24

ELVA INES ESPINO MAZZUCO o MAZZUCCO (FICHA IUE 458-238/2011).
Las Piedras, 4 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15869 Jun 13- Jun 24

ANTONIO CETRULO CIMARROSA (FICHA IUE 458-1281/2010).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16449 Jun 16- Jun 29

MARIA RENEE ALVES PLATA y ANACLETO GONZALEZ ACOSTA (FICHA IUE 458-321/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16473 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON o RAMON GREGORIO MARRERO GONZALEZ (FICHA 175-341/2010).
Pando, 21 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 16330 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

ROBERTO GONZALEZ CANDIDO o ROBERTO CANDIDO GONZALEZ (FICHA 176-636/2010).
Pando, 9 de mayo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16528 Jun 17- Jun 30

BRENDA MARIS GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-205/2011).
Pando, 7 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 16590 Jun 17- Jun 30

SEXTO TURNO

GARIBALDI SANCHEZ HERNANDEZ (FICHA 478-857/2010.
Auxiliado de pobreza.
Pando, 28 de abril de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15806 Jun 10- Jun 23

NERIS MABEL DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 478-159/2011).
Pando, 23 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 16329 Jun 15- Jun 28

MARIA ELADIA LAZO HERNANDEZ (FICHA 478-201/2011).
Pando, 1 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 16730 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ESTHER CABRERA DELGADO y SONIA ANABEL CABRERA SELLO (FICHA 478-223/2011).
Pando, 8 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 16731 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MAXIMO OBISPO CURBELO GONZALEZ (FICHA 478-171/2011).
Pando, 1 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 16732 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARTURO ALBERTO NOGUEIRA JAUGE (FICHA 478-165/2011).
Pando, 23 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 16759 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARIA ACEREDO NOVA (IUE 207-482/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15983 Jun 14- Jun 27

MARIA HORTENCIA MELGAREJO OCARIS u OCARIZ (IUE 207-255/2011).
Melo, 6 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16001 Jun 14- Jun 27

SONIA GLADYS MEDEIROS (IUE 207-228/2011).
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16011 Jun 14- Jun 27

MARIA NIDIA NUÑEZ (IUE 207-278/2011).
Melo, 8 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16078 Jun 14- Jun 27

DANIEL MONTEIRO DOS REIS MONTEIRO DOS REIS (IUE 207-262/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16786 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ADAN SALVADOR HOYO RAMIREZ (IUE 207-244/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16961 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

ADORACIÓN FERREIRA SANTANA (IUE 208-278/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16077 Jun 14- Jun 27

ALBERTO ROSANO ó ALBERTO ROSANO PEREIRA (IUE 208-292/2011).
Melo, 6 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16079 Jun 14- Jun 27

LEODINA RODRIGUEZ LUCAS COSTA (IUE 208-152/2011).
Melo, 6 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16380 Jun 16- Jun 29

JORGE ADEMAR BENITEZ SORRIBAS (IUE 208-283/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16501 Jun 16- Jun 29

ENAR VALERIO RODRIGUEZ (IUE 208-219/2011).
Melo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16962 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

QUINTO TURNO

CARLOS HEBERTO ARAUJO MENDOZA (IUE 468-237/2011).
Melo, 6 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 15917 Jun 13- Jun 24

ERNESTINA BRIAO MACEDO (IUE 468-217/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16500 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARTA ALEXANDRINA NOBRE QUEIJO ó NOBRE VASQUES (IUE 488-4/2011).
Río Branco, 7 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16000 Jun 14- Jun 27

DUMAS CUADRADO TECHERA (IUE 488-90/2011).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 25 de mayo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16067 Jun 14- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TERESA SILVIA BRONDINO HERNANDEZ (IUE 223-445/2011).
Colonia, 31 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16052 Jun 14- Jun 27

MARIO LUIS AGRA (IUE 223-414/2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16053 Jun 14- Jun 27

ELSA CATALINA FERNANDEZ PASCUAL (IUE 223-413/2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16054 Jun 14- Jun 27

LIDIA EDELMA PIGNANESSI URRICARRIET o URRICARIET (IUE 223-336/2011).
Colonia, 7 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16834 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

SILVANA ESTELA AHLERS HELLBUSCH (IUE 227-348/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15769 Jun 10- Jun 23

OSCAR RATTARO BOMBIS (IUE 227-375/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15770 Jun 10- Jun 23

VICENTA ISOLINA MANZINO SIRI (IUE 227-364/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15771 Jun 10- Jun 23

BLANCA ELVIRA FONTANA LESICH (IUE 227-293/2011).
Carmelo, 31 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16095 Jun 14- Jun 27

ASBAL OLIMPO ECHARTE ANSOLEAGA y BLANCA VIOLETA MONTERO BATISTA (IUE 227-276/2011).
Carmelo, 19 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16096 Jun 14- Jun 27

MARIA ESTHER MARTINEZ y RICARDO VÍCTOR TOSCANO HEROU (IUE 227-351/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16097 Jun 14- Jun 27

LORENZO MÁXIMO SERAFIN PIZANO AVELINO y NILDA LUCIA RAMONA MEMBREDES ZUNINO (IUE 227-318/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16242 Jun 15- Jun 28

ADOLFO JOSE PETINARI (IUE 227-208/2011).
Carmelo, 10 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16597 Jun 17- Jun 30

CARMEN EVARISTA DEBENEDETTI CAMBLONG (IUE 227-256/2011).
Carmelo, 2 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16725 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RAMONA FELICIA DAVILA CEPEDA (IUE 227-524/2010).
Carmelo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16726 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GLADYS LILIAN ORDINAS ELIZABELAR (IUE 227-87/2011).
Carmelo, 18 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16729 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ELSO URBANO ARBALLO BUSCHIAZZO (IUE 225-980/2010).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15776 Jun 10- Jun 23

FELIX ALBERICO LOPEZ (IUE 225-311/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15777 Jun 10- Jun 23

MARIA ANGELA BENTANCUR LEON (IUE 225-309/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15778 Jun 10- Jun 23

ITALO JOEL LAUZAROT GIACHERO y BLANCA PONCE PLANCHON (IUE 225-260/2011).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15779 Jun 10- Jun 23

NELSON ALDO CHAUVIE RIVOIR (IUE 225-241/2011).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15863 Jun 13- Jun 24

ERIBERTO SAMUEL GONNET (IUE 225-247/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16841 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ESTHER CAROLINA SIERRA SCHOEPF (IUE 225-245/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16842 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DANIEL BOUCHARD BERTALOT (IUE 225-342/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16843 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARCELO JULIO MACHIN NUÑEZ (IUE 225-343/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16844 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ADRIANA MARIA ROSA SPINIELLO FORTINI (IUE 225-174/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16845 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CELSO ANZOLA CERIZOLA (IUE 241-115/2011).
Durazno, 17 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15850 Jun 10- Jun 23

MARÍA ELENA SILVEIRA BIANCHETTI (IUE 241-335/2011).
Durazno, 27 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15907 Jun 13- Jun 24

MARÍA NÉLIDA PEREZ MAZ (IUE 241-296/2011).
Durazno, 24 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15997 Jun 14- Jun 27

GLADI MARIA ó GLADYS MARIA RODRIGUEZ MOLINARI (IUE 241-274/2010).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16359 Jun 16- Jun 29

EUGENIO ERNESTO PUGLIA ALVAREZ (IUE 241-200/2011).
Durazno, 7 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16480 Jun 16- Jun 29

ALCIDES NOEL LERENA CABALLERO (IUE 241-131/2011).
Durazno, 17 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16561 Jun 17- Jun 30

CATALINA ISABEL PASSARO RODONS, SEBASTIANA MARTINA PASSARO RODONS y CELIA SILKA ROSANO CASTAÑO (IUE 241-356/2011).
Durazno, 8 de junio de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16711 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODONS SAFFORES, Julio César, CORRALEJO CASAVIEJA, Antonino Rosendo y Petrona.- SUCESIONES.- FICHA 242-514/2009 según providencia Nº 6208/2010 de fecha 05/11/2010, SE EMPLAZA por el término de 90 días a los hermanos del causante Antonino Rosendo CORRALEJO CASAVIEJA: Sres. Zenón Víctor, Isabel, Leonardo, Antonia, Ana, Carmen e Isidoro CORRALEJO CASAVIEJA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, manifestando si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071, Inciso final del Código Civil.- - Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 587/2008 de fecha 26/02/2008.-- Durazno, 09/06/2011.-
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16901 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

ALMA ELIZABETH LANZE LANZARO (IUE 242-314/2011).
Durazno, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16481 Jun 16- Jun 29

PABLO MARTIN BENZO ITTE (IUE 242-258/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16483 Jun 16- Jun 29

RUBÉN BRITO VARGAS (IUE 242-254/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16562 Jun 17- Jun 30

MARÍA EMA CARDOZO BETIZAGASTI (IUE 242-275/2011).
Durazno, 19 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16563 Jun 17- Jun 30

JACINTO GODAN (IUE 242-287/2011).
Durazno, 23 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16564 Jun 17- Jun 30

MARIO PABLO GONZALEZ MACHIN y BLANCA ROSA CHARLO CASALE ó CHASSALE (IUE 242-552/2010).
Durazno, 16 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16719 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON SARANDI GRUB BENTANCOUR, BENTANCOURTH ó BENTANCUR (IUE 254-293/2011).
Trinidad, 30 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16166 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE JOSE ROMAGNOLO GAGGERO (IUE 254-219/2011).
Trinidad, 6 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16514 Jun 17- Jun 30

JESUS MARIA PELAEZ y EUFEMIA CHAVES o CHÁVES o CHAVEZ (IUE 254-265/2011).
Trinidad, 23 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16518 Jun 17- Jun 30

LUIS ALBERTO GONZALEZ ROBLEDO y NELYS MARIA GONZALEZ MOLINA (IUE 254-301/2011).
Trinidad, 30 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16519 Jun 17- Jun 30

ANGELA ó ANGELA MARIA GOMEZ (IUE 254-300/2011).
Trinidad, 30 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16520 Jun 17- Jun 30

JORGE EVANGELINO LEZUEZ (IUE 254-295/2011).
Trinidad, 30 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16521 Jun 17- Jun 30

HUGO JOSE CARRIZO MARTINO (IUE 254-695/2010).
Trinidad, 23 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16522 Jun 17- Jun 30

ESMERALDA SIXTA ZUNIN NOGUEZ (IUE 254-299/2011).
Trinidad, 30 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16523 Jun 17- Jun 30

CARMEN ELMIRA LAENS GRUB (IUE 254-307/2011).
Trinidad, 6 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16871 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN CUPERTO o RAMÓN RUPERTO AGUIAR BENTANCUR o BENTANCOUR y OLGA MARÍA ISABEL u OLGA HAYDÉE RODRÍGUEZ BENICIO o VENICIO (FICHA 261-207/2011).
Florida, 19 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15712 Jun 10- Jun 23

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES (FICHA 261-747/2010).
Florida, 17 de diciembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15978 Jun 13- Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL PEREZ PINTOS y ADELINA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 274-250/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15886 Jun 13- Jun 24

CARLOS GREGORIO TAIS GONZALEZ (IUE 274-661/2007).
Minas, 29 de noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16086 Jun 14- Jun 27

SILVANA KATERIN ESTEVEZ SAENZ (IUE 274-663/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16479 Jun 16- Jun 29

JUAN FRANCISCO BUSTAMANTE CORREA y EMA RAMONA ESPINO ABERO (IUE 274-278/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16785 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

GUMERCINDO o GUMERSINDO TOLEDO MARTINEZ y MARIA HAYDEE PESCI MONTERO o PESCI MONTERO DE TOLEDO (IUE 432-289/2004).

Minas, 17 de febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2360 10/p 17114 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GERONIMO CARABALLO ACOSTA (FICHA 284-664/2009).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16174 Jun 15- Jun 28

MARIA ORFILIA CAMAÑO DE LOS SANTOS (FICHA 284-1584/2004).
Maldonado, 7 de octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16348 Jun 16- Jun 29

MARILUZ LAZO BONILLA e IRMA VIOLETA DORREGO (FICHA 284-438/2010).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16356 Jun 16- Jun 29

GABINO ALBERTO SENA MENDEZ BLANCO (FICHA 284-599/2010).
Maldonado, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17063 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

GUILLERMO VELAZQUEZ LAZO (FICHA 285-323/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16357 Jun 16- Jun 29

EULOGIO OLMERINDO CONTRERA CONTRERA (FICHA 285-280/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17024 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NELSON GOMEZ MARTINEZ (FICHA 285-222/2011).
Maldonado, 14 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17028 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BLANCA CIPRIANA MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 285-275/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17032 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CRISTINA BERTA o CHRISTIANE o CHRISTIANNE BERTHE SYLVIE GONZALEZ MORENO (FICHA 285-246/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17056 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ESTHER LEDESMA TOLOTTI (FICHA 285-387/2011).
Maldonado, 10 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17060 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIO ALFREDO SANCHEZ DE LEON (FICHA 285-228/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17064 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JULIAN IMBERT SENA RIVERO (FICHA 285-214/2011).
Maldonado, 14 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17065 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ELIZABETH BEATRIZ REINALDO SOSA (FICHA 285-251/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17092 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OCTAVO TURNO

AURA INDA MONTEAGUDO (FICHA 286-156/2011).
Maldonado, 3 de mayo de 2011.
Esc. Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16168 Jun 15- Jun 28

LIRIA EVIDELIA OLIVERA MEDINA (FICHA 286-337/2011).
Maldonado, 30 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17026 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALFREDO RUBEN BALAN LEMOS (FICHA 286-319/2011).
Maldonado, 27 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17027 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CELIAR JUSTO CABRERA CABRERA (FICHA 286-250/2011).
Maldonado, 19 de mayo de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17059 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MIRTA ANTONIA UMPIERREZ PLADA (FICHA 456-201/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16169 Jun 15- Jun 28

WILSON LIBERATO LEMES TEJERA (FICHA 456-223/2011).
San Carlos, 6 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16173 Jun 15- Jun 28

IGNACIA ADRIANA BONILLA SOSA (FICHA 456-252/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16175 Jun 15- Jun 28

JOSE VENANCIO RIPA ETCHEVERRY (FICHA 456-798/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16176 Jun 15- Jun 28

BRAULIO ISABELINO MARTINEZ DE LEON (FICHA 456-247/2011.
San Carlos, 23 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16349 Jun 16- Jun 29

EPITACIO MEDARDO ARRUTTI UMPIERRES ó UMPIERREZ (FICHA 456-241/2011).
San Carlos, 16 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16350 Jun 16- Jun 29

ELIDA VICTORIA FIGUERA GIMENEZ (FICHA 456-164/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16351 Jun 16- Jun 29

HOMERO EUFEMIO ó EUFRONIO UMPIERREZ TASSANO (FICHA 456-304/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16352 Jun 16- Jun 29

CELESTINO TIMOTEO LORENZO LORENZO (FICHA 456-270/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16354 Jun 16- Jun 29

MARY MILDRED BERMUDEZ CABRERA (FICHA 456-192/2011).
San Carlos, 6 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16355 Jun 16- Jun 29

NICASIO ORIBE OJEDA TECHERA (FICHA 456-43/2011).
San Carlos, 6 de junio de 2011.

Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17023 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SONIA MABEL ROBAINA QUIRICI ó SONIA MABEL ROBAINA QUIRICO (FICHA 456-253/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17025 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERESA ISABEL DE LEON (FICHA 456-45/2011).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
ESC. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17053 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUSTO AMALIO LOPEZ (FICHA 456-181/2011).
San Carlos, 30 de mayo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17058 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BREMERMANN SIENA o SIERRA; ERLIN SECUNDINO (300-254/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 15716 Jun 10- Jun 23

CARLOS MARIA SUAREZ PINTOS (IUE 300-196/2011).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16058 Jun 14- Jun 27

MARIA DEL CARMEN MAGDALENA COCCHIARARO (300-262/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16683 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VAZQUEZ o VASQUEZ GIUSIANO o GUISTIANO o LLUSIANO; UMBERTO (300-247/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16684 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ELISA HITATEGUY AYRES (300-353/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16686 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VENANCIO ROJAS GONZALEZ (IUE 300-1107/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16798 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

JULIO REYMUNDO MARQUEZ REYES (IUE 301-234/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15714 Jun 10- Jun 23

ZULMA GLADYS LOPEZ DE BELASSI o LOPEZ ZUCCHETTI y MANUEL GERMAN BELASSI SALAS (IUE 301-64/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 15715 Jun 10- Jun 23

LUIS RAUL CABILLON SALVI (IUE 301-20/2011).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16249 Jun 15- Jun 28

PLACIDO GERVASIO VAZQUEZ MENDOZA (IUE 301-260/2011).
Paysandú, 11 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16685 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARIEL RODRIGUEZ MORALES y ROSALI FARIAS BRASIL o ROSA FARIAS (IUE 301-61/2011).
Paysandú, 27 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16687 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CACERES BERISIARTUA, NESTOR ARCANGEL (FICHA 317-282/2011).
Fray Bentos, 2 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 15944 Jun 13- Jun 24

BARRIENTOS, JUAN JOSE (FICHA 317-243/2011).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16733 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN JOSE BATISTA VASSELLA (FICHA 317-193/2011).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16768 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUANA BANEGAS GOMEZ y FELIX NICOMEDES MACHADO SALATE (FICHA 317-246/2011).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16970 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL TEODORO GELVES; CIPRIANA PORTELA; MARGARITA SABINA o SAVINA GELVES PORTELA y LIDIA ISABEL GELVES PORTELA (IUE 318-114/2011).
Young, 3 de junio de 2011.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunto.
01) $ 2360 10/p 16556 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON DE LEON CABRERA y ANGELICA DAMIANA MONFRINO BALBIS (IUE 445-66/2011).
Young, 3 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 15993 Jun 14- Jun 27

OFELIA BENEDETTI ORTEGA (IUE 445-79/2011).
Young, 3 de junio de 2011.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunto.
01) $ 2360 10/p 16557 Jun 17- Jun 30

RITA HILDA MUÑOZ VILLANUEVA (IUE 445-230/2010).
Auxiliado de pobreza.
Young, 3 de junio de 2011.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16743 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAO MARTINS RODRIGUES ó JUAN RODRIGUES MARTINS ó JUAN RODRIGUEZ MARTINS (FICHA IUE 329-181/2011).
Rivera, 20 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16525 Jun 17- Jun 30

IDA BOLLICK DE PARGA o IDA BOLLICK (FICHA IUE 329-221/2011).

Rivera, 9 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16691 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER ROMERO DA SILVA (FICHA IUE 329-40/2011).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17006 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

TERESA PALACIOS MARTINS (FICHA IUE 330-132/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 30 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15861 Jun 13- Jun 24

HAYDEE CRISTINA DAMA MOREIRA (FICHA IUE 330-207/2011).
Rivera, 10 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16692 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE PEDRO SOSA DAVILA (FICHA IUE 330-228/2011).
Rivera, 10 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17010 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

QUINTO TURNO

EDITH MABEL SERNA MATHIAS DE SOUZA (FICHA IUE 462-195/2011).
Rivera, 9 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16689 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ESTELA RUBY SEPULVEDA GIOVANELLI de ARMAND UGÓN (FICHA IUE 462-43/2011).
Rivera, 30 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17007 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NELSA RODRIGUEZ dos SANTOS (FICHA IUE 462-148/2011).
Rivera, 30 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17009 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEXTO TURNO

OLGA GOMEZ DOS SANTOS y HUGO WASHINGTON ESTEVES o ESTEVEZ BOTTARO (FICHA IUE 477-43/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15987 Jun 14- Jun 27

BELMIRO DORNEL PONS, ANA GRISELDA DORNELL o DORNEL MOREIRA y VICTORINA MOREIRA MADRUGA (FICHA IUE 329-301/2010).
Rivera, 25 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16088 Jun 14- Jun 27

VALDOMIR o WALDOMIR IGNACIO GARCIA (FICHA IUE 477-523/2010).
Rivera, 30 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16089 Jun 14- Jun 27

ARTEMIO TAVARES SANCHEZ (FICHA IUE 477-33/2011).
Rivera, 3 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16690 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTHA SOSA CHAPORES (FICHA 341-285/2011).
Rocha, 2 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16130 Jun 14- Jun 27

ANGEL ARTIGAS SAN MARTIN CABRERA (FICHA 341-268/2011).
Rocha, 30 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16131 Jun 14- Jun 27

WILFREDO MARTINEZ (FICHA 341-248/2011).
Rocha, 25 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16132 Jun 14- Jun 27

GALDINO RODRIGUEZ de AVILA (FICHA 341-264/2011).
Rocha, 30 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16246 Jun 15- Jun 28

SERGIO JULIO BRAÑA BERGUOGNOUX (FICHA 341-255/2011).
Rocha, 30 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16503 Jun 16- Jun 29

CELIA MARTINA MENDEZ o MENDEZ TERRA (FICHA 341-237/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16504 Jun 16- Jun 29

BELLA SOLA SILVA y VIRIATO ANTELO NUÑEZ (FICHA 341-293/2011).
Rocha, 10 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16920 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

FRANCISCO ACOSTA (FICHA 342-586/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15889 Jun 13- Jun 24

LAUDELINA ROMANA TERRA LAZO (FICHA 342-241/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16010 Jun 14- Jun 27

GILBERTO CORREA y MARIA GLADIS ó MARIA GLADYS ALMEIDA (FICHA 342-113/2011).
Rocha, 2 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16129 Jun 14- Jun 27

MARIA OLEGARIA TERRA SILVERA y MIGUEL ANGEL ACOSTA MACEIRA (FICHA 342-244/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16578 Jun 17- Jun 30

MIREYA GLADYS DEVIDA MACHADO (FICHA 342-232/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16738 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARTIN DANIEL SANCHEZ WILLEBALD (FICHA 342-294/2011).
Rocha, 10 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16919 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

DANTE SILVERA MOLINA (FICHA 448-61/2011).
Chuy, 14 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15921 Jun 13- Jun 24

CARLOS LARRION MORLINO (FICHA 448-97/2011).
Chuy, 6 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 16588 Jun 17- Jun 30

TULIA PRISILA JUANI TALAYER (FICHA 448-98/2011).
Chuy, 6 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 16918 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FRANCISCO NICASIO BALAO TORRES y MARIA SANCHEZ TECHERA (FICHA 448-124/2010).
Chuy, 27 de mayo de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 17147 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOMBARDO RATTIN, ODILA MARGARITA (FICHA IUE 352-516/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 15890 Jun 13- Jun 24

PONZONI LARRAÑAGA, AIDA MARÍA (FICHA IUE 352-343/2011).
Salto, 14 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16081 Jun 14- Jun 27

GARASSINO BROL ó GARRASSINO BROL, JOSÉ ANGEL y BROL FONTANARI ó BROL FONTANARI DE GARASSINO, ISABEL (FICHA IUE 352-594/2011).
Salto, 7 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16082 Jun 14- Jun 27

GALVAN da SILVA, LUIS EDUARDO (FICHA IUE 352-352/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16368 Jun 16- Jun 29

MENA, DANIEL BELLO (FICHA IUE 352-533/2011).
Salto, 7 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16369 Jun 16- Jun 29

BOTTI GIMENEZ, GERÓNIMO o JERÓNIMO (FICHA IUE 352-595/2011).
Salto, 7 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16536 Jun 17- Jun 30

ACOSTA, GUILLERMO y TABORDA, MARINA ELOÍSA (FICHA IUE 352-1573/20110).
Salto, 13 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16724 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALBIN, RAMÓN BERNARDO (FICHA IUE 352-667/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 13 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16914 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BRANCA VILAR, DIEGO (FICHA IUE 352-672/2011).
Salto, 13 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17042 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FABRUCCINI, ADOLFO (FICHA IUE 352-267/1983).
Salto, 19 de octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17043 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

MENONI TEXEIRA, ELBIO MARÍA (FICHA IUE 353-554/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16083 Jun 14- Jun 27

BOURDIN, LUCIANO ROSARIO (FICHA IUE 353-513/2011).
Salto, 13 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16084 Jun 14- Jun 27

MATTIO TORRES, ESTEBAN ROQUE (FICHA IUE 353-634/2011).
Salto, 1 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16085 Jun 14- Jun 27

PEREZ LAGRECA, OSCAR MIGUEL (FICHA IUE 353-39/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16213 Jun 15- Jun 28

ZACARÍAS SANCRISTOBAL, ÁNGEL (FICHA IUE 353-258/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16217 Jun 15- Jun 28

DI GIÁCOMO ANGERAMI, ELVIRA (FICHA IUE 353-347/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16370 Jun 16- Jun 29

RENDO SUÁREZ, JUAN TRINIDAD (FICHA IUE 353-698/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16605 Jun 17- Jun 30

TORRENS ROLDAN, CARLOS (FICHA IUE 353-560/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16723 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CARDONE ó CORDONE QUEVEDO, AURELIO SANTOS (FICHA IUE 353-796/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 17040 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RODRÍGUEZ, ROSA ENRIQUETA - CARBALLO, JUAN CARLOS ó CARVALHO, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-664/2011).
Salto, 16 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 17044 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUPERTO MARIO BACCINO o BACINO PERAZA (FICHA 370-245/2011).
San José, 2 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16004 Jun 14- Jun 27

MARIA DELIA ROBERT BRAVO (FICHA 370-303/2011).
San José, 27 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16005 Jun 14- Jun 27

JUANA MARIA ESPINEL FUENTES (FICHA 370-160/2011).
San José, 24 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16345 Jun 16- Jun 29

MANUEL HERNAN CORREA MENDEZ (FICHA 370-122/2011).
San José, 2 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16413 Jun 16- Jun 29

URBANA PAULINA HERNANDEZ HERNANDEZ y EMILIO VARGAS o EMILIO VARGAS BARRETO (FICHA 370-247/2011).
San José, 2 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16508 Jun 17- Jun 30

CONRADO NEGRO ROSATTI y ANIBAL CONRADO NEGRO LACAVA (FICHA 370-306/2011).
San José, 8 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16509 Jun 17- Jun 30

ARTURO GERARDO BARCELO (FICHA 370-239/2011).
San José, 24 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16510 Jun 17- Jun 30

DIOMIRO JUAN ERRECARTE CABRERA y RUTH RAQUEL CABRERA SOSA (FICHA 370-270/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16793 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN GREGORIO PEREZ VIERA y MARIA ELIRA DOMATO SISILIA (FICHA 370-246/2011).
San José, 2 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16794 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIDA MENENDEZ CENCIO (FICHA 370-241/2011).
San José, 24 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17036 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA SOCORRO MENDEZ CHACON (FICHA 370-286/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17142 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

ROBERTO HOMERO SELLANES ALAMILLA y GLADYS DORYS GONNET DAMBORIANO o DORYS GLADYS GONNET DAMBORIANO (IUE 371-43/2011).
San José, 16 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16346 Jun 16- Jun 29

MIRTA ROSA LECCHINI HERNANDEZ (FICHA IUE 371-106/2011).
San José, 15 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17038 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALTER HEBERTO PIAGGIO APESECHE (IUE 471-101/2011).
Libertad, 26 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16009 Jun 14- Jun 27

BERNARDINO RAMÓN GARCIA ALONSO (FICHA 471-73/2011).
Libertad, 31 de mayo de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16511 Jun 17- Jun 30

HECTOR EGARDO FIGUEREDO BARATCABAL o BARTACABAL (IUE 471-302/2011).
Libertad, 7 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16792 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALBERTO SELLANES SELLANES y GLADYS HORTENCIA u HORTENSIA SOTO REBOLLO (IUE 471-185/2011).
Libertad, 20 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16795 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN DOMINGO PINO ARRIAGA (IUE 471-39/2010).
Libertad, 27 de mayo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16902 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

HUGO WASHINGTON GALARETTO CABRERA (FICHA 471-90/2011).
Libertad, 25 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17037 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CRISELIO DAVERI DE ARMAS (IUE 471-210/2011).
Ciudad de Libertad, 23 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17039 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NITA DALDI MORANDI o MORANDI RAMOS (IUE 471-356/2011).
Libertad, 7 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17141 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

FERMINA LABRIOLA (IUE 382-30190/1992).
Dolores, 23 de mayo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16489 Jun 16- Jun 29

SEGUNDO TURNO

WILMA ELVIRA SALA (IUE 443-104/2011).
Dolores, 27 de mayo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16770 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LADY ROWENA ROSTAN GUIGOU (IUE 443-106/2011).
Dolores, 27 de mayo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16969 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRMA NELLY MEZQUIDA GANDOLFO (IUE 381-263/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15762 Jun 10- Jun 23

RAMON IGNACIO CAMACHO (IUE 381-288/2011).
Mercedes, 12 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 15940 Jun 13- Jun 24

ANTONINA FERREIRA VILLEGAS (IUE 381-156/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16105 Jun 14- Jun 27

PABLO ALBERTO PEÑAFLOR MORELL (IUE 381-306/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16767 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA ELIA ORTIZ PASTORINO (IUE 381-112/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16769 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN ANTONIO GÓMEZ ALONSO (IUE 381-293/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16771 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NILDA ESTHER DOTI LARREA (IUE 381-349/2011).
Mercedes, 3 de junio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 17121 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

CELMIRA o ZELMIRA CARDONA SALGADO, ANTONIO MARIA CARDONA SALGADO o ANTONIO MARIA CARMONA SALGADO, LIRA CARDONA SALGADO y ALBA CARDONA SALGADO (IUE 431-173/2011).
Mercedes, 23 de mayo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 16126 Jun 14- Jun 27

SANDALIA CABRERA GONZÁLEZ (IUE 431-285/2011).
Mercedes, 12 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16485 Jun 16- Jun 29

JOSÉ DUCLIDES PEREYRA SENA (IUE 431-217/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16486 Jun 16- Jun 29

RAÚL ALBERTO GUTIÉRREZ FILOSSI y ÁNGELA AMÉRICA MOREIRA ACOSTA (IUE 381-549/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 14 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16764 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA FILOMENA UHART LUZARDO y RUBÉN ESCOLÁSTICO BARDANCA UHART (IUE 431-210/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16772 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARÍA TERESA PERINI SOSA (IUE 431-286/2011).
Mercedes, 16 de mayo de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16773 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

FRANCISCO ADRIÁN RAMOS MOREIRA (IUE 431-310/2011).
Mercedes, 16 de mayo de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 16774 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDGAR SOSA NAVARRO (IUE 396-280/2011).
Tacuarembó, 3 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunto.
01) $ 2360 10/p 16201 Jun 15- Jun 28

JOSELINA PEREIRA NUÑEZ MELO (IUE 396-350/2011).
Tacuarembó, 13 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17019 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ISMAEL ADORACION CHAGAS SILVEIRA (FICHA 396-997/2005).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 17021 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

DEOGAR BASUALDO y GREGORIA LIMA NUÑEZ (FICHA 397-192/2011).
Tacuarembó, 8 de abril de 2011.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17018 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GUIOMAR ESTHER DUTRA GALLEGO (FICHA 397-825/2010).
Tacuarembó, 6 de abril de 2011.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17022 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

SUSANA GURBINDO RODRIGUEZ (IUE 469-172/2010).
Tacuarembó, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 16900 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NERAY ROVIRA GARCIA (IUE 469-630/2010).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 17017 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PEDRO FIGUEROA SILVA (FICHA 469-1508/2009).
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17020 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WALTER DURVAL LIMA PERCOCO (IUE 463-196/2011).
Paso de los Toros, 13 de mayo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15829 Jun 10- Jun 23

ALEJO ARTEMIO SAGARDOY DEMARIA (IUE 463-193/2011).
Paso de los Toros, 10 de mayo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 15830 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORO CUELLO GUILLERMO (FICHA 412-233/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16735 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARTEMIO GOMEZ (FICHA 412-460/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 3 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16966 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SATURNA LIBERATA LEIVA ó LEIVAS ó SATURNA LEIVA ó LEIVAS ó LIBERATA SATURNINA MEDINA de SÁRATE, FELIPA LEIVA de FLEITAS o FELIPA LEIVA y ZULEMA LEIVA (FICHA 412-123/2011).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17096 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

MAGDALENA HERNANDEZ (FICHA 449-83/2011).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2360 10/p 16736 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALICIA RENEE MARTINEZ DANGAIZ (FICHA 2-14313/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 16695 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TERRA BERNAL, RAMON CIRILO.- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-32578/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. ELOA TERRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien

se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita.-
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16074 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GERARDO ANSELMO LOEB (FICHA 285-355/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 16196 Jun 15- Jun 28

RAFAEL AMADO COARASA (FICHA 285-245/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17061 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OCTAVO TURNO

ALBERTO RUFINO ROSA RODRIGUES SOUSA (FICHA 286-333/2011).
Maldonado, 27 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17029 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PERDOMO HERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-8234/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 30 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16401 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "DEBENEDETTI SERVENTICH JULIO CESAR- HERENCIA YACENTE- FICHA 2-9780/2011" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1191/2011 de fecha 30/03/2011, se decretó la apertura judicial de la sucesión denunciada como yacente emplazándose a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- MONTEVIDEO, 31 DE MAYO DE DOS MIL ONCE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 15910 Jun 13- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 3er turno en autos caratulados "Rodríguez, Eradio Gilberto - Sucesión" IUE 2-61845/2008, se cita y emplaza a LILA MARTINEZ para que comparezca dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Se deja constancia que la consultante es asistida por el Consultorio de Facultad de Derecho de la Universidad de la República y está amparada en la Ley 18.078.-
En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de Mayo de dos mil once.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15922 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALVELO POMAR CONSUELO.- HERENCIA YACENTE" Fa. 54-311/2002 se insta a los PRESUNTOS HEREDEROS a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo veintiocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 40/p 10975 Abr 29- Jun 24

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Regina Elsa Telo D'Alessio IUE 2-13830/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de Junio de 2011 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16399 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VUILLEMET MATTEI GINETTE CHARLOTTE -HERENCIA YACENTE- FICHA 2-22197/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1922/2010 de fecha 04/06/20107 SE INSTA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días (art. 429.2 del C.G.P.) MONTEVIDEO, ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14729 Jun 01- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Earli ROJAS FASOLI, ficha 2-44243/10 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos (ley nro. 18078).
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 3 de mayo de 2011. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 30/p 14731 Jun 01- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANZIO MARTORELLA MANCINI. Ficha Nº 2-32304/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2011. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16400 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: CECILIO RECOBA. En autos caratulados: "RECOBA, CECILIO" - HERENCIA YACENTE -FICHA 2-33972/2010 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, tres de Mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14730 Jun 01- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: "BORGES, CLIVIO. SUCESION. IUE: 471-329/2009", por auto Nº 1390/2011 de fecha 25 de abril de 2011 se dispuso que se inste a los herederos María José, Fabio Larre y José Feliciano Borges Pérez para que declaren si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de 30 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Libertad, 25 de mayo de dos mil once.- Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2950 10/p 16677 Jun 17- Jun 30



CATAC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se llama a elecciones para la integración de los cargos electivos de la institución.
Dicho acto se llevará a cabo el día 1º de julio de 2011 en el horario de 13.30 a 17 en nuestra sede de Magallanes 1866, Montevideo.
Montevideo, junio de 2011.
03) $ 1065 5/p 16744 Jun 20- Jun 24



Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta
Convocatoria
Llamado a elecciones

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día jueves 30 de junio de 2011 en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en su sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida
Cargos objeto de elección:
Consejo Directivo
3 (tres) titulares e igual número de suplentes

Comisión Fiscal
1 (uno) titular e igual número de suplentes
Plazo de presentación de listas
22 de junio de 2011 a las 17:00 horas.

Marina Martins Díaz	Presidente de Consejo Directivo
Blanca Chimino Rosso	Secretaria de Consejo Directivo
Ruben Deluca Peluso	Presidente de Comisión Electoral
María Isabel Guzman	Secretaria de Comisión Electoral.

03) $ 4260 5/p 16762 Jun 20- Jun 24

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto y las disposiciones legales aplicables se convoca a los socios de LORIMAR SA a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 14 de julio de 2011.
1ª convocatoria hora 19
2ª Convocatoria hora 20
Lugar: Missisipi 1587.
Orden del día:
Consideración de las propuestas recibidas para la venta de los inmuebles propiedad de "LORIMAR S.A"
Pdte. Roberto Etcheverry. Vicepresidente: Guillermo Giribaldi.
03) $ 852 3/p 16930 Jun 21- Jun 23

TORNAY Y MORI S.A
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TORNAY Y MORI S.A a ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 11 de julio de 2011 a la hora 12.00 en el local social de Juan María Gutierrez Nº 3615 para tratar la siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010.
2) Destino de los resultados obtenidos en los ejercicios detallados en el punto 1.
3) Designación de autoridades para el próximo período.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1278 3/p 16931 Jun 21- Jun 23

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Lunes 11 de julio de 2011 a las 18 horas en el local social de la calle Joaquin Requena 1880, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Levantamiento a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Nación a la reforma del Estatuto Social, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2010.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente y el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrara veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2130 3/p 17047 Jun 22- Jun 24

REDCEIBO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha: Miércoles 29 de Junio de 2011.
Lugar: Las Heras Nº 1984 - Montevideo
Hora: 1er. Convocatoria: 19.30 Horas
Hora: 2da. Convocatoria 20.30 Horas
Se advierte a los asociados que si no hubiera numero a la hora indicada la Asamblea se reunirá una hora después y sesionará con cualquier número de asistentes en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA
1) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2010.
2) Proyecto de distribución de Utilidades
3) Designación del Directorio y su remuneración
4) Determinación de las responsabilidades de Directores y Socios
5) Consideración de Plan de Negocios.
03) $ 1278 3/p 17160 Jun 22- Jun 24

DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: José Bernardo BRIGNONI.
Solicita título del Osario Nº 1699 Block E Cara 25 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Intendencia Mpal. Canelones, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1020-00233.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 1775 5/p 17070 Jun 22- Jun 28

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Susana BRIGNONI.
Solicita título del Osario Nº 1702 Block E Cara 25 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Intendencia Mpal. Canelones, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1020-00234.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 1775 5/p 17071 Jun 22- Jun 28

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MAYR SOSA y DAFNE AIUB ESCUDERO (FICHA 2-13175/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16592 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

CARLOS GUSTAVO MARRA ROSELLO y NATALIA KAROLINE ASTORE de los SANTOS (FICHA 2-14965/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16324 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ESPASANDIN BARREIRO y WALTER CARMELO PEPE VIDAL (FICHA 2-11499/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16028 Jun 14- Jun 27

QUINTO TURNO

NESTOR OSVALDO ZEFFERINO CALLERI y MARIA ALEJANDRA BALBI BROCH (EXPEDIENTE 2-5422/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 15795 Jun 10- Jun 23

LUIS RAFAEL MARTINEZ MENESES y CAROLINA MARTINA ALSINA CHIMINELLI (EXPEDIENTE 2-13793/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16040 Jun 14- Jun 27

FABIAN QUINTAS RODRIGUEZ y ANDREA BEATRIZ LOPEZ SILVA (EXPEDIENTE 2-19149/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16230 Jun 15- Jun 28

SERGIO ALEJANDRO GARCIA CIRILO e INGRID PAULS GOERZEN (EXPEDIENTE 2-12672/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16989 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SÉPTIMO TURNO

ALVARO MARTINEZ VARESE y MAGELA VIVIANA FACAL CABAL (FICHA 2-15848/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16189 Jun 15- Jun 28

JAIME ROBERTO SUS BALAS y ANA ELISA DRZYMALKOWSKI LIBERMAN (FICHA 2-19448/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16327 Jun 15- Jun 28

JOSE ANTONIO REZK FABINI y MARIA JOSSELINE BLANCO ARCE (FICHA 2-18885/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16858 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OCTAVO TURNO

MARIA DEL ROSARIO REIRIS y SERGIO JORGE BILLIRIS GARCIA (FICHA 2-10235/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16674 Jun 17- Jun 30

GABRIEL FABIAN DUTRA GUGLIOTTA y ELEONORA CERRO CABRERA (FICHA 2-14165/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16707 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ZELMIRA PIA BOSCH GARDONE y FELIPE GUANI ROHR (FICHA 43-202/1999).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16910 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

NOVENO TURNO

VERONICA MAGNONE MACHADO y CHRISTIAN VERA CASPARY (FICHA 2-14868/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16018 Jun 14- Jun 27

JORGE DANIEL MELEQUE VALIENTE y FABIANA LOURDES ASTORE DE LOS SANTOS (FICHA 2-14969/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16321 Jun 15- Jun 28

IRENE ALFARO BARRIOS y PABLO ANDRES COLL PERI (FICHA 2-16763/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16981 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DÉCIMO TURNO

JAVIER SANTIAGO MAZZA FERNANDEZ y MARIA VALENTINA GARCIA LORENZO (FICHA 2-16673/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 15903 Jun 13- Jun 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIALMA RADUNZ PORTO y ALBERTO GABINO MARQUEZ (FICHA 2-60103/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 15763 Jun 10- Jun 23

BETTINA GAGGIONI ARCA y SERGIO GUSTAVO SERRATTO SUAREZ (FICHA 2-4804/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16041 Jun 14- Jun 27

OMAR LEYES y MARIA ANTONIETA BAILADOR SCAGLIONE (FICHA 49-170/2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16987 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLO FABIAN ASCHERI AGUERRE y CHANTAL IVONNE ALONSO VERNET (EXPEDIENTE 2-7665/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 15735 Jun 10- Jun 23

ALICIA NELLY CABRERA PUENTE y OSCAR NELSON GONZALEZ CAUSSADE (EXPEDIENTE 2-18280/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16015 Jun 14- Jun 27

JOSELYNE DORIS LAUFER GERSZCHORN y DAVID FELSCHER FUHRMANN (EXPEDIENTE 2-18450/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16092 Jun 14- Jun 27

ANALIA CHACON GARCIA y WILLIAMS JAVIER SOSA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-58337/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16859 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MAGALI LASARTE MICHAUS y GUSTAVO SUEIRO SIERRA (FICHA E/300/93).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 17193 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

MARIO JAVIER BRITTO BASSEDAS y LOURDES MARIEL AREA RODRIGUEZ (FICHA 2-52804/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16033 Jun 13- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL ARMAS ESPINO y MARISOL NUÑEZ CABRERA (FICHA 2-50540/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 16319 Jun 15- Jun 28

RUBEN JULIAN PALERMO y SILVINA ACOSTA GALARRAGA (FICHA 2-17422/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16376 Jun 16- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ TERESA GARCIA PRATS y MANUEL LAMELA FAJO (EXPEDIENTE 56-54/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 15757 Jun 10- Jun 23

ELIDA DEL CARMEN CETULIO y JULIAN GONZALEZ (EXPEDIENTE 56-401/1993).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16117 Jun 14- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE CARLOS GOMEZ FONTICOBA y MARY HILDUR MULLER GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-14202/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 16016 Jun 14- Jun 27

DANIEL ALEJANDRO KARAUSZ y BEATRIZ NELLY SASSI (EXPEDIENTE 2-17325/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 16991 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA JACQUELINE DOURADO VIZCAINO y ANDRES MARTIN GONZALEZ LARRAURI (IUE 2-55810/2008).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16760 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIELA BERTORELLI MASELLO y GABRIEL JOSÉ LANDEIRA MARTINEZ (IUE 2-6408/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16932 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

WILFREDO PAIVA PORTA y ALEJANDRA LOURDES MONTES de OCA SANCHEZ (IUE 2-17664/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 16673 Jun 17- Jun 30

VIGÉSIMO TURNO

LUIS NORBERTO PORTAS LOPEZ y SARA RAQUEL PEYRAUBE BARQUI (FICHA 2-61108/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 17187 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MILESI y WENDY GABRIELA BATISTA (IUE 2-15803/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16155 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO RAMON HORNOS MEDEIROS y DANY JEANETTE RUIZ RUIZ (FICHA 2-40530/2009).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 16116 Jun 14- Jun 27

PAOLA ELIZABETH ASTORE DE LOS SANTOS y JAVIER ANTONIO COLMAN MESA (FICHA 2-14961/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 16322 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

BRUNO FUNDARE BERGERO y SONIA HAYDEE MOREIRA (FICHA 2-14906/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16118 Jun 14- Jun 27

GABRIEL WILELB VEGA RAMIREZ y CAROLINA VERONICA CARRARA EGUREN (FICHA 2-12798/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16228 Jun 15- Jun 28

RUBEN CARMELO MONDILLO SALDIAS y SELVA BEATRIZ PUGLIA D'ANGELO (FICHA 2-40618/2004).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 17170 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONEL ROLAND y GABRIELA KANOFF (FICHA 2-17137/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 16990 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS EDGARDO FURQUIN y ALEJANDRA MARIELA MAINARD (IUE 2-19525/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 17194 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARCELO CHARQUERO y CATERIN MARÍA ASTORE DE LOS SANTOS (IUE 2-14972/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 16325 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARTIN VALLCORBA VEIRA y MARIA NOEL QUAGLIOTTI CARAMBULA (FICHA 2-14427/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16983 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO ARIEL MACEDO RODRIGUEZ y LUISA VIRGINIA BOREL (FICHA 2-13587/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16452 Jun 16- Jun 29

RUBEN CARMELO MONDILLO FIRPO y ESTHER ISABEL SALDIAS GARCIA (FICHA 2-40392/2004).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 17169 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ALVARO JOSE MENDEZ GALAIN y SANDRA VICENTE TEBOT (FICHA 2-36450/2009).
Montevideo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 17188 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDILIO MARQUEZ MAQUIA y MARIA LURDEN SOTTO DUTRA (FICHA 156-536/2010).
Artigas, 13 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16787 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

LEONARDO GABRIEL RISSOTTO MAS y MARY JANET LOZANO FALCAO (FICHA 156-129/2011).
Artigas, 27 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16542 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

GERARDO SCAFIEZZO MATTURRO y MARIA CRISTINA NAVARRO GONZALEZ (IUE 485-290/2010).
Atlántida, 1 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16529 Jun 17- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

RUBEN ROBERTO FUNES y MARIA ALEJANDRA MOYANO (IUE 227-283/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 16244 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARÍA FERNANDA BUENO PEREYRA y WÁSHINGTON MAURICIO CAYAFFA (FICHA 261-196/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 16544 Jun 17- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAFAEL EDUARDO CARUGO PERDOMO y ANA MARÍA COLLAZO RODRIGUEZ (IUE 274-291/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 16419 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

WASHINGTON AMAURY GORRIARAN GORRIARAN y MARÍA del VERDÚN ALONSO RAMOS (IUE 432-210/2011).
Minas, 26 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 16784 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JORGE DANIEL BELTRAN D´ALESSANDRO y MARIA AGUSTINA DIAB ROMERO (FICHA 284-202/2011).
Maldonado, 11 de mayo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 17031 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

ELIO ANIBAL PIOLI PEREYRA y MONICA JACKELINE AMESTOY PEREIRA (FICHA 285-252/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 16172 Jun 15- Jun 28

FRANCISCO ENRIQUE SARUBBI GUAZZO y MARTHA SUSANA MANZOR ABI-SAAB (FICHA 285-326/2011).
Maldonado, 31 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 17062 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUCIA GRONROS y DARIO CHARLE NOGUEZ (FICHA 456-83/2011).
San Carlos, 13 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16171 Jun 15- Jun 28

MARIA CRISTINA MORENO RISSO y ENRIQUE ALBERTO OLIVERA ETCHEVERRIA (FICHA 456-755/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16353 Jun 16- Jun 29

JAVIER GUSTAVO NUÑEZ RODRIGUEZ y MARIA DE LOURDES SEGUEZZA PRIETO (456-143/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 17030 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR FRANCISCO ESPINO BIGOLOTTI y VALERIA NOELLIA ARNAIS AGUILAR (IUE 300-355/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16056 Jun 14- Jun 27

SUSANA LUCIA MARTINEZ INGOLD y JOSE PABLO FERRANDO CABRERA (IUE 300-164/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16059 Jun 14- Jun 27

ERNESTO FERMIN OLIVERA y NIDIA ESTHER LIMA ACOSTA (IUE 300-33/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16248 Jun 15- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANA LILIAN DELGADO BELOQUI y JONNY WALDEMAR ATAIDES FONTES (FICHA IUE 462-174/2011).
Rivera, 8 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 17174 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DEL SOCORRO BACHINO CURBELO y DIEGO FRANCISCO DEL BARRIO PUCCI (FICHA 342-629/2010).
Rocha, 5 de abril de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15747 Jun 10- Jun 23

CRISTINA RAQUEL CORBO ALVAREZ y CARLOS ANTONIO ARIGONI PEREYRA (FICHA 342-105/2007).
Rocha, 3 de marzo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16589 Jun 17- Jun 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN GARCIA RODRIGUEZ y SILVIA CARRIZO (FICHA 370-523/2010).
San José, 30 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 15826 Jun 10- Jun 23

GLADYS RENEE DELGADO MARTINEZ y CARMELO ADALFENI PANZARDI (FICHA 370-163/2011).
San José, 19 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 16414 Jun 16- Jun 29

PEDRO DELGADO PUGA y RENEE RAQUEL DEL PINO DE LEON (FICHA 370-199/2011).
San José, 26 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 16678 Jun 17- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS EÍZAGA FERNÁNDEZ y MARIA DELIA TRUJILLO MONTESDEOCA (IUE 431-330/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16765 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAROLINA ROSSANA LABUS VALENZUELA y ALVARO MARIA SARRIES OLVEIRA (FICHA 397-311/2011).
Tacuarembó, 8 de junio de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 16734 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA MARTINEZ y AMELIA FERNANDEZ (FICHA 412-516/2008).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Adriana Zuluaga, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 16415 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

PATRICIA SILVERA y JULIO RICARDO PINTOS (FICHA 449-578/2008).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 17140 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, OLGA C/ DEL PINO RUBEN WALTER - DIVORCIO" Fa: 2-43771/2010, se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER DEL PINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la Sra. Olga Rivero se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, diez de marzo de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15962 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MOLINA CESAR C/ MAGNE PUENTES CARMEN YOLANDA- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-19772/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2284/2011 de fecha 30/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CARMEN YOLANDA MAGNE PUENTES a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día primero de junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 15736 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se CITE, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL OLMOS, para que comparezca dentro del termino de noventa días a estar a derecho en los autos "PLADA VARELA, MARIA CARMEN C/ OLMOS, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 2-14286/2011 bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con el cual se seguiran estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo perceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, 1º de Junio de 2011. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15946 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ CHIRULO PATRICIA C/ DAKEVICH JORGE RICHARD- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-59470/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE RICHARD DAKEVICH, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO

APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, trece de junio de dos mil once.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 17175 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "UMPIERREZ GONZALEZ, MIRIAM RAQUEL C/ HAPPEL, EDMUNDO GERARDO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-49/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDMUNDO GERARDO HAPPEL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 12 de Abril de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 1140 de fecha 11 de Marzo de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16555 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GERICKE AMEIJEIRA ROBERTO C/ ILLAS MORALES CLAUDIA YANET. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 180-405/2010", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. CLAUDIA YANET ILLAS MORALES, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16112 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVIA C/ AYO HUMBERTO ANSELMO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-335/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. HUMBERTO ANSELMO AYO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 01 de junio de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16721 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CACERES ROSA C/ COSTA DA SILVA LEONARDO - DIVORCIO RIÑAS DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-164/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO COSTA DA SILVA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 25 de abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16851 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "CARDOZO LAURA C/ MENDOZA MIGUEL -DIVORCIO" IUE 175-13/2009, por lo que se cita, llama, y emplaza a MIGUEL ANGEL MENDOZA para que comparezca dentro de un plazo de 90 días a deducir sus derechos.
SE CONCEDIO AUX. DE POBREZA
Pando, 19 de Mayo de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 16397 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA GIMENEZ, TATIANA PAOLA C/ OLIVERA RODRIGUEZ, ANDRES FERNANDO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-28/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDRES FERNANDO OLIVERA RODRIGUEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 de junio de 2010. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 16285 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PARRIS LARROSA, Natalia Teresa C/ Jorge Ariel GONZÁLEZ PALOMEQUE - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-212/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Jorge Ariel GONZÁLEZ PALOMEQUE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Natalia Teresa PARRIS LARROSA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 24 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 15979 Jun 14- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PRIETO GUARINO, ANA BEATRIZ C/ AZANZA MOLONEY, ARNOLDO PEDRO.- DIVORCIO", Fa. 284-219/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ARNOLDO PEDRO AZANZA MOLONEY, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 1063/2011 de fecha 29/04/2011, se ha autorizado a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 02 de Junio de 2011.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16604 Jun 17- Jun 30

SALTO

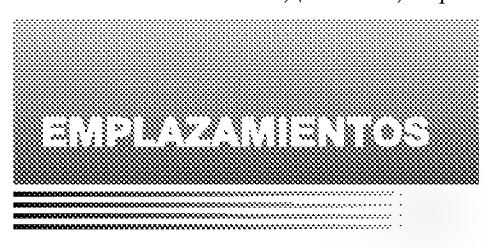
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ESPINOSA RIOS, ANA LUCIA contra NUÑEZ, JORGE DANIEL. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-162/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "JORGE DANIEL NUÑEZ FERNÁNDEZ", CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de

comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 15856 Jun 10- Jun 23



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BAUTES LUBERTO, Juan Carlos (Exp. 2010-11-0001-0249)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 16714 Jun 20- Jul 01

ENTES AUTÓNOMOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

EL Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Verónica Nataly Sinich Almada, C.I. 1.824.112-1, Auxiliar Gdo. 1/6, Contratada, adscripta a la Escuela Nº 35 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17100 Jun 22- Jun 24

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, dictada en expediente caratulado "Fraga Gonzalez, Juan Andrés C/ Carlos Moraes Artola- Cobro de Pesos" (IUE 158-129/2010), se ha resuelto emplazar a estar a derecho a los sucesores de CARLOS MORAES ARTOLA, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 inc. 1 del C.G.P, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Artigas, 10 de Mayo de 2011.- Dra. Annabel Gatto de Souza, juez de Paz Dptal. de Artigas.
08) $ 4050 10/p 15951 Jun 13- Jun 24

OCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO
EL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8º TURNO POR AUTO 2178/07 DEL 17/7/07, DISPUESTO LA ESCRITURACION JUDICIAL DE BIEN PADRON Nº 37136 DE CANELONES. EN AUTOS "AMERICO WALTER PEREIRA Y MARIA CRISTINA DIAZ C/ FEID S.A." FICHA 120-590/2001, EMPLAZANDOSE Y CITANDOSE DE EXCEPCIONES, POR EL TERMINO DE 90 DIAS AFEID S.A., Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, Montevideo, 8 de junio de 2011 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 16344 Jun 16- Jun 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno se dispuso el emplazamiento a todos los herederos, acreedores y demás interesados de la Sra. ESTELA GUMARAENS o GUIMARANS o GUIMARAENS, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en la Ficha IUE Nº 2-36835/2010 Edificio Ainoloc c/ Sucesores de Estela Guimaraens. Cobro de Pesos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo 11 de MARZO de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 17128 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) c/ MAÑAY RECALDE, Ricardo Manuel - Cobro de Pesos" Ficha: 2-40313/2010, se dispuso por auto 2485 de fecha 13 de setiembre de 2010, la citación y emplazamiento por el término de 90 días a Ricardo Manuel MAÑAY RECALDE, dándole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el 19 de mayo de dos mil once. Dr. Humberto Vicente, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16927 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 22 Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Germinal Casciano Goya, Rescision de adjudicación" Ficha 2-25525/2008, por decreto 773/2011, de fecha 14 de Abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Maria Cristina Casciano Maciel y demás sucesores a cualquier titulo del Señor Germinal Casciano Goya a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo 24 de Mayo de 2011. Dra. Liliana Cetraro Merucci, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15817 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ORFILIA MARGOT FERNANDEZ. Ficha 2-35079/2009", por decreto Nº 2181/2009, de fecha 17 de agosto de 2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Orfilia Margot Fernández y se les intima a escriturar judicialmente el padrón Nº 416.962/G/101, sito en la calle Santiago Rivas Nº 1676 apto. 101, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato por incumplimiento. Montevideo, 5 de mayo de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16609 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS.
En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en los autos caratulados: "Barreto, Nilda c/ Sucesores de Luisa Olalde - Crédito Hipotecario", expediente 2-33303/2009, por auto 643/2011 de 24 de marzo de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a herederos o sucesores a cualquier título de Luisa Susana Olalde Croce, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Montevideo, 26 de mayo de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 16815 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE PARAMOS REYES, CONRADO, ficha 2-55807/2010, por decreto Nº 3944/2010, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Conrado Paramos Reyes, a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con interés en el proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al pago del saldo de precio de UR 154,06 (Unidades reajustables Ciento cincuenta y cuatro con 06/100) respecto del inmueble padrón Nº 418267, sito en la calle Sur Nº 3012, solar 1 manzana H, de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 20 de mayo de 2011. Esc. Ma.VRIGINIA DELL'OCCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16608 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CUADRADO MARQUEZ, LIRIA AMANDA C/ GUERRERO, NESTOR DANIEL EN REPRESENTACIÓN DE GUERRERO BAIQUE, OLGA, LIQUIDACION POST-COMUNITARIA- Ficha 44-20/2009", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de OLGA DORALINA GUERRERO BAIQUE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de JUNIO 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 15894 Jun 13- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ALVARADO SILVA, ALICIA MIRTA" - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-, IUE: 2-58215/2010, se cita, llama y emplaza a NORMA GAGO Y A JORGE MORALES GAGO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, dos de junio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 16497 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SAMANIEGO LAUREANO JULIO CESAR C/ SAMANIEGO VASCONCELLOS JULIO CESAR Y PABLO DANIEL- CESE DE PENSION IUE 62-19/2011" se cita, llama y emplaza a los Señores julio César y Pablo Daniel Samaniego Vasconcellos estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de marzo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 16366 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRESA ETCHEGARAY, ROSA ALEJANDRA C/ ACOSTA, ROLAND SANTIAGO - PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-34811/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ROLAND SANTIAGO ACOSTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Centro de Estudiantes de Derecho. Montevideo a los treinta y un días de mayo de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 16141 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Pedro Barboza y Carmen Silveira, Intimación." Ficha 2-16866/2010, por decreto 1179/2011, de fecha 2 de Mayo de 2011, se emplaza por edictos a Carmen Cecilia Silveira Gonzalez, Maria Olga Barboza Silveira, Sebastian Uruguay Barboza Silveira y Pedro Oscar Barboza Silveira, por el termino de 90 días, bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de Mayo de 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16847 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "Rissoto, Sonia c/ Ramos Perossio, María - Ejecución de sentencia" IUE 33-9/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Ramos Perossio a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 02/05/2011.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 15756 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

Edicto Emplazamiento
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno en autos caratulados "CABRERA DAMASCO FERNANDO Y OTROS C/ ACREEDORES DE GANDUGLIA Y CIA S.C.A. REGULACION DE HONORARIOS, Ficha 110-2/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto No. 543/2011 de fecha 4 de Abril de 2011 se cita y emplaza a los acreedores de Ganduglia y Cia. S.C.A a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que los represente (arts. 89 y 127 del C.G.P). Montevideo, 3 de mayo de 2011. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4260 10/p 16038 Jun 14- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a WILLIAM LAGREGA a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "DE LIMA, Lade y LAGREGA, José - Reconocimiento de Unión Concubinaria" IUE: 157-309/2010, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 24 de diciembre de 2010.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veinticuatro de diciembre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15737 Jun 10- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los descendientes DE: ANTONIO ALFREDO SCHETTINI DUARTE; RENZO; GIOVANI; PAOLA Y LUCIANA SCHETTINI FASSI; Y MARCOS SCHETTINI TECHERA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SCHETTINI, ANTONIO ALFREDO Y DUARTE, SARA NELIDA.- SUCESIONES Y ACCION INTERROGATORIA.-" I.U.E. 318-198/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, otorgándoles un plazo de 30 (treita) días para manifestar su aceptación de la herencia de autos, bajo apercibimiento de considerarlos repudiantes.- Young, diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diez.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

08) $ 4260 10/p 16688 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DOS SANTOS JUSTINO FABIAN Y OTROS C/ SUCESORES DE LUCIO AGUIAR Y OTROS. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-302/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES de LUCIO AGUIAR, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25/05/2011. Trámite exonerado Art. 28 de la Ley 18.572. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 16938 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos "OSORIO JUANA LUCIANA C/ PESAROGLIO BALSEMAO MARTA ADRIANA Y OTROS. JUICIO LABORAL", Ficha IUE 330-172/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES de RAMONA BALSEMON o BALCEMAO y BASIGLIO PESAROGLO, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja constancia que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 18.572, para el trabajador rige el principio de gratuidad, por lo que las publicaciones ha efectuarse serán gratuitas. Rivera, 03 de Junio 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 17108 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA MASULLO RITA MARIA C/ OJEDA CASTRO RUBEN ALEXIS Y LEONIDES" DEMANDA DE CONCUBINATO MORE UXORIE IUE 223-772/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 2073/2011 de fecha 05/05/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONIDES EUGENIO OJEDA CASTRO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 09/05/2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

08) $ 1500 10/p 15743 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANTANA, MARIA JESUS c/a SUCESORES DE HAYDEE FERNANDEZ CAMISA; SANTANA FERNANDEZ, HENRY; VARELA FERNANDEZ, OSCAR RUBEN; CELINA; MAURO MANUEL; JOSE CARLOS Y SANTO DOMINGO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.-; FICHA: 397-567/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LOS SUCESORES DE HAYDEE FERNANDEZ CAMISA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBÓ, 8 DE JUNIO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 16939 Jun 21- Jul 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 16 de junio de 2011.-
Se emplaza al Sr. Martín González Olivera, Sra. Nora Iris Farias Tort y/o sucesores a culaquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2378/2011, así como de resolución administrativa Nº 633/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 8116 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16898 Jun 21- Jun 23



EDICTO

Melo, 17 de junio de 2011.-
Se emplaza a los Sres. Armando Heber Sosa Espíndola, Mario Martimiano Sosa Nuñez y/o sucesores a cualquier título, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2408/2011, así como de resolución administrativa Nº 776/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 2321 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 17105 Jun 22- Jun 24

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SILVA FLORES

JOSÉ FRANCISCO Y JESÚS NAZARET SILVA- INCAPACIDAD, Ficha 44-331/1998" se hace saber que por auto Nº 2477/11 de fecha 19 DE MAYO DE 2011 se declaró en estado de incapacidad a JESÚS NAZARET SILVA FLORES designándosele curador a su padre SR. JOSÉ SILVA.- PUBLICACIÓN GRATUITA LEY 18.078.-
Montevideo, 25 de MAYO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16358 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados SANTANA, ARTURO. INCAPACIDAD. FA 2-16378/2008, por auto 4447/2009 de fecha 14 de Octubre de 2009 se dispuso declarar en estado de incapacidad a ARTURO SANTANA FERNANDEZ, designándose curadora a la Sra. MARIA CRISTINA MALDONADO, quien aceptó el cargo el día 30 de Noviembre de 2009.
Montevideo, 21 de Febrero de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 16030 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º en autos caratulados "LALLERA CACERES ODDA SUSANA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-10585/2011 por auto Nº 1864/2011 de fecha 13/4/2011 se designó en caracter de Curador interino de la presunta incapaz ODDA SUSANA LALLERA CACERES a Cr. MANUEL KUGELMASS KOVNER
Montevideo, uno de junio de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 16061 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FAROPPA PACHECO CRISTINA. INCAPACIDAD" Fa. 54-588/1984 por auto Nº 1723/2011 de fecha 7/4/2011 se declaró en caracter de Curador propietario de la incapaz CRISTINA FAROPPA PACHECO a LUIS GERARDO FAROPPA PACHECO
Montevideo, tres de mayo de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 16761 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "GARCIA TRILLO ALFREDO-- INCAPACIDAD- FICHA: 47-918/1967" se hace saber que por auto Nº 1732/1969 de fecha 19/05/1969, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ALFREDO GARCIA TRILLO y por auto Nº 3175/2008 de fecha 10 de setiembre de 2008 se nombro curador a MARIA CARMEN GARCIA TRILLO quedando aceptado el cargo el 22/12/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de Junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 17003 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "RODRÍGUEZ MEZETAS, MARÍA LORENA- INCAPACIDAD" IUE 2-49371/2008 por auto número 7253/2009, de fecha 24 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LORENA RODRIGUEZ MEZETA C.I 4.247.555-8 con domicilio en Norberto Ortiz 3771, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a su madre LUISITA LILIANA MEZETA ALVEZ C.I 2.622.532-5 domiciliada en Norberto Ortiz 3771, quien aceptó el cargo el día 23 de marzo de 2010.
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15919 Jun 13- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia d 12º Turno, en autos caratulados: "PEREZ PADILLA, CELEDONIA ANDREA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-44398/2010, se hace saber que se designo curadora interina a MARÍA INES GRIOTTI BELTRAN DE LA INCAPAZ CELEDONIA ANDREA PÉREZ PADILLA.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil once. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 16457 Jun 16- Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ROBALLO CEJAS RODNEY MARTIN - INCAPACIDAD" Fa. 2-43353/2010, por auto Nº 4778/2010 de fecha 27/9/2010, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz RODNEY MARTIN ROBALLO CEJAS a SONNIA NAIR CEJAS.-
Montevideo, uno de febrero de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15810 Jun 10- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ LARROSA, JOSE ENRIQUE - INCAPACIDAD" Expediente Nº 56-7/1997, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BLANCA NELLY ALVAREZ LARROSA del incapaz Sr. JOSE ENRIQUE ALVAREZ LARROSA, quién aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2011.
Se deja constancia que en los autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17107 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BASCOU GONZALEZ, MARIO EDGARDO -INCAPACIDAD- Y CURATELA.- FICHA 60-40034/1991, se hace saber a sus efectos que por auto 3414/1991 de fecha 07 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a MARIO EDGARDO BASCOU GONZALEZ y se designó curador propietario al Sr. ROBERTO WILSON GONZALEZ IMPERIAL, quien acepto el cargo el día 29 de julio de 2010.-
Montevideo, quince de octubre de 2010.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1500 10/p 15970 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ CASOS PABLO- Incapacidad y nombramiento de curador IUE 63-615/1997, se hace saber que por resolución Nº 4952/2010, de fecha 21.09.2010, se relevo del cargo de curador del Sr. Pablo Gonzalez Casos a la Sra. María Eloisa Casos Silva, designándose en su lugar la Sra. Verónica González.-
Montevideo, 13 de octubre del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 16456 Jun 16- Jun 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SASSI PEREZ HECTOR FABIO - INCAPACIDAD IUE 63-41/1998, se hace saber que por resolución Nº 580/2011, de fecha 23.02.2011, se releva del cargo de curador del incapáz Héctor Sassi a la Sra. Aurelia Pérez Gancio de Sassi designándose en su lugar a la Sra. Mabel Alicia Sassi Perez.-
Montevideo, 25 de marzo del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 16713 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno,

en autos caratulados "YANNET, ARAUJO GALLARDO. INCAPACIDAD", Ficha 175-119/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YANNET ARAUJO GALLARDO C.I. Nº 3.702.516-0 habiéndose designado curador a NORA ARAUJO GALLARDO C.I. 3.598.956-8.
Pando, 25 de marzo de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
10) $ 1200 10/p 16331 Jun 15- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: TRUJILLO GONZALEZ, PABLO MARCOS/ INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 446-82/2010", se hace saber que por auto Nº 1450 de fecha 23 de Mayo de 2011, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MARCOS TRUJILLO GONZALEZ designándose como curadora a la Sra. ALDAS DIAZ TRUJILLO quien tomo aceptación del cargo el día 23 de Mayo de 2011.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 2157 de fecha 06 de octubre de 2010.-
Rio Branco, 01 de junio de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15738 Jun 10- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GALLO CORDERO, VICTOR RAÚL. INCAPACIDAD" (IUE 227-215/2008) se hace saber que por decreto Nº 1776/2011 de fecha 11 de abril de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: VICTOR RAUL GALLO CORDERO designándosele curadora legítima a la Sra. Yanela Irupé Cordero, quien aceptó el cargo el día 9 de Mayo de 2011; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 10 de Mayo de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 16595 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, Julio César -INCAPACIDAD-" IUE 225-252/2010, por Resolución Nº 230 de fecha 4 de febrero de 2010 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR SUAREZ, designándose Curadora del mismo a la Sra. María Celia RODRIGUEZ, a quien se releva de prestar fianza, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Rosario, 24 de FEBRERO de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 16896 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CEJAS RODRIGUEZ, Walter René.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-690/2010 se hace saber al público que por auto Nº 2421/2011 de fecha 16/05/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Walter René CEJAS RODRIGUEZ, designándose Curadora definitiva del mismo a su cónyuge Sra. Alba GODOY CARRIZO, quién aceptó dicho cargo con fecha 25 de Mayo de 2011.- Durazno, 27/05/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 15745 Jun 10- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SCHOL, Carmen Blanca - INCAPACIDAD - F/ 260-826/2009"; se hace saber que por resolución No. 5867/2010, de fecha 22 de Noviembre de 2010, se declara en estado de incapacidad a la Sra. Carmen Blanca SCHOL, designándose curador definitivo de la misma, al Sr. Julio PÉREZ SCHOL.- Florida, febrero 24 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1200 10/p 16681 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos ESPIGA LAYES, Ricardo Luis-Incapacidad- IUE 432-463/2009 se hace saber que por resolución nro. 3021 de fecha 24 de agosto de 2010 se declaró el estado de incapacidad de Ricardo Luis ESPIGA LAYES designándose curador del mismo a José Cesar ESPIGA DUQUE.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 6 de MAYO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16388 Jun 16- Jun 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Larrosa Esteche Valentin Andres. Incapacidad. IUE 432-675/2009 se hace saber que por resolución de fecha 29 de setiembre DE 2010 se declaró el estado de incapacidad de VALENTIN ANDRES LARROSA ESTECHE designándose curador del mismo a TERESA MABEL ESTECHE.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 15 de DICIEMBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16402 Jun 16- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1422/2011 de fecha 29/04/2011, se declaró en estado de Incapacidad a MIRIAN LUISA ESTEVES RUIZ, (Ficha IUE 477-319/2010), habiendose designado curador de la misma a JULIO ARIEL ESTEVES RUIZ. Rivera, 23 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 16087 Jun 14- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SAN MARTIN RAUL MILTON. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-219/2003" se hace saber que por resolución



No. 5223 de fecha 18/10/2010, ha designado como NUEVA CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos RAUL MILTON SAN MARTIN PIÑEIRO, C.I. No. 3.976.837-0, a LILIAN PIÑEIRO CASELLA, C.I. Nro. 3.451.335-4, domiciliada en INVE Block 6 apto. 051 de la ciudad de Rocha- 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha.-
Por providencia No. 3316 de fecha 5/08/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Noviembre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16214 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "BRUN FONTES, MIRTA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-115/2009", se HACE SABER que en esta Sede por resolución Nro. 2308 de fecha 5/05/2011, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD, a la Sra. MIRTA MABEL BRUN FONTES, C.I. Nro. 3.672.930-7, domiciliada en Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha (Avda. Agraciada s/n), designando CURADOR DEFINITIVO de la misma por Decreto Nro. 814 de fecha 1/03/2011 al Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, C.I. Nº. 2.543.637-5, domiciliado en Bo. Londres vivienda Nro. 1 de la ciudad de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 30/03/2011.-
Por Decreto Nro. 1994 de fecha 29/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil once.-
Rocha, 23 de Mayo del 2011. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 16203 Jun 15- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA de ROSAS, Gulma Nair. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-637/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 3768/2011, de fecha 23 de mayo del año 2011, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra.: Gulma Nair SILVA de ROSAS, designándose CURADORA a la promotora Sra.: María Noel ROSAS SILVA, C.I. Nº 3.564.289-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 01 de JUNIO del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) $ 2700 10/p 15906 Jun 13- Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BARTO SANTO, BISENTAL URUGUAY - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE Nº 381-491/2010", se hace saber que por Decreto Nº 2463/2011, de fecha 16/05/2011, se declaró en estado de Incapacidad a BISENTAL URUGUAY BARTO SANTO, C.I. Nº 4.445.478-2, habiéndose designado curador, a ROSA ELVIRA SANTO LAPALMA, C.I. Nº 3.470.707-2, quien aceptó el cargo el día 20 de Mayo de 2011. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 01 de Junio de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16937 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

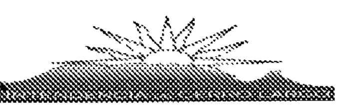
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ PILLATTI, ZULLY MABEL. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR.".- FICHA 397-522/2009; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 963/2010 DE FECHA 16/03/2010 SE DESIGNO CURADORA A ZULLY GOMEZ DEL INCAPAZ CARLOS ARIEL GOMEZ PILLIATTI, HABIENDO SIDO DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD POR PROVIDENCIA 1840/2005 DE FECHA 28/04/2005 EN LOS AUTOS 397-448/2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 20 DE MAYO DE 2011.- . ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16745 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LICITACIONES

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Comisión Asesora de Adjudicaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 14/11

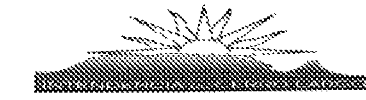
Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 14/11, para la "Adquisición de cinco (5) autos cero kilometros"
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día siete (7.) de julio de 2011 a la hora 15:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones
APERTURA DE OFERTAS: El día siete (7) de julio de 2011, a la hora 16:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171. e mail: godino.beatriz5@gmail.com
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 17 de junio de 2011 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 3/p 17012 Jun 22- Jun 24



Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Comisión Asesora de Adjudicaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 15/11

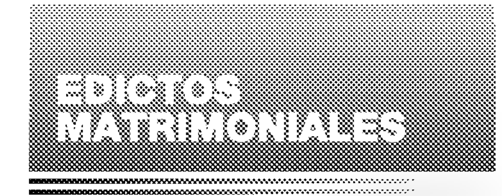
Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 15/11, para la "Adquisición de cuatro (4) camioneta doble cabina, con barandas rebatibles, cero kilometro"
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día ocho (8) de julio de 2011 a la hora 15:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones

APERTURA DE OFERTAS: El día ocho (8) de julio de 2011, a la hora 16:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171. e mail:
godino.beatriz5@gmail.com
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina
"www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 17 de junio de 2011 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 3/p 17098 Jun 22- Jun 24



Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Comisión Asesora de Adjudicaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 16/11

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 16/11, para la "Adquisición de tres (3) camiones con equipo volcadora de 10 metros cúbicos"
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día once (11) de julio de 2011 a la hora 15:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones
APERTURA DE OFERTAS: El día once (11) de julio de 2011, a la hora 16:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171. e mail:
godino.beatriz5@gmail.com
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina
"www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) a partir del 17 de junio de 2011 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 3/p 17103 Jun 22- Jun 24



Montevideo, junio 21 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

IN EXTREMIS
CARLOS MARIA CRESPI, 97 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Araucho 1235/301 y ANA MARIA RUIZ, 68 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandiyú 3557.
14) (Sin Costo) 3/p 16967 Jun 21- Jun 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en los autos: "TECHERA LORELEY- Prescripción" IUE 2-26956/2009 por auto número 2094/10 (foja 260), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 403693, sito en localidad Montevideo, con frente a la calle Géminis 6284. Especialmente al último titular registral Eustaquio Genaro Toye y a todos los sucesores del mismo a cualquier título particular o universal; a los titulares de los padrones linderos 403694 José Fregeiro García y 403.701/003/004 bajo el apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 4260 10/p 16493 Jun 16- Jun 29

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de 9º Turno, en autos caratulados: Ximeno Chiribao, Evaristo Hilario-Prescripción, IUE 2-4642/2011 se hace saber que en este Juzgado se presentó Evaristo Ximeno promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 147659 de Montevideo el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 2010 con el número 1239, consta de una superficie de 677 mc 11 dm y se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a Camino Casavalle; 56 metros 20 centímetros al Sureste con padrón 147660; 12 metros al Suroeste con padrón 147674 y 56 metros 70 centímetros al Noroeste con padrón 147658. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien; en especial a los propietarios de los predios linderos: Alfredo Fernández con domicilio en Casavalle 5519 (padrón 147660), Nivia Soria con domicilio en Casavalle 5533 (Padrón 147658) y Neil Terradar con domicilio en Checoslovaquia 5372 (padrón 147674) para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 1º de junio de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) $ 7100 10/p 16821 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno dictada en autos "Feuerstein, Elida Berta c/ Chaves, Juan o Sucesores de Eugenia Clavijo- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha: 2-38187/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 130.473 parte (que equivale a las 3/5 avas partes), del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Nolfi de junio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional el 29 de junio de 2007 con el Nº 936, consta de una superficie de 280 mt 28 dm y en especial a los herederos a cualquier título de Eugenia Clavijo y Juan Chavez y a los linderos Mª Carmen Antunez Rodriguez, Nestor Mario Antunez Rodriguez, Julio Cesar Morales, Andres José y Esther Graciela Oribe Deus, María Angélica Soler Feria, Adriana Mabel Roetti y Heber Silva Jiménez y a Raul Chiazzarro, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 7 de junio de 2011. Esc. Elsa María Gonzalez, Actuaria Adjunta.
16) $ 7100 10/p 16156 Jun 14- Jun 27

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos caratulados "GARCIA, MARIA DEL CARMEN Y OTRO C/ KUDINAS RADIONAS Y ANTONIA CUBKOBA. Prescripción", IUE.: 2-3271/2011, con fecha 16 de febrero de 2011, se presentaron Ivo Alberto Rosa y María del Carmen García promoviendo acción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 136.973 de la localidad catastral de Montevideo, tiene una superficie de 554 metros con 85, frente a la calle Albania 3790. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido en autos y en especial a los Sres. Kudinas Radionas y Antonia Cubkoba, a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos Mirta Agüero, Juan Suárez y Zulma Cardozo, para que

comparezcan a deducirlo dentro del termino legal bajo apercibimiento de designasele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1º de junio de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7100 10/p 16860 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "CORREA AGUILERA, Fernando Leonel y otros. Prescripción." I.U.E. Nº: 2-10480/2010, según Providencia Nº 648/2011 del 23 de marzo de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral "INGENIERO CARLOS MILLOT Y ASOCIADOS S.R.L." y su ultimo titular municipal GIOVANNA DEL LUJAN AGUIAR LACEROTE y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevy 500, pick up, año 1990, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el número 128811, matrícula AAA-4463, matrículas anteriores ACC 567 y AE 87661, motor OJESH40358, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 demayo del 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5680 10/p 16039 Jun 14- Jun 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ SOSA, Ricardo C/ ELIAS GÓMEZ, Julio Gabriel.- Prescripción-" IUE 6-6438/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron, Ricardo Fernández Sosa y Blanca Irma Rebollo Ortiz, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor: marca Toyota, modelo Corolla GLI 1.6, año 1994, motor 4AB563417 a nafta, chasis 3091358, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 431.081, hoy matricula SAI 6995 (antes matricula 929302). Por lo tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto, especialmente a Julio Gabriel Elías Gómez, sucesores y representantes a cualquier titulo, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 10 de junio de dos mil once. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
16) $ 6390 10/p 17189 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: "Granja Tres Arroyos Uruguay S.A.- Prescripción Adquisitiva-" IUE 2-15.668/2011, se hace saber que ante esta sede el 25 de abril de 2011 se presentó Granja Tres Arroyos Uruguay S.A., iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones, mejoras y alambrados que contiene, sita en la 11º Sección Catastral del departamento de Montevideo, zona rural, PADRON 49.462, que según plano del Agrimensor Gerardo Altieri de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.921 el 3 de octubre del mismo año, se señala como fracción uno, consta de una superficie de 3 hás. 1.128 mts. 20 dms. y se deslinda así: 105 mts. 25 cm.s. al suroeste de frente a Camino Melilla (puerta Nº 9502 y 9600); 299 mts. 15 cms. al noroeste lindando con el padrón Nº 141.451; 107 mts. 17 cms. al noreste con Arroyo de Las Piedras y 286 mts. 60 cms. al sureste, lindando con la fracción 2 del plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Frigorificos Regionales S.A. (en formación) por el plazo de sesenta días; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o habilitados a deducir oposición por el plazo de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en estos obrados en los que se promueve procedimiento para la adquisición por el modo prescripción respecto del inmueble antes descripto, todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2011 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10651 10/p 16122 Jun 14- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

"EDICTOS".-

Por disposicion del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos carátulados: FRANCHINI NELSON RAMON.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 637.- Fa. I.U.E. 165-53/2010.- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA; el Señor NELSON RAMON FRANCHINI, del Padrón No. 637, según PLANO del Agrimensor Don: RODOLFO LEMES; con una superficie de MIL CINCO METROS CUADRADOS, (1005 Mts2) úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ZONA URBANA.- En consecuencia se "CITA" "LLAMA" y "EMPLAZA" por 90 Días; a todos los que se consideren con DERECHO y especialmente el último titular RAMON LAZARO FRANCHINI; y sus SUCESORES a cualquier titulo; sobre el Bien Inmueble: SOLAR No. 13, de la MANZANA No. 132, EMPADRONADO CON EL No. 637, ZONA URBANA EN LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS; bajo apercibimiento de Designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguiran los procedimientos.-
Se hace constar que se LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Baltasar Brum; MAYO 16 de DOS MIL ONCE.- CARLOS BALTASAR LABORDA.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
16) (Sin Costo) 10/p 15920 Jun 13- Jun 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "PEREZ PEÑA, Aniceto Agustín. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL". IUE 237-29/2011, y según providencia Nº 136 del 12 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Alberto Urani RODRIGUEZ CALVO y SUCESORES a cualquier título sobre el siguiente bien automotor: CAMIONETA, MARCA: TOYOTA. MODELO: HILUX Doble Cabina, AÑO 1983 de 16 HP, de 4 cilindros, MOTOR: 060305 2, CHASIS Nº RN40-105409, MATRICULA: LJA 1308, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, a veintiséis días del mes de mayo de dos mil once. Dra. Claudia Valetti. Juez de Paz.
16) $ 4970 10/p 16243 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en auto: "GEYMONAT BERTON, Wilfredo Raúl -PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 225-112/1997, y por Decreto Nº 1748 de fecha 13 DE ABRIL DE 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 6.074 de la 10ª Sección Catastral de Colonia, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 5 de Mayo de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3550 10/p 16566 Jun 17- Jun 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "OLIVERA, JULIETA BLANCA- PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 254-375/2007, y según providencia Nº 2082/2011, del 2 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los últimos titulares registrales del padrón urbano 5826 de la localidad Catastral Trinidad, : Sras. Susana Zaide, Graciela Elena Márquez Silva y Clara Leonarda Silva de Márquez y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Trinidad, 30 de Mayo de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) $ 4260 10/p 16165 Jun 15- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCIÓN

EMPLAZAMIENTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sec. Lavalleja, en autos caratulados: "CARDOZO TOLEDO SUSANA MARIA. PRESCRIPCION SEXENAL". Fa. 282-051/2008 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de CELIA CUADRADO CUADRADO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, como último titular del bien a prescribir: AUTOMOVIL marca MORRIS, matrícula P6 1661, padrón 300141 del Dpto. de Lavalleja (antes matrícula B 700648 padrón 200464 del Dpto. de Maldonado) motor APHM-138496, a nafta, 8 caballos de fuerza, 4 cilindros. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Mariscala, junio 7 de 2011. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 16410 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "HEREDIA, Aníbal y TELLECHEA FERRET, Erlinda PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274/155/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. ANIBAL LORENZO HEREDIA Y ERLINDA RENEE TELLECHEA FERRET promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 3124 ubicado en la Localidad Catastral Minas.-
El mismo cuenta con una superficie de 97 metros cuadrados y 85 decímetros cuadrados, y linda con Padrón Nº 6335 y Padrón Nº 795.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, al último titular registral Intendencia Municipal de Lavalleja, a la Sra. Teodora Fernández y/o sucesores a cualquier título, a la Sra. Teodora Fernández de Heredia y/o sucesores a cualquier título, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos Sr. Luis Martínez (Padrón Nº 6335) y Sr. Julián Gutiérrez (Padrón Nº 3123), a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 27 de mayo de 2011.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 7100 10/p 16418 Jun 16- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Fernández, Liria Esther y Otro c/ Padrón Nº 1819 (5ta. Sección Piriápolis) = Prescripción" IUE: 293-412/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, Padrón Nº 1.819, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Piriápolis, "Pueblo Obrero", antes padrón Nº 1.819 en mayor área; y especialmente al sr. Alberico Isola Palma y "sus hermanas" y a Pinares Piriápolis S.A., a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 19 de mayo de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4970 10/p 17054 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "LONDINSKI ZAFRAN DE VIÑAR, GOLDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/53/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó GOLDA LONDINSKI ZAFRAN DE VIÑAR, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los inmueble PADRON No. 5096 y 14652, 1a. Sección Judicial de Paysandú, sitos en el Departamento de Paysandú, zona urbana, quinta No. 97, de una superficie de 487 m.c. 50 d.m. cada uno y se deslindan así: No. 5096, 15 mts. al Este de frente a Avda. J. Zorrilla de San Martín; 32 mts, 45 cms. al Sur lindando con padrón No. 14.652, 15 mts. al Oeste con padrones Nos. 14.523 y 14.650; y 32 mts. 45 cms. al Norte con padrones Nos. 14.651 y 14.449; y No. 14.652, 15 mts. al Este de frente a Avda. J. Zorrilla de San Martín, 32 mts. 45 cms. al Sur lindando con padrón No. 14.523; 15 mts. al Oeste lindando con padrón 14.523 y 32 mts. 45 cms. al Norte lindando con padrón 5096. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y especialmente a los sucesores a cualquier título de don "VIÑAR HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL", y a todo aquel que se considere con derechos sobre dichos bienes a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 20 de mayo de 2011. Lucía Pintos, ESCRIBANA, Actuaria Pasante.
16) $ 9231 10/p 16682 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Roberta Licciardi, en autos caratulados, "DE SOUZA, BLANCA. Prescripción adquisitiva", I.U.E.: 331-379/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 896, de 06/05/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. FERNANDO HEBER BICHINQUE y sus sucesores a cualquier título, sobre el VEHÍCULO, marca FIAT, modelo DUNA CSL, matrícula FRA 8815, padrón Nº 11642, año 1995, motor 146820005000828. Rivera, 23 de mayo de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
16) $ 4260 10/p 15988 Jun 14- Jun 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "KIJUTO LOPEZ VICTOR ALEJANDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. Nº 351.77/2011, SE HACE SABER QUE COMPARECIO ANTE ESTA SEDE, DEDUCIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EL SR. VICTOR ELEJANDRO KIJUTO LOPEZ, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 3.793, MANZABA Nº 220, SITO EN LA 7º. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, LOCALIDAD CATASTRAL, LA PALOMA, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LUNA, INSCRIPTO CON EL Nº 576, EN EL REGISTRO RESPECTIVO, EN LA FECHA, 24 DE FEBRERO DE 2011,, LINDA AL NORTE CON PADRON Nº 3446, AL ESTE CON PADRON Nº 1812, AL SUR CON CALLE PUBLICA DE 17 MTS Y AL OESTE CON PADRON Nº 1.811.
EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR, SR ADOLFO PABLO MARTINEZ CARRANZA, SUS SUCESORES A TITULO PARTICULAR O UNIVERSAL Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A

PRESCRIBIR EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO LEGAL, ES DECIR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. ASIMISMO SE EMPLAZA A LOS LINDEROS, SRA. NELIDA BEATRIZ BARTOLOME Y GABRIEL ADRIAN BLANCO.- LA PALOMA, 30 DE MAYO DE 2011.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7100 10/p 16407 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "EMMENEGGER, MILTON OMAR - PRESCRIPCION - IUE 358-228/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo camioneta marca Chevrolet c 14, DIESEL, AÑO 1967, PADRÓN 144007 matricula HAB 552. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Nelson Omar Emmenegger, Jorge Alejandro Buldain, Rugby Urquhart Lopez, Ruben Lomiento Montico, Julio Cesar Viana Ramirez, Tomás Aristide y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante esta auxiliado de pobreza. Salto, catorce días del mes de junio de dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 16892 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "QUINTANA CESAR IGNACIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-122/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 16.638 sito en Localidad Catastral Salto Daymán, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 420 el 28/3/2011, consta de una superficie de 2906 metros cuadrados con 75 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: línea oblicua de 38 metros lindando con el padrón 16639. AL ESTE: 90 metros 30 centímetros lindando con padrón 21344. AL SUR: 35 metros lindando con la calle Pública. AL OESTE: 75 metros con 80 centímetro lindando con el padrón 16637. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los últimos titulares Registrales Marcos Viani, Juan Carlos Viano Alves y/o sus sucesores de ambos a cualquier título, así como tambien a los linderos: César Quintana Suárez (titular padrón 21344), Piedras naranjas SA (titular padrón 16637) y Sra. Andrea Gómez (titular padrón 16639) y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto siete de junio de dos mil once. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 9231 10/p 16868 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "TENCA RIZZO CESAR RAMON Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.". IUE: 360-146/2011, se hace saber que ante esta sede se han presentado CÉSAR RAMÓN TENCA RIZZO E HILDA GRACIELA MANASSI MOLL promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 19.103 (parte), de la localidad Catastral Salto Arenitas Blancas ubicado en la manzana Nº 1575 el que según plano de mensura del Ingeniero agrimensor Jorge Lanza inscripto el 7/12/2009 con el Nº 353 sito en Paraje Arenitas Blancas tiene una superficie de 780 m con 01 dm y se deslinda así: al Este 69,81 metros con el padrón Nº 34,167; al Sur 1,71 metros con pasaje peatonal; al Oeste 60,33 metros con padrones 16.755, 12.015 y 12039; y al Norte 24,60 metros con el resto del padrón 19,103, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del padrón 19103 "Urbanizadora Del Litoral S.A" y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 9 de junio de 2010.- DR HUMBERTO VERRI LIMA, JUE DE PAZ DPTAL. DE SALTO DE TERCER TURNO.
16) $ 7810 10/p 16890 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno Dr Humberto Verri Lima en autos caratulados: "FERRADAS WALTER PRESCTRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-263/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr Walter Eduardo Ferradas promoviendo prescripción adquisitiva sobre el ciclomotor marca Piaggio modelo Bravo Pv, año 1999, motor número SI3M-115704 matricula anterior HMC 578, actual HKF 92, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se hace saber que el presente tramite se gestiona por Defensoria de Oficio.- (Ley 18078).-
Salto, 26 de octubre de 2010.- Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 17013 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES, PATRICIA ALEJANDRA C/ DA RONCH GUIGLIA, MASSIMO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-196/2010 y según providencia Nº 874 del 25/10/10, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente Massimo Paolo y Marco Emilio Humberto da Ronch Guiglia, Adriana Franca Guiglia y Braulia Nieves Sosa, y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 150 del fraccionamiento PLAYA PENINO, manzana Nº 20 Solar Nº 8, de San José, según plano Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en Catastro, oficina de San José, con el Nº 1533 de fecha 14/06/1958, fue segregado del padrón rural No. 8040 mayor área, escriturado el 27/01/1940 por el Escribano Ricardo Penino, cuya primer copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 142 del folio 90 al 95. Consta de una superficie de 752 metros 70 dmc y se deslinde asi: 15 metros de frente al N.O a calle 5, 50 metros 18 centímetros al O. lindando con parte del solar 9 (padrón 74), con solar 10 (padrón 165) y con solar 11 (padron 132), 15 metros al S.O lindando con solar 15 (padrón 14) y 50 metros 18 centímetros al E. lindando con solar 7, (padrón 189), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora Sra. PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PLACERES esta amparado por el art. 65 de la ley 18.308. (beneficio de auxiliatoria de pobreza tramitado en expediente 375-136/2009 acordonado a este). Ciudad del Plata a los siete días del mes de junio de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) (Sin Costo) 10/p 16144 Jun 14- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION DE AUTOMOTOR
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de 1er. Turno, en autos: VIERA PEREZ ANGEL MARIA PRESCRIPCIÓN DE AUTOMOTOR 372-57/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ANGEL MARIA VIERA PEREZ iniciando acción de Prescripción de Automotor camioneta marca TEMPO, modelo WIKING 2 tiempos, año 1961, motor 15EVL9675, a nafta, 4 cilindros, 015HP padrón 30953, matrícula MAC 7932, antes matricula 212999 de San José. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS al último titular y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, especialmente a los Herederos (si los hubiere) del Sr. ALBARFENIX JUAN MARTINEZ

RODRIGUEZ. bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 27 de Mayo de 2011.- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.

16) $ 6390 10/p 16007 Jun 14- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "IBARRA BURGOGNO, JOSE ITALO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-7/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 238 de fecha 10/5/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a LOUNGER AMERICO y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 270 zona sub. urbana, localidad Baln. Kiyú manzana 16, solar 001, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 366 el día 16/12/2010; el mismo consta de una superficie de 480,80 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste tramo recto de 14 metros 50 centímetros con frente a calle Inambú; al oeste desarrollo circular de 15 metros 71 centímetros con frente a calle Inambú y calle de 15 metros; al noroeste tramo recto de 10 metros 50 centímetros con frente a calle de 15 metros; al noreste tramo ecto de 24 metros 50 centímetros lindando en toda su extensión con el padrón nº 404; al sureste tramo recto de 20 metros 50 centímetros lindando con el padrón nº 420; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Libertad, mayo 16 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9231 10/p 16903 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la sra Juez de Paz Dptal de 1º turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 399-175/2010, por auto Nº 347 de fecha 17-03-2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art 127.4 del CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio,, al último titular, a Julián Rosano y a los linderos titulares del padrón Nº 11.321 y a los linderos titulares del padrón Nº 9561 Ivano Riccoboni Brugnoli y Mauren Nolan, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón Nº 14.705, sito en la 2º sección catastral del Dpto de Tacuarembó, asiento de la escuela pública Nº 47,, que según plano del Agrimensor Alfonso Carbone Ois, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 336, el 4 de agosto de 2009, tiene una superficie de 5 há, que se deslinda así: Al N: 216 m de frente a ruta Nº 26; al E: 308,3 m lindando con el padrón Nº 11321; al S 203,7 m lindando con padrón Nº 9561 y al Oeste 193,7 m, lindando con camino vecinal de ancho variable. Tacuarembó, 10 de mayo de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 16403 Jun 16- Jun 29

EDICTOS -

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 1º turno de Tacuarembó, en autos: "VIERA GONZALEZ, ISMAEL DAVID Y VIERA MARINO, RUBEN DAVID - PRESCRIPCION TREINTAÑAL" IUE 397-247/2008, por auto Nº 519 del 8-04-2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a) A todos los que se consideren con derecho especialmente a los últimos titulares Celina Marino, Zulma Correa Pintos, Juan Carlos Apatía Duarte y Pedro Jacinto Marino, y a sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón Nº 3205 del dpto de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 408, que según plano del Agrimensor Gabino Ríos, del 25 de agosto de 2007 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 280 el 28-08-2007, consta de una superficie de 351 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al SO: 11,48 m de frente a calle Justino Menéndez,; al NO 30,06 m, lindando con padrón 3206; al NE 11,92 m, lindando con padrón 3197 y al SE 30,06 m, lindando con padrón 3204.

b) a los propietarios de los padrones linderos, especialmente a Nelba, María Inés, Nélida, Sonia, Heber Apolonio, Edgar, Margot, Yolanda, Beatriz Silva Mederos y a Inés Mederos Mederos, por el padrón 3204; a Wilson Olivera Clavel, Marta Clavel, Anair Godoy Clavel por el padrón 3206 y a Delia Ruiz Dutra y Juan Albornoz por padrón 3197. A los solo efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 26 de mayo de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9231 10/p 16495 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Anderzon Martinez Washington Roberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-478/2010, se hace saber que se presentó Washington Roberto Anderzon Martinez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón No. 4358 en la localidad catastral de Paso de los Toros, décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana No. 235, zona urbana, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Edward de Angulo Aizpun, 25 de mayo de 2009, inscripto en la oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 329 de fecha 1/6/2009, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 16 dec. 318/95). La fracción se compone de una superficie de 886 metros cuadrados 63 decimetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente formal al NORTE: cuarenta y tres con veinticinco metros con frente a la calle Aparacio Saravia al ESTE: veinte con cincuenta metros tambien de frente por ser esquina a la calle Santin Carlos Rossi al SUR: cuarenta y tres con veinticinco metros con padron 4360 y al OESTE: veinte con cincuenta metros con padron 2577. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, especialmente a Evergisto Piriz, Lila Malano y/o Sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Paso de los Toros, veintiocho de diciembre de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9941 10/p 16494 Jun 16- Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NERY LOPEZ, WILFFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", Fa. 413-244/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Wilffo NERY LOPEZ, día 10 de Junio de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 6975, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, LOCALIDAD CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, MANZANA 822 plano del Ingeniero Agrimensor César A. VESPERONI VACO, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria con el Nº 8622, el 13/07/2005 y consta de una superficie de 1991 metros cuadrados con 2253 decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: 40 metros con 10 cm. de Frente al SUR a calle Yací, 49 metros con 80 cm. al oeste que linda con el Padrón Nº 6974; 49 metros con 20 cm. al NORTE que linda con el Padrón Nº 4267 y finalmente 49 metros con 80 cm. al ESTE que linda con el Padrón Nº 9796. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a Victor J. SARAVIA o CARAVIA, MARIA DEL CARMEN AURORA GOROSITO PEREIRA, Eva PEREIRA de ESPINOSA y/o a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que por Auto Nº 1273/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, el Sr. Wilffo NERY LOPEZ se encuentra auxiliado de pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna.- TREINTA Y TRES, veinte de julio de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 16441 Jun 16- Jun 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1065 de fecha 16 de junio de 2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "EYALTIX S.A. CONCURSO.- IUE: 2-53268/2009", se dispuso: "Apruébase el pliego presentado por el síndico enautos. Convócase a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento fijándose el día 2 DE SETIEMBRE a la hora 14:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (art. 4 decreto reglamentario de fecha 24/4/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "EYALTIX S.A. Concurso Voluntario Fa. 2-53268/2009. En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar expresado en unidades indexadas, sin impuestos así como el nombre de la persona física o jurídica interesada la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico. La oferta deberá ser en los términos del pliego de condiciones y en la forma indicada en éste. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos de 1er. turno el día 5 DE SETIEMBRE DE 2011 a la hora 14:30. Proceda la Oficina Actuaria a inscribir esta sentencia de inmediato en el Registro de Actos Personales y la tasa registral tendrá el carácter del crédito de la masa (art. 20 Ley 18.387) . Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el término de 3 días en el Diario Oficial, oficiándose sin costo a cargo de la Oficina (art. 21 Ley 18.387). De conformidad a lo dispuesto por el art. 5 del decreto reglamentario del art. 168 de la Ley 18.387 proceda la sindicatura a dar adecuada publicidad a este llamado a licitación, de modo de lograr que todos los potenciales interesados puedan tomar conocimiento del mismo. Proceda el síndico en el plazo que media entre el llamado a licitación y la fecha establecida para la presentación de oferta a fijar instancias para que los interesados en ofertar puedan obtener la información necesaria para la formulación de las mismas. Dra. Teresita Rodriguez Mascardi - Juez Letrado" Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciséis de junio de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 16974 Jun 21- Jun 23

EDICTO. - Por resolución 1081 de fecha 20 de junio de 2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S.A. CONCURSO NECESARIO. CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-22/2011", se dispuso: "Procédase a publicar en el Diario Oficial la resolución por la cual se ordenó la formación del incidente de calificación a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interes legitimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere hecho relevantes para la calificación del concurso culpable dentro del término legal conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 18.387. Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el términos de tres días siendo carga de la Oficina Actuaria su diligenciamiento sin más trámite". Resolución Nº 1038 del 13 de junio de 2011 dictada en los autos caratulados: "CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-61391/2009": "Atento a lo informado por la sindicatura y la conformidad del promotor de este concurso, visualizandose una hipótesis de agotamiento de la masa activa surge configurada la causal prevista en el art. 207 de la Ley 18.387. Por tales fundamentos: Se Resuelve: Decrétase la suspensión del concurso sin perjuicio de su eventual reapertura de conformidad con lo dispuesto por el art. 210 de la Ley 18.387. Fórmese pieza por separada, con testimonio de estos autos en adelante que se caratulará Calificación del Concurso. Sin más trámite". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinte de junio de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 17177 Jun 22- Jun 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 985/2011 de fecha 16 de junio de 2011, dictado por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "OLASCOAGA RADO, CARLOS EDUARDO. CONCURSO.- IUE: 2-3421/2010", se dispuso: "Téngase presente la propuesta de acuerdo extrajudicial formulada por el deudor a fojas 304/310 y lo informado por la Sindicatura a fojas 313/315. Publíquese un extracto de la propuesta de acuerdo en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, convocando a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes y será tramitada directamente por el Juzgado dentro de las veinticuatro horas, quedando el texto íntegro de la propuesta, en todo momento, a disposición de los acreedores en la Sede del Tribunal. Resérvese y de no mediar oposiciones oportunamente, vuelvan para su aprobación". Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "ANTECEDENTES.- CONCLUSION DEL CONCURSO.- Las partes acuerdan concluir el concurso de acreedores mediante la enajenación de los inmuebles integrantes del activo, o masa activa concursal, padrones 1348, 3918, 1341, 4562, 1345, 1346, 4550 y la mitad indivisa del padrón 3916, antes 3916 y 3917 que integran el establecimiento MARIA ALBINA, integrado por 908 has 1936 metros ampliamente descriptos en el expediente concursal de referencia.- Los bienes se enajenaran por TITULO COMPRAVENTA Y MODO TRADICION.- TERCERO.- PROCEDIMIENTO A.- El presente convenio se celebra al amparo del procedimiento previsto en el artículo 147 inciso 2º. Y 149 de la Ley 18.387, representados por el Síndico designado en autos CR. OSCAR RUIZ TEMPONE, para su venta conforme al siguiente procedimiento: a.- EL SINDICO OTORGARA el acto de compraventa y la tradición, a favor del Señor RAFAEL ZELEM MIRANDA por el precio y condiciones que surgen del documento preliminar de fecha 28 de marzo de 2011.- B.- Los acreedores firmantes, representativos de la mayoría del pasivo quirografario y subordinado, como asimismo el ACREEDOR PRIVILEGIADO TEFYMAR SOCIEDAD ANONIMA, determinan y aceptan fijar el importe cancelatorio de su crédito, mediante la paga que recibirán del Síndico en el acto de enajenación y en forma simultánea, otorgando la correspondiente carta de pago.- C.- Una vez satisfechas las sumas acordadas en el presente convenio, como asimismo las deudas que correspondiere a acreedores no incluidos y las deudas por concepto de TRIBUTOS MUNICIPALES, BANCO DE PREVISION SOCIAL, IMPUESTO DE TRASMISIONES PATRIMONIALES, I.R.P.F., se presentará al JUZGADO los justificativos respectivos a fin de que se decrete la CONCLUSIÓN DEL CONCURSO mediante la satisfacción íntegra de los acreedores conforme a lo preceptuado por el artículo 212 del la ley 18.387.- D.- Los saldos o excedentes del precio de la enajenación, se depositarán en cuenta a la vista entregándose los importes correspondientes al deudor o a quien éste indicare, una vez aprobadas las cuentas por la Sede.- E.- La enajenación debe otorgarse en el plazo de 60 días a partir de presentado el presente convenio a la homologación judicial. O en su caso 60 días a partir del 30 de mayo de 2011, lo que ocurra primero Cualquier acreedor podrá dar por desistido del trámite y continuar con los procedimientos concursales o los procedimientos de la ejecución hipotecaria en el caso de acreedores privilegiados o preferentes, para el caso de que pasados los 60 días no se hubiera hecho efectiva la enajenación de los bienes y se haya percibido las sumas acordadas.- CUARTO.- ACUERDO CANCELATORIO.- Los señores acreedores firmantes, aceptan dar por cancelados sus créditos recibiendo del producido de la enajenación proyectada las sumas que se detallan.- TEFYMAR SOCIEDAD ANONIMA.- Su crédito será cancelado mediante el pago de U$S 1.200.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON DOSCIENTOS MIL), que deberán abonarse simultáneamente con el otorgamiento del contrato de compraventa dentro del plazo de 60 días estipulado precedentemente.- En forma simultánea al pago, se procederá a la cancelación de los gravámenes hipotecarios.- b.- RIVILOOK SOCIEDAD ANONIMA.- su crédito correspondiente a restituciones por pagos realizados por concepto de precio de la promesa de compraventa rescindida, la indemnización correspondiente e ilíquidos, queda fijado y se cancela mediante el pago, por todo concepto en la suma de U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil), debiendo en forma simultánea proceder a la rescisión de la promesa de compraventa de la cual es titular promitente comprador respecto de los bienes a enajenarse.- Asimismo desistirá de los procedimientos actualmente en trámite tanto en el expediente concursal (y fichas 41-27-2010 y 41-28-2010) como el recurso de casación deducido en el expediente tramitado ante el Tribunal de apelaciones en lo civil de 3er. Turno, ficha

2-44737/2006. Queda acordado que dentro de la suma recibida está comprendida la deuda denunciada como de titularidad de MIRTA OLASCOAGA RADO, y reclamada en el expediente 261/1998 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES., ya que conforme surge de este expediente RIVILOOK S.A. es cesionario de dicha deuda conforme surge del expediente referido. C.- FELIPE DANIEL MATTOS CORREA.- Su Crédito, correspondiente a restituciones por pagos realizados por arrendamientos anticipados, como asimismo la indemnización correspondiente a la RESCISIÓN dispuesta por el Sr. Síndico del contrato de arrendamiento (expediente 41-27-2010), se cancela mediante el pago por todo concepto de U$S 60.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL).- Debiendo desistir por el acreedor de las acciones civiles y penales incoadas respecto del deudor.- D.- DOCTOR EDUARDO NEYRA VILA, se cancela su crédito que actualmente reclama en el expediente de regulación de honorarios ante el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES.. Mediante el pago de la suma de U$S 25.000 (dólares usa VEINTICINCO MIL)- E.- DOCTOR JOHN KENEDDY RODRIGUEZ, se cancela su crédito concursal mediante el pago de la suma de U$S 25.000 (veinticinco MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES) F- JUAN PABLO OLASCOAGA ABUDE, se cancela su crédito concursal mediante el pago de la suma de U$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) G- GONZALO OLASCOAGA OLASCOAGA, se cancela su crédito concursal mediante el pago de la suma de U$S 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) H- SUMA TOTAL A DISPONER PARA EL PAGO DEL PASIVO CONCURSAL, PRIVILEGIADO, QUIROGRAFARIO Y SUBORDINADO: U$S 1.840.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL) QUINTO.- CREDITOS QUIROGRAFARIOS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA.-- No están incluidos en la nómina los créditos correspondientes a MAPFRE SEGUROS Y REPUBLICA AFISA.- Las partes acuerdan que el Señor Síndico procederá al pago en forma directa de estos créditos, existiendo ya acuerdo extrajudicial.- Se presentará la justificación de la cancelación de los créditos mencionados conjuntamente con el informe de conclusión del concurso SEXTO CREDITOS CORRESPONDIENTES A HONORARIOS PROFESIONALES..- A.- Honorarios del Síndico.- Se liquidan los mismos, conforme a las pautas vigentes en la suma de U$S 47.643, IVA Incluido.- que deberán ser ratificados por el Síndico y aprobados por la Sede, sin necesidad de sustanciación procesal.- B.- HONORARIOS DEL ABOGADO PATROCIANTE.- Se fijan los mismos en la suma de U$S 160.000 conforme a las pautas arancelarias.- QUINTO.- DECLARACION ESPECIAL.-A.- TEFYMAR SOCIEDAD ANONIMA.- Siendo acreedor hipotecario, declara y las partes aceptan y consienten, que mediante la suscripción de esta petición, tan solo manifiesta su disposición a que mediante el pago de la suma fijada dar por cancelada la deuda de la cual es titular respecto del concursado.- La suscripción del presente, no implica novación, ni aceptación del acuerdo que haga perder su calidad de acreedor hipotecario y privilegiado.- Para el caso de no verificarse la venta y simultáneo cobro del monto fijado (U$S 1.200.000) en el plazo establecido, se reserva la facultad de proseguir unilateralmente las acciones de ejecución hipotecaria en trámite, así como las incidencias e impugnaciones oportunamente planteadas. B.- RIVILOOK SOCIEDAD ANONIMA.- Y FELIPE DANIEL MATTOS Hacen también expresa reserva de los derechos de promitente comprador, y arrendatario, respectivamente, como asimismo de las acciones que actualmente se tramitan y que han sido referidas en el cuerpo de este escrito. La suscripción de esta petición no implica renuncia a los privilegios o derechos reales de los cuales puedan ser titulares." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el plazo de tres días, sin costo (Art. 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 16973 Jun 21- Jun 23



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ SILVERA TANIA EDITH-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-59071/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nro 3980/2010 de fecha 29 de Setiembre de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Fernández Fernández, pasando a figurar con el nombre de ROSA VALENTINA FERNANDEZ FERNÁNDEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. (Ley 18078 y Resolución Nro 5908 de la Dirección General del Diario Oficial)
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre del 2010.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15727 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BARNECHE BARRAGAN JUAN ANDRES Y CONRAD ANA LAURA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-11110/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINO BARNECHE CONRAD inscripta el 26 de MARZO DE 2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º Sección del Departamento de Montevideo Acta 409, en el sentido que donde dice QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE JULIO CONRAD Y DE MYRIAM MEDINA ORIENTALES CASADOS" diga "POR LINEA MATERNA DE JULIO CONRAD Y MYRIAM MEDINA ORIENTALES DIVORCIADOS", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO veinticuatro de Mayo de dos mil once Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16163 Jun 14- Jun 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7 º Turno, en autos caratulados "SALDIVIA BARSELLOS CLAUDIA JANET.- Rectificación de partidas" Fa. 2-42342/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Luis BICHC SALDIVIA, inscripta el 15/9/2009 en la Of. 11 de Montevideo, Acta Nº 2692, en el sentido de que donde dice SALDIVIA debe decir BICHC, por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15851 Jun 10- Jun 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "ENRIQUEZ GOÑEZ SARA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-57327/2010, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SARA ENRIQUEZ GOÑEZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 1º de Julio de 1923 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 10, Acta Nº 383, en el sentido que donde dice "SARA ENRIQUES GOÑEZ", debe decir "SARA ENRIQUEZ GOÑEZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16256 Jun 15- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "RAMOS RODRIGUEZ OMAR ANGEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO-" Ficha 2-56432/2009, se hace saber que por Providencia Nro. 3582/2010 de fecha 03/08/2010, y Decreto Nro. 6722/2010 de fecha 24/12/2010, se autorizo la expedición de edictos de RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE

NACIMIENTO correspondiente a FATIMA CAROLINA RODRIGUEZ TRINIDAD, nacida el día 02/01/2003 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 de Montevideo, el día 16/01/2003, Acta Nro. 60, en el sentido que donde dice apellido paterno: "RODRIGUEZ " debe decir: "RAMOS", por así corresponder.
Que donde dice: "comparece OMAR ANGEL RODRIGUEZ", debe decir:" comparece OMAR ANGEL RAMOS", y que donde dice: "es nieta por línea paterna de..." se agregue "REIMUNDO OMAR RAMOS, divorciado, oriental" por así corresponder.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico Barrial "Piedras Blancas", dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 20 de mayo de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15911 Jun 13- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BENEDIT WEHMEYER JAIME Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19861/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CRUZ inscripta el 30/11/2005 en la 2 sección de Montevideo Acta Nª 1516 en el sentido de que donde dice CRISTINA WEMHYER debe decir CRISTINA WEHMEYER por asi corresponder.-
Montevideo, treinta de mayo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15767 Jun 10- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIACOSA ROSA, CARMEN"" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-48829/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
Carmen Silveria Giacossa Rosa, nacida a el 20 de junio de 1923 en el departamento de Canelones, e inscripta el 7 de julio de 1923 ante la Oficina de Estado Civil de la 3ª sección del mismo departamento, Acta Nº. 102 en el sentido que donde dice en el texto y en la anotación marginal "Giacossa", debe decir "Giacosa" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil once.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16293 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FREZZOTI LECUNA JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 2-19831/2011, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres: JOSE FREZZOTTI LECUNA Y GLADYS ROSALES, celebrado el 12,11,1959 ante el Oficial de estado civil de la 7º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1240, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento del Sr. JOSE FREZZOTTI: "02 de mayo de 1934" debe decir: "02 de mayo de 1936" por así corresponder. -
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 23 de mayo de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 15814 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:"ORREGO SANDRA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-18310/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: RICARDO SOSA ORREGO, nacido el 08,11,2001 e inscripto el día 22,11,2001 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 7949, en el sentido que donde dice: el apellido: "RICARDO SOSA ORREGO" debe decir: "RICARDO BELMONTE ORREGO" y donde dice hijo de: "SANDRA IVONNE ORREGO" debe decir hijo legítimo de: "SANDRA IVONNE ORREGO Y JOSE BELMONTE" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio del Poder Judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 15958 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MONTAÑA ROULLIER, MATILDE TERESITA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-18356/2011, por resolución Nº 2714/2011 de fecha 1º de Junio de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE TERESITA MONTAÑA ROULLIER, inscripta el 25 de Mayo de 1947, Acta Nº 15, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Paysandú, haciéndose constar en ella que donde dice que su segundo apellido es "ROULLIER", debe decir "ROUILLER", por así corresponder. Montevideo, tres de Junio de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16936 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PENEN ALVAREZ, RICARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FA. 208-243/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio celebrado entre Ricardo PENEN ALVAREZ y Liliana ALVAREZ JARDIN, quienes contrajeron matrimonio el 18 de setiembre de 2009, extendido por el Oficial del Estado Civil de la 9a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 6, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Ricardo PENEN ALVAREZ", debe decir: "Ricardo PENEN ANTUNEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16776 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos COITIÑO FALERO, Wilson Rectificación de Partida. IUE 274-95/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BETHANIA NANDI COITIÑO ALBA (acta nro. 23) de la oficina de estado civil de la 4ta. sección de Lavalleja del día 17 DE AGOSTO DE 2000, en el sentido que donde dice del Coitino en el 5to. renglón del contenido del Acta y tambien en el 15to. renglón del Libro de la IML debe decir "COITIÑO" por así corresponder.
Minas, 21 de MARZO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 16398 Jun 16- Jun 29

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados del Pino Juliani Maria Fernanda. Rectificación de Partida. IUE 274-640/2009 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Fernanda nacida el 31 de agosto de 1983 inscripta el 2 de setiembre de 1983 (acta nro. 587) de la 1ra. sección de Lavalleja en el sentido que donde dice Del Pino debe decir "del Pino" por así corresponder.
Minas, 17 de diciembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 17015 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

Rectificación de Partida
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "NUÑEZ HERNANDORENA, Ma. Alejandra - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-443/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de GERARDO EDISON NUÑEZ DUNANI, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 15 de Marzo de 2010, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice: "DUNANI", debe decir: "DUMANI", por así corresponder.
San Carlos, 31 de Mayo de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16606 Jun 17- Jun 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MORIONDO TORRES; CRISTINA ELISABET - RECTIFICACION DE PARTIDA Y LIBRETA DE MATRIMONIO" IUE 300-226/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de IGNACIO GILBERTO GENERALI Y CRISTINA ELISABET MORIONDO extendida el 29.03.1974 en la 2ª Sección Judicial de Paysandú con el Nº 34, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice "ELIZABETH" debe decir "ELISABET" por ser lo correcto, y 2) de NACIMIENTO de SHEILA VERONICA y MARTIN IGNACIO GENERALI, extendidas el 29.03.1974 y el 23.01.1976, en la 2ª y 12ª Secciones Judiciales de Paysandú, actas Nº 8 y 2, en el sentido que en el texto donde dice: "ELIZABETH" debe decir: "ELISABET" por ser lo correcto.- Paysandú, 14 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 16929 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERREIRA PERALTA, IGNACIO VALENTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-313/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO VALENTIN FERREIRA PERALTA, extendida el 13.07.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1115, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de Diego Valentín Gonzalez" debe decir "hijo de Diego Valentín Ferreira", y en el margen de la misma, donde dice "Gonzalez" debe decir "Ferreira", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 10 de Junio de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 17102 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 642 de fecha 28/02/2011 y Decreto Nro. 1584 de fecha 12/04/2011, dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LEMOS DA CUNA, ERIK ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-708/2010", SE HACE SABER que se presentó en esta Sede CARLA IRENE DA CUNHA VEIGA, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ERIK ALEXANDER LEMOS DA CUNA, con fecha de nacimiento en la ciudad de Castillos el 21/05/2007, e Inscripto el 25/05/2007 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 18, en el sentido que donde dice al margen: "... Lemos Da Cuna, Erik Alexander...", debe decir: "... lemos da Cunha, Erik Alexander"; donde dice: "... compareciente Carla Irene Da Cuna veiga", debe decir: "... compareciente Carla Irene Da Cunha veiga", y donde dice: "... y por línea materna de Mario Alberto da Cuna", debe decir: "... y por línea materna de Mario Alberto da Cunha", por así corresponder.-
Por Decreto Nro. 642 de fecha 28/02/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de Mayo del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNANDEZ.- Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15980 Jun 14- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARGAIN CHERIFF, Ana Marina y BRUMENGO SANGUINETTI, Rodolfo Washington. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1199/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Ana Marina ARGAIN CHERIFF y Rodolfo Washington BRUMENGO SANGUINETTI, solicitando la rectificación de la siguiente partidas: * de MATRIMONIO entre- Rodolo Washington BRUMENGO sanguientti y Ana Marina ARGAIN CHERIFF - Acta número 11, del JUZGADO DE PAZ de la OCTAVA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 06/06/1986, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "... nacido día veintisiete de abril" DEBE DECIR: "... nacido el día 27 de setiembre" y donde dice: "Ana Marina ARGAIN CHIRIFF", DEBE DECIR: "Ana Marina ARGAIN CHERIFF" y en el MARGEN de la misma donde dice: "Ana Marina ARGAIN CHIRIFF", DEBE DECIR: "Ana Marina ARGAIN CHERIFF"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15915 Jun 13- Jun 24



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600
29/06/2011 HORA 15:00
BASE: 59,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30815
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla (MAT. 5771 - R.U.T 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la

sexta Sección Judicial de San José, Paraje San Fernando, señalado con el Nº 3 de la manzana C, empadronado con el número 736, consta de una superficie de 439 metros 40 dms., con frente a la calle Zapicán (ex - Diecisiete metros) Nº 54 entre las calles de 17 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 25683, a nombre de EMA LEONOR SANCHEZ GONZALEZ DE CANDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos departamentales y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 555,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400, Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16611 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 29/06/2011 HORA 14:30 BASE: 33,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 17201 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valentina Ausan (MAT. 5386 - R.U.T 170132440013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la sexta Sección Judicial de San José, Paraje Autódromo Nacional, señalado con el Nº 12 de la manzana 5, empadronado con el número 519, consta de una superficie de 660 metros, con frente a la calle 17 metros de ancho entre calles de 17 metros de ancho y calle 17 metros de ancho.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12377, a nombre de RICARDO BRANDAO FAGUNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos departamentales y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 500,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400, Sucursal San José División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16612 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 29/06/2011 HORA 14:30 BASE: 214,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.347 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Jaume (MAT. 5416 - R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, empadronado con el número 2716, consta de una superficie de 665 metros 83 dms., con frente a la calle Ceibo entre las calles Ombú y Sauce y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16105, a nombre de OMAR GARCIA ANTUNEZ y BEATRIZ INES LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 224.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos departamentales y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 599,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400, Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16614 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 13:15 BASE: 612,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.894 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIO ALVAREZ (MAT. 5500 R.U.T 212964540017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 50968/002 con una superficie de 136 metros 99 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Arquímedes Nº 1152 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en

hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 01020, a nombre de PABLO ANIBAL SAMPEREZ GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 170.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3156,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16615 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 13:30 BASE: 502,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.298 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Angelo Molina (MAT. 6154 R.U.T. 216650220012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, Bloque 2, empadronada individualmente con el Nº 198945/011, con una superficie de 61 metros 22 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Av. de las Instrucciones Nº 1170 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 58421, a nombre de ALVARO FERNANDO MAZZEO SENA y GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ BUSTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 957,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16617 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 13:45 BASE: 1604,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 827.252 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUCAS DE ARMAS (MAT. 5064 R.U.T 212674690016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1008, empadronado individualmente con el Nº 409911/1008 con una superficie de 62 metros 44 decímetros, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez Nº 2440 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02961, a nombre de RUBENS DANIEL GONZALEZ RAMIREZ y OLGA MATILDE SUAREZ TORRES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 379.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2056,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16618 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 14:00 BASE: 1238,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.347 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIO MIGDAL (MAT. 5379 R.U.T 211695290019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronado individualmente con el Nº 12983/304 con una superficie de 63 metros 43 decímetros, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1886 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del

Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02696, a nombre de OMAR CALVO YAÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 478.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2179,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16619 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 14:30 BASE: 791,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.952 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Pisu Espinosa (MAT. 4256 R.U.T. 215471920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 709, empadronada individualmente con el Nº 86141/709, con una superficie de 63 metros 36 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Gualeguay Nº 3368 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2714, a nombre de VICTOR HUGO AGUIRREZABALA VERGARA y ANA CRISTINA BARRIOS XIMENEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 280.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.618,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Se hace constar que de la información registral surgen inscripciones afectando al padrón matriz una expropiación parcial.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16620 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 14:45 BASE: 266,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.495 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 R.U.T. 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 112913/002, con una superficie de 42 metros 16 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Camino Santos Nos. 4480 y 4480 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 54787, a nombre de JUAN JOSE MINETTI RIZZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 727,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16621 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 15:15 BASE: 749,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.186 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bruno Allo Lagomarsino (MAT. 6153 R.U.T. 216648360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 406, empadronado individualmente con el Nº 69110/406 con una superficie de 48 metros 60 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Verdi Nº 4128 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión

del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2882, a nombre de VICTOR HUGO CIAPPESONI RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.909,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16623 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2011 - HORA: 15:30 BASE: 760,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.883 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 R.U.T 211115170012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2728, solar 26 de la manzana C de la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", Localidad Catastral Ciudad de la Costa, con una superficie de 566 metros 10 decímetros, con frente a la calle Zapicán Nº1020, entre Rambla Costanera y Batoví y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77329, a nombre de GONZALO MAJO SCHROEDER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 335.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.200,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16624 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/06/2011 - HORA: 15:45 BASE: 522,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.525 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 - R.U.T 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada individualmente con el Nro. 61477/D/1002 la cual consta de una superficie de 63 mts. 92 dms. y forma pate del bloque D del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 456 a nombre de ORTILIA u OTILIA DIAZ ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.167,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16626 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/06/2011 - HORA: 16:00 BASE: 519,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.001 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dora Kruchik (MAT. 5708 - R.U.T 215459460014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada individualmente con el Nro. 61477/404 A, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma pate del bloque A del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28565 a nombre de JOSÉ MANUEL MOURIÑO

PÉREZ y NANCY ELVIRA MONFERMOSO VILLARNOBO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.107,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los efectos de notificar a los acreedores, se hace saber que según información registral existe segunda hipoteca a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valverde Trujillo. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16627 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/06/2011 - HORA: 16:15 BASE: 522,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.583 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.T 213952240011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1010, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1010/ E, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma pate del bloque E del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Hipólito Yrigoyen y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 385 a nombre de MANUEL MAGARIÑOS CASTRO y CONCEPCIÓN FONTAN o FONTÁN ESPERÓN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 140.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.152,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16628 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/06/2011 - HORA: 16:30 BASE: 406,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.337 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Rodriguez Croci (MAT. 4339 - R.U.T 211986050014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1105, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1105-C, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma pate del bloque C del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 353 a nombre de JOSÉ ARMANDO ALONZO FERNANDEZ y MARIA ESTHER PEREZ ANDRADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 905,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16630 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2011 - HORA: 13:15 BASE: 130,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.112 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero TEODORO ACOSTA (MAT. 5613 - R.U.T 215064470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 406.341, el cual consta de una superficie de 140 m. 23 dm., sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Estrella del Sur Nº 1474.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 68460, a nombre de SEGUNDINA ABILA ó AVILA y ELBIO BORBA QUINTANA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.262,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16632 Jun 17- Jun 23

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º
30/06/2011 - HORA: 13:30
BASE: 254,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 131.207
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero STEPHANIE ARAUJO (MAT. 6081 - R.U.T 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 134.818, el cual consta de una superficie de 304 metros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Fray Bentos 4060, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20346, a nombre de BRICIO ANATOLIO SILVA y DEOLINDA REINA CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 156.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1002,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16634 Jun 17- Jun 23

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1
30/06/2011 - HORA: 14:00
BASE: 242,72 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 125.132
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.T 21374641) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro 141.612/001, con una superficie de 43 metros 16 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Timoteo Aparicio 4685, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 077 Serie 001 Nº 02118, a nombre de AIDA ó AYDA GONZALEZ PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional Nº 4955/1995 del S.I.A.V. expedido por el M.V.O.T.M.A.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16635 Jun 17- Jun 23

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
30/06/2011 - HORA: 14:30
BASE: 814,45 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 419.884
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LEONARDO ASCHERI (MAT. 6164 R.U.T. 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada individualmente con el Nº 33.407/604, con una superficie de 48 metros 18 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Avenida Italia 3295 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85497, a nombre de ENIR AZUCENA PINTADO PEREZ y WALTER JAVIER SANCHEZ NOVAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica

del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 398.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.673,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16637 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2011 - HORA: 14:45 BASE: 406,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.340 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS BRUM (MAT. 6009 - R.U.T 216626840014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901 C, empadronada individualmente con el Nro. 61477/C/901, la cual consta de una superficie de 49 m. 82 dm., y forma parte del Block C del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2217, a nombre de WALDEMAR NELSON GARBI CABRERA y GRACIELA ELIZABETH VOLPI BATISTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 164.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 909,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16638 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2011 - HORA: 15:00 BASE: 519,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.001 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero BERNARDO BACCINO (MAT. 6158 - R.U.T 216649630016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1210 A, empadronada individualmente con el Nro. 61477/A/1210, la cual consta de una superficie de 63 m. 91 dm., y forma parte del Block A del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2155, a nombre de MARIA MIRTHA ARRIONDO CARRARA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 150.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1161,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16639 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2011 - HORA: 15:15 BASE: 522,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.586 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANA LAURA BRUN (MAT. 6138 - R.U.T 216643870015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 606 E, empadronada individualmente con el Nro. 61477/E/606, la cual consta de una superficie de 63 m. 51 dm., y forma parte del Block E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1413, a nombre de LUIS ALBERTO ETCHEVERRY MARTINEZ y CLARA QUEFAU FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto

ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 139.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1122,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16641 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2011 - HORA: 15:30 BASE: 402,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.515 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 R.U.T 210 823 920 011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronado individualmente con el Nº 158043/012 con una superficie de 29 metros 710 centímetros, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calles Asamblea Nº 4405, Unidad 012, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 60263, a nombre de JUAN CARLOS FAGUNDEZ FREIRE Y GRISELDA JUDITH MARICHAL GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 810,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16642 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2011 - HORA: 15:30 BASE: 358,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.045 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 R.U.T 213 234 720 012 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 150097/002 con una superficie de 67 metros 13 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Av. Costanera Uruguay (Arroyo Manga) Nº 3258, Unidad 002, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59996, a nombre de EDGARDO JESUS PAGGLIANNO RAMIREZ Y LIEVANA FELIZA MEDINA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 634,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16643 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2011 - HORA: 16:00 BASE: 579,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.871 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Borrazas (MAT. 5509 R.U.T 214 747140017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 040, empadronado individualmente con el Nº 198945/040 con una superficie de 62 metros 57 decímetros, que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a las calles Gambetta Nº 1185 D, Block VI, Unidad 040, a Br. Battle y Ordoñez, Av. de las Instrucciones y a Av. Parque, y segñun antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76069, a nombre de IGNACIO MARIA DUARTE LOPEZ Y NANCY o NANCI ETELVINA BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U.,

para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 884,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16644 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2011 - HORA: 16:00 BASE: 581,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.704 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Noel Wunsch (MAT. 6021 R.U.T 216 074 040 013 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronado individualmente con el Nº 198740/103 con una superficie de 59 metros 45 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a calle Burgues Nº 3019/103, y según antecedentes administativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1068, a nombre de HECTOR LUIS PRANDI LABANDERA Y MARINA CHIAPPARA TOCCHETTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 84.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de la oferta contado, a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.064,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16645 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDI-CIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2011 - HORA: 16:15 BASE: 519,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.947 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Alegresa (MAT. 6147 - R.U.T 216647010010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1310 C, empadronada individualmente con el Nro. 61477/C/1310, la cual consta de una superficie de 63 m. 51 dm., y forma parte del Block C del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 475, a nombre de BLANCA IRIS CUSATI o CUSATTI ALVAREZ y DANIEL JOAQUIN o DANIEL JOAQUIN PANCRACIO CORE CUSATI o CUSATTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 137.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.161,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16647 Jun 17- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2011 - HORA: 16:30 BASE: 519.74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.947 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo J. Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 C, empadronada individualmente con el Nro. 61477/C/102, la cual consta de una superficie de 63 m. 51 dm., y forma parte del Block C del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 427, a nombre de DIETER ROBERTO KELLNER HEIPEL y LUCILA BRENDA ROMANO AIZPUN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral

7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2011 es de $ 515,54. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.122,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/06/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16648 Jun 17- Jun 23

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

08 JUN. 2011

CERTIFICO: Haber expedido tres ejemplares del siguiente

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 6to. Turno de Montevideo en autos "ESTEVEZ PICA Washington c/ AGRADEÑO ACHIAVONE Orosmán" -Crédito Hipotecario - IUE 2-2532/2010 - se hace saber que el día 1ro. de Agosto de 2011 a la hora 14 en el local de remates de la calle Misiones 1365 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matricula 2306, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12º Secc. Judicial de Montevideo zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 83667, el cual según plano del Agrimensor Federico Severi de febrero de 2005 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 de febrero de 2005 con el Nº 38093, consta de una superficie de 191 mts. 92 dms. y tiene 9 mts. 68 dms. de frente al este a la calle Marsella Nº de puerta 2683.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma, debiendo integrar el saldo en un plazo de 30 días de la ejecutoriedad de la aprobación del remate, pudiendo descontar únicamente los rubros que expresamente autorice la Sede.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, el estado de regularidad de las construcciones, así como deudas por OSE.- 4) El miso se remata en el estado de conservación en que se encuentra, en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, planos y certificados registrales, todo lo que está a disposición de los interesados en esta Sede, sita en Zabala 1367- 3er. Piso.- 5) El remate se efectuará en dólares americanos.-

EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de junio del dos mil once.- Esc. y Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.

20) $ 2340 2/p 17161 Jun 22- Jun 23

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de paz departamental de 8º turno dictada en autos: "Ariel Longo de Caterina C/ Gonzalez Juana De Las Nieves" - juicio ejecutivo, ficha 120-527/2000, se hace saber que el próximo 21 de Julio de 2011 a las 15:30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ALBERTO SPIESS asistido por la señora alguacil de la sede, matrícula 5546, RUT 216035040016, a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos, con la base de las 2/3 partes del valor de la tasación o sea $ 77.705,33 (pesos uruguayos setenta y siete mil setecientos cinco con 33/100), del 50% del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 101, padrón individual número 85468/101 que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de julio de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 6769 el 10 de junio de 1985 se señala con el número 101 y se desarrolla: en planta baja a cota vertical +0,10 metros a +0,77 metros casa escalera (parte) 101 con una superficie de 2 metros 9 decímetros; en primer piso a cota +5,14 metros casa (parte) 101 con una superficie de 166 metros 31 decímetros; y en segundo entrepiso a cota +7,40 metros casa altillo (parte) 101, con una superficie de 8 metros 64 decímetros, lo que arroja una superficie total de 177 metros 04 decímetros; y le corresponde el uso exclusivo del balcón A2 y balcón B1 en el primer piso y azotea A2 en azotea, bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 85.468 y que según el plano citado se compone de una superficie de 293 metros 20 decímetros y da de frente al noroeste 12 metros 93 centímetros a la calle Parongos puertas número 2660, 2663 y 2664 distando el punto más próximo de dicho frente 13 metros 93 centímetros a la esquina con la calle Guadalupe. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero del 3,66% del precio, que deberá de pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se ignora el actual estado de deudas por Contribución, Primaria, BPS o cualquier otra que gravara el bien 4) El bien se encuentra ocupado. 5) No existen antecedentes ni titulo original ni planos agregados al expediente, estudio de acuerdo al 386 del C.G.P.. 6) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 8) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, sito en Zabala Nº 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de Junio de 2011. Esc. Susana Kordós, ACTUARIA.

20) $ 8450 5/p 16870 Jun 20- Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Dtal de la capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "JACOBS VAN LOOCK, LUIS FRANCOIS C/ RIVOIRA SEARA, VIVIANA STELLA MARI O MARIS Y OTROS "Ejecución de Credito Hipotecario EXP: 2-2046/2010 se hace saber que el 26 de Julio de 2011 a partir de las 15:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del rematador ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612 RUT 080054890010 asistido por la Sra ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal 001 ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo que integra el edificio con frente a la calle oficial 3 numero de entrada 7823/7821 zona urbana Padrón matriz 151.026 según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Humberto Di Domenico de julio de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5-4-02 con el Nº 35.407. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 151.026/001 y consta de una superficie de 47 mts. 5dm, y se desarrolla en planta baja a cuota vertical mas 0 mts. 17 cm. Y le corresponde el uso exclusivo del jardín A y Fondo E. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo el saldo deberá ser abonado a los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de primaria y demás gastos imprescindibles para la escrituración. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra de rematador e impuestos 3,66% sobre el precio del remate y los gastos de escrituración honorarios y certificados. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22%. 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este tribunal se deja constancia que no se agregaron los títulos originales ni el plano. 6) Se

desconoce el estado ocupacional del inmueble así como si adeuda o no tributos Municipales o Nacionales y BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 14 de junio de 2011 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 6825 5/p 16917 Jun 21- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "CASTRO ANGEL MARIA c/ MINA VALENCIA S.A." -LIQUIDACION JUDICIAL (ficha: 41-132/2001); se hace saber que el próximo 24 de junio de 2011 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de la mitad su tasación, o sea U$S 391.230, en un solo lote los bienes inmuebles; los bienes muebles sujetos a hipoteca industrial, así como los yacimientos mineros correspondientes a la concesion explotada por Mina Valencia S.A. que se detallan: I) BIENES INMUEBLES: 1) Fracciones de campos con las mejoras que le acceden ubicada en el Departamento de Lavalleja, 1ª sección catastral, empadronado con el No. 5.099 m/a que se compone de las siguientes fracciones de campo las que se describen: a) fracción que según plano del Agrimensor Alejandro Pillistri de octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre del mismo año con el No. 1904, consta de una superficie de 45 Hás 5099 mc. y se deslinda: al noroeste 1444 m. 86 cm lindando con padrón 5100 y camino sin pavimentar; al noreste cañada divisoria; al este 6 tramos rectos que miden 380 m. 05 cm, 90 m 05 cm, 76 m. 43 cm, 104 m. 91 cm, 52 m. 44 cm, y 35 m 82 cm. lindando con padrones 10100 y 10104; al sureste 10 tramos de 227 m 42 cm, 210 m 87 cm, 42 m. 12 cm, 110 m 87 cm, 164 m. 64 cm; 50 m 90 cm, 65 m 23 cm, 21 m. 50 cm, 79 m, 12 m 50 cm, y 34 m. 95 cm con padrones 10104 y 6145; y al suroeste Arroyo San Francisco. b) fracción de campo que según plano del Agrimensor Raúl Grassi de mayo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 21.5.65, con el No. 4076, consta de una superficie de 4103 m. 25 dm y se deslinda: al suroeste 33 m. 25 cm frente a Ruta No. 12; al noroeste 120 m. 80 cm lindando con propiedad de Lydia y Nilza Diaz Ayala; al noreste Arroyo Minas Viejas; y al sureste 152 m 75 cm. lindando con propiedad de Tomás Larrosa. c) fracción de campo señalado como la fracción B en el plano del Agrimensor Raúl Grassi, de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 17.6.58 con el Nro. 1487, según el cual consta de una superficie de 5370 m y se deslinda: al sureste recta de 97 m 50 lindando con propiedad de Martin Maidana; al suroeste Arroyo Minas Viejas; y al noreste Arroyo San Francisco. d) fracción A en el plano antes citado, superficie 3522 m. y se deslinda: al suroeste 33 m. 25 cm de frente a Ruta No. 12; al noroeste 114 m. lindando con propiedad de Tomás Larrosa; al noreste Arroyo Minas Viejas; y al sureste 120 m. 80 cm. lindando con propiedad de Tomás Larrosa. Superficie total del padrón No. 5099 (m/a) 46 Hás 8094 m. 25 dm. 2) Fraccion de campos con las mejoras que le acceden ubicada en el Departamento de Lavalleja 1ª sección catastral, empadronado con el No. 10100 que se describe: a) fracción de campo que en plano del Agrimensor Raúl Grassi de diciembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de diciembre de 1964 con el No. 3960, se señala como fracción A y consta de una superficie de 12 Hás 4919 mc. y se deslinda: al noreste 429 m 95 cm lindando con fracción C; al sureste 690 m 20 cm lindando con fracción B; y al noroeste 9 tramos rectos que miden 211 m 65 cm, 227 m 40 cm, 36 m. 25 cm, 51 m. 90 cm, 111 m 50 cm, 139 m 30 cm, 57 m. 30 cm, 49 m. 60 cm y 60 m lindando con propiedad de Lydia y Nilza Diaz Ayala. b) fracción de campo que en el mismo plano se señala como fracción C, consta de una superficie de 20 Hás 9967 m. y se deslinda: al suroeste 429 m. 95 cm lindando con fracción A antes citada; al noroeste 2 tramos que miden 35 m 60 cm y 165 m 45 cm lindando con propiedad de Lydia. Y Nilza Díaz Ayala; noreste 2 tramos rectos que miden 177 m 35 cm y 38 m lindando con propiedad de UTE y a continuación Cañada Divisoria; y al sureste 2 tramos que miden 121 m 50 cm y 49 m 65 cm, y 506 m lindando con propiedad de UTE y con fracción D del mismo plano. c) fracción de campo al sureste que según plano del Agrimensor Carlos Senaldi de diciembre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.1.1946 con el No. 546, consta de una superficie de 6 Hás 9975 m. y se deslinda: al suroeste recta de 91 m. 10 cm lindando con padrón 5099 m/a; al noroeste 385 m 35 cm lindando tambien con el padrón 5099 m/a; al noreste 6 tramos rectos de 37 m 90 cm, 77 m 45 cm, 19 m 60 cm, 36 m, 75 m 65 cm y 4 m. 35 cm lindando con padrón 5101; y al sureste 5 tramos rectos que miden 165 m 35 cm, 95 m. 40 cm, 49 m 65 cm, 58 m. y 68 m 90 cm lindando con padrón 4993. Superficie total del padron 10100: 40 hás 4861 m. 3) Fraccion de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja: padrón 13.460 (antes 4919 m/a) fracción A) que según plano levantado por los agrimensores Rafael Passanante y Jorge Aizpun en junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4477 el 5 de julio de 1976, se señala como fracción A, consta de una superficie de 6 Hás 274 mc., que se deslinda: al sureste con el Arroyo San Francisco, lindando con fracción B del mismo plano, 545 m 05 cm. al suroeste lindando con padrones 4892 y 5099, 140 m 85 cm al noroeste lindando con padrón 10100 y 288 m 75 cm al nor-noreste lindando con padron 10104; 4) Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 1ª sección catastral del departamento de Lavalleja padrón No. 4892 la que según el plano levantado por el Agrimensor Raúl Grassi de octubre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 10 de diciembre de 1965, se señala como fracción B del padron 4892 en mayor área y consta de una superficie de 11 Hás 8567 mc. y se deslinda: al suroeste y sureste con Arroyo San Francisco, al noroeste 450 m. lindando con fracción A del mismo plano y al noreste 348 m 50 cm lindando con propiedad de Tómas Acosta. II) Instalaciones muebles acceden a los predios y concesiones las que se describen a fs. 137 y ss y 1128 y ss de estas actuaciones.
III) Concesiones mineras: A) VALENCIA: concesion defintiva para la explotación de un yacimiento de Plomo que afecta los padrones: Padrón No. 5101 (p) área 39 Hás 1200 mc.; padrón No. 6714 (p) área 1 hás 8000 mc; padrón No. 10100 (p) área: 20 Hás 6800 mc.. totalizando: 61 Hás 6000 mc.
B) DON ROSENDO: concesion definitiva para la explotación de un yacimiento de Galena y Dolomita que afectan los padrones: Padrón Nro 4919 (p) fracción C, área 1 Hás 8452 mc.; padrón No. 4993 (p) fracción E, área 5206 mc; Padrón No. 10100 (p) fracción F área 11 Hás 7017 mc. ; padrón No. 10104 (p) fracción B área 15 Hás 9281 mc.; padrón No. 4919 (p) fracción D área 234 mc. Totalizando: 30 Hás 0190 mc.
C) LA PASTORA: concesion definitiva para la explotacion de Galena y Dolomita que afectan los padrones: Padrón No. 5101 (p) y padrón 5102 (parte): Totalizando: 30 hás. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Quien resulte mejor postor deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para la explotación de las concesiones mineras ante DINAMIGE. 5) Los padrones señalados con los Nros. 5099 y 10100 no han sido divididos en padrones individuales a pesar de estar compuestos por fracciones separadas, será de cargo del mejor postor el trámite de la obtención del No. de padrón individual de la fracción (Resolución de la Dirección General de Catastro de fecha 10/11/2000). 6) Que el mejor postor será el encargado de gestionar y finalizar la obtención de los permisos mineros y conservación de los mismos. 7) Respecto a la concesión minera La Pastora el acta de entrega de posesión nunca se firmo, dado que se solicito la reubicación de la misma y su unificación con La Pastora I que afectaría los padrones 5097, 5098, 5111, 5101, 5274 y 6714 (área: 75 hás 2060 ms), la que aún no ha sido otorgada. 8) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS. 9) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregada en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de junio de 2011. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 15990 10/p 16143 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

VICENTE CARLOS STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "AFISA y otros c RODRIGUEZ ANDRES y otro" Ejecución Hipotecaria, ficha 34-323/2001, se hace saber que el próximo 21 de julio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del

edificio construido en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 6.774, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique Infantozzi de enero de 1994 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.2.95 con el No. 25561, tiene una superficie de 328 mts. 51 dcms. con 7 mts. 39 cms. al Norte a la calle Constituyente, y 18 mts. 99 cms. también de frente al Este a la calle Gaboto por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 mts. 35 cms. de desarrollo. La referida unidad, padrón individual 6.774/001, según mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 40 cms. y tiene una superficie de 181 mts 18 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Adicional Mercantil, Contribución Inmobiliaria, tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal,, siendo las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 5) Se ignora si existen deudas por Gastos Comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) El estudio de Títulos se hizo en base a testimonio y certificados. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, junio 3 de 2011. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7475 5/p 16746 Jun 20- Jun 24

EDICTO- Por disposición de la Sra. Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos LEUMI LATIN AMERICA S.A. C/ TILAT S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 2-60101/2009 se hace saber que el 2 de agosto de 2011 a las 15 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y en dólares de los siguientes bienes muebles: cámaras de vigilancia, lentes ópticos, placas de computación, computadoras, sillas, escritorios y otros bienes detallados de fojas 44 a fojas 46. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo y en dolares. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de junio de 2011 Esc. Rossina Amoroso, Actuaria Pasante.

20) $ 3250 5/p 17171 Jun 22- Jun 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos ANALIA TORRES C/ FELIX CROSA, RICARDO - Intimación IUE 31-242/2002 se hace saber que el 20 de julio de 2011 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público al mejor postor sobre la base de $ 137.033,64 del 50% indiviso del siguiente bien inmueble: solar baldío sito en la actual 19na. Sección Judicial de Dpto. de Canelones, Huertos, padrón actual nro. 6848 antes nro. 2692 en m/a señalado con el nro. 11 de la manzana A en el plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard de octubre de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 12630 el 17/5/65 con una superficie de 510 mts. con 15 mts. al SO de frente a calle 1 de 17 mts; 34 mts. al NO con padrón 2912, 15 mts. al NE con solar 5 y 34 mts. al SE con solar 10. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor pastor los impuestos que la ley pone de su cargo así coma la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% del precio resultante y el 1% Municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5) El estudio de títulos se efectuó sobre testimonio de los mismos. 6) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 13 de junio de 2011 Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 6500 5/p 16616 Jun 17- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados "MOHR GRAJALES, MARÍA ELSA C/ OLIVERA NÚÑEZ, MARÍA TERESA Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. 2-59993/2005: se hace saber que el Próximo 27 de JUNIO de 2011, a las 15:00 horas, en Uruguay 826, ANRTCI, el Martillero Francisco Javier Fassanello Satrano, matrícula 5473, RUT 21 468341 0019, procederá al Remate Público, sin base, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad 202 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 1º. Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 7.762, matriz, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weinstal de setiembre de 1971, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de setiembre siguiente e inscripto en la citada Dirección el 20 de los mismos mes y año con el Nº 67.086, se compone de una superficie de ciento cincuenta metros cinco decímetros y da frente al Nor-Este 7,04 metros a la calle Javier Barrios Amorin, entre las calles Galicia y La Paz, distando el punto mas próximo 22,95 metros de la esquina con la primera. La Unidad 202 lleva el Padrón individual Nº 7.762/202, se describe según el referido plano, se ubica en el segundo piso a cota más 7,91 metros y consta de una superficie de cuarenta y nueve metros ochenta y seis decímetros (49,86 m2)- SE PREVIENE: I) La subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos II) Se desconoce si existen deudas por Impuesto de Primaria III) Existen deudas por diversos tributos ante la I.M. Montevideo incluso Contribución inmobiliaria IV) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existe deuda con B.P.S. V) Que existen deudas por gastos comunes VI) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del Rematador más IVA, o sea 3,66%. VII) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo VIII) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA ó sea 1.22% del precio del Remate IX) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 - Piso 1º. Montevideo, 7 de junio de 2011 Esc. Rossina Amoroso, Actuaria Pasante.

20) $ 6825 5/p 16613 Jun 17- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco - Cerro Largo dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ Odena SILVA AGUILAR" - Juicio Ejecutivo - IUE 209-136/1995 - se hace saber que el día 21 de Julio de 2011 a la hora 14 en puertas de este Juzgado, ubicado en calle Virrey Arredondo Nº 1054, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, RUT 200020440017 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta con las bases que a continuación se detallan y son equivalentes a las dos terceras partes de sus valores de tasación, los siguientes bienes INMUEBLES: 1) PADRON Nº 2085: Fracción de terreno y edificio sito en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Balneario Lago Merín, zona urbana, que según plano del Agr. José B. López inscripto con el Nº 1790 el 05.02.1960, es la fracción 21 de la manzana 8, con una superficie de 374 mts. lindando al Sureste 11,52 mts. con calle 1; al Suroeste 36,50 mts. con solar 20; al Noroeste 11,52 mts. con solar 7 y al Noreste 36,50 mts. con solar 22, todos del mismo plano: TASACION $U 5.111.oo - BASE $U 3.407.33.- /// 2) PADRON 2527: Fracción de terreno sito en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Balneario Lago Merín, zona urbana, que según plano del

Agr. José B. López inscripto con el Nº 1790 el 05.02.1960, es la fracción 14 de la manzana 42 con una superficie de 350 mts. lindando al Noreste 10 mts. de frente a calle 10 entre la 11 y la 9: al Sureste 35 mts. lindando con solar 16; al Suroeste 10 mts. con solar 13 y al Noroeste 35 mts. con solar 12.- TASACION: $U 1.434. oo - BASE $U 956.oo /// 3) PADRON Nº 5710: Fracción de campo ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, paraje "Puntas de Cañas de Santos", zona rural que según plano del Agr. Juan Jiménez de Aréchaga inscripto en Catastro de Cerro Largo el 22.12.1925 con el Nº 286 es la fracción 7 con una superficie de 29 Hás. 1043 mts. 82 dms. 3 cms. que se deslinda así: al Norte con Leandro Albino Calvette; al Sur con la frac. 8; al Este con Soledad Fernández de Sar y al Oeste con frac. 6, todos del mismo plano.- TASACION: $U 142.379.oo - BASE $U 94.919.33 /// 4) PADRON Nº 5709; Fracción de campo ubicada en la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo, paraje "Puntas de Cañas de Santos", zona rural que según plano del Agr. Juan Jiménez de Aréchaga inscripto en Catastro de Cerro Largo el 22.12.1925 con el Nº 286 es la fracción 6 con una superficie de 29 Hás. 1043 Mts. 82 dms. 3 cms. que se deslinda así: al Norte con Leandro A. Calvette; al Sur con Ildebrando Gómez y frac, 11; al Este con frac. 7, 8 y 10 y al Oeste con frac. 5, todos del mismo plano.- TASACION: $U 138.682.oo - BASE $U 92.458.oo.- /// SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo de los compradores la comisión de remate así como los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los inmuebles se subastan en el estado jurídico y material actual, desconociéndose el estado ocupacional de los mismos.- 4) Se desconoce la situación de construcción ante el BPS y si existen deudas o no por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros impuestos nacionales y/o departamentales.- 5) No se presentaron en esta Sede los planos de mensura de los inmuebles referenciados, estando los títulos y certificados registrales a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la misma.- 6) El Padrón 2085 se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República.- Rio Branco, 25 de Mayo de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

20) $ 11050 5/p 16891 Jun 21- Jun 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: - Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dictada en autos: - "COFAC (Hoy BANCO BANDES URUGUAY S.A.) c/ MORALES, Susana Raquel y Otro.- Juicio Ejecutivo" - (IUE 305-362/2003), se hace saber que el día 30 de Junio de 2011 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942 - 1er. Piso), en diligencia presidida por la Sra. Alguacil, el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Mat. Nº 613, RUT Nº 120003800017, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y con la base de $ 110.536.66 (2/3 partes de la tasación de fs 205), del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 16.229, Quinta 191, con una superficie de 300 Mc. con 12 mts. de frente al Este a la calle Bruno Goyeneche entre las calles Roger Ballet y Uruguay.- Se previene: 1)- Que el mejor postor deberá abonar en efectivo al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 3,66% de comisión e impuestos, 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez jecutoriado el decreto que aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del CGP.: 3)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como las deudas que pudieran existir por tributos impagos, y la regularidad de las construcciones; 4)- Que la documentación está a disposición de los interesados para su estudio en esta sede.- Paysandú, 10 de Junio de 2011.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI.- Actuaria Adjunta.

20) $ 2925 3/p 16964 Jun 21- Jun 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. Federico Roca Iacava y Miguel Angel Ramírez Ponce enajenarán a Juan Pablo Dufrechu establecimiento comercial DONATTO sito en Juncal 1419, Montevideo. Acreedores presentarse en Constituyente 1467 oficina 1006, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 14546 May 31- Jun 27

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA MACHADO LIMITADA" prometió vender favor de: "Coboe S.A": "Farmacia San Carlos", en Avenida 18 de Julio 1011; "Farmacia Machado" Maldonado 764 y cedió la "Farmacia Ceberio" Avda. Ceberio 586, todas sitas en la Ciudad de San Carlos Departamento de Maldonado.- Acreedores presentarse en Esc. Righetti Avda. 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 3420 20/p 16161 Jun 14- Jul 11

Ley 2.904
Marta Madera y Ana y Claudia Sierra, cedieron "Farmacia Nueva" sito en Batlle y Ordoñez 181 de La Paz Canelones favor de Farmacia Navarro S.A. de acuerdo a promesa inscripta en Registro de Comercio Nº 189 Fº 704/706 Lº contrato año 1989.
Acreedores presentarse con Cr. Gustavo Francese en Avda Luis P. Ponce 1331 apto 402 Mdeo.

25) $ 3420 20/p 16314 Jun 15- Jul 12

LEY 26/9/904
MOLINA FALCO, Sylvana Claudia y NUÑEZ PISANO, María Laura prometieron vender a CESPEDES SPARANO, Verónica Daniela y CARAMBULA SUAREZ, Silvana Andrea, SALON DE FIESTAS INFANTILES Y EVENTOS, sito en José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 2280 20/p 16365 Jun 16- Jul 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZ PERUGORRIA, CHRISTIAN FABIAN- TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-47748/2010, se cita, llama y emplaza a DANIELA PUERTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 14 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 2840 10/p 17004 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARMONA LOPEZ, NATIVIDAD C/ RIVERO GOMEZ, LUIS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-18300/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO RIVERO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
AUXILIADO DE POBREZA.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 17106 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BECERRA, EVELYN C/ COUTO, MARTIN RAFAEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-61294/2010", se cita, llama y emplaza a MARTIN RAFAEL COUTO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16442 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "CCORA OREJON LEONIDAS C/ ROCCA JUAN CARLOS-TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-14620/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1577/2011 de fecha 26/04/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS ROCCA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veitinueve de Abril del año dos mil once.-

Se deja constancia que el presente trámite se realiza bajo el amparo de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15717 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO DAYANA TENENCIA", Expediente Nº 2-14292/2011, se cita y emplaza a CHRISTIAN VICENTE NILO Y ANA LAURA GARIFFO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

AMPARADO EN LA LEY 18,078

Montevideo, TREINTA DE MAYO DE DOS MIL ONCE

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15811 Jun 10- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MAILHE RUMBO JESSICA C/ BONILLA CABRERA CARLOS JAVIER RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-61950/2010, se cita y emplaza a CARLOS JAVIER BONILLA CABRERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

AMPARADO EN LA LEY 18,078

Montevideo, TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16979 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "MORALES VICO, LOURDES DAYANA-TENENCIA, -RATIFICACION-" FICHA Nro. 2- 42844/2010 por Providencia Nro. 4697/2010 de fecha 29/09/2010 y Decreto Nro. 2271/2011 de fecha 15/04/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. ANSELMO MARTIN CORREA AGUILAR, a derecho en estos obrados por el término de 10 días hábiles continuos (art. 89 del C.G.P).

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Montevideo, 07 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 17046 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "TIO RODRIGUEZ JAVIER NELSON Y BUSTOS RODRIGUEZ MARIANA C/ SILVA PIERINI ALICIA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-60520/2010 se cita, llama y emplaza a ALICIA SILVA PIERINI a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo treinta y uno de mayo de dos mil once.-

Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por el art. 133.1 del CNA con la redacción dada por el art 3º de la ley 18590 del 18.9.2009 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16123 Jun 14- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

Consultorio, Jurídico
Universidad Católica del Uruguay
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Rivero, Susana. Tenencia. Ratificación" IUE: 2-43111/2010, se dispone en cumplimiento del auto 2141 de fecha 17 de Mayo de 2011 emplazar al Sr. Sergio Omar Rosales Perovich a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Téngase presente que la accionante está comprendida en lo preceptuado por la Ley 18.078 y Resolución No. 59/2008 del Diario Oficial, exonerándose a la misma de su pago conforme a las citadas normas.

En fe de ello se firma el presente Edicto, a los efectos de su presentación en el Diario Oficial Montevideo, 26 de Mayo de 2011. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15768 Jun 10- Jun 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MONICO LECHINI, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CHAVEZ UMPIERREZ VERONICA-RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2.14304/2011, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 17172 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "CEJAS BARCELO ROSANA PATRICIA TENENCIA", Expediente Nº 2-17965/2011, se cita y emplaza a LUIS AMIR OLIVERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

AMPARADO EN LA LEY 18,078.

Montevideo, DIESISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15812 Jun 10- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ANDRIOLO, MARIANELLA c/ ADRIOLO, MARIA GIMENA.- TENENCIA, RATIFICACION-" Ficha 2-44825/2010 se de noticia a la Sra. MARIA GIMENA ANDRIOLO.-

Se deja constancia que por auto 2127/2011 de fecha 24 de mayo de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, el veintiseis de mayo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16718 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CUBAS BILLI KARINA ALEXANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18855/2011, SE EMPLAZA

al Sr. MANUEL ROQUE UMPIERRE, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, veinticuatro de mayo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17166 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "COITINHO SANDER, ADRIANA RENEE C/ ALVEZ, JUAN PABLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-22424/2011 y por Decreto número 2132/2011 de fecha 07.06.2011 se dispuso emplazar al Sr. Juan Pablo ALVEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria Pública de Familia. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de Junio de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 17168 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RIMOLLI MATTURRO ANA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 2-20612/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1923 de fecha 24 de mayo de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. BERNHARD MICHAEL KUHL.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de mayo de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 2840 10/p 16235 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DIAZ DIAZ, ARIEL MAXIMILIANO -TENENCIA-RATIFICACIÓN-", FICHA 2-28140/2008, SE DISPUSO NOTIFICAR POR EDICTOS A LA SRA. JACIANE ANDRADE DOS SANTOS DE QUE EL SR. ARIEL MAXIMILIANO DIAZ SOLICITÓ LA RATIFICACIÓN DE TENENCIA DE SU MENOR HIJO TUPAC DOS SANTOS DIAZ.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, ocho de Abril de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15905 Jun 13- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, dictada en los autos: "AVILA MENA, MAYERLYN LORENA C/A PERDOMO, DANIEL. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA. Fa. 468-511/2010" se cita, y emplaza al Sr. Daniel PERDOMO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16560 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAGARIÑOS PRESTES, JOANNA MARIA C/ WINNIK RODRIGUEZ, MATIAS ALEJANDRO. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.184/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MATIAS ALEJANDRO WINNIK RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 25 DE mayo del año 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15708 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANEGAS GADEA, ESTEFANIA GISELLE C/ QUINTANA, TONY SEBASTIAN. RATIFICACION DE TENENCIA. HOY: TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. Fa. 317-567/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a TONY SEBASTIAN QUINTANA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 4 DE ABRIL de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15710 Jun 10- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "BOERR COITINHO SANTO ERCILIO C/ PERALTA BENITEZ JUANITA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-275/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a JUANITA PERALTA BENITEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 23/05/2011. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15709 Jun 10- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueine Enique Toledo SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "OLIVERA FERRARI, ISAURA VIAZUL - RATIFICACION DE TENENCIA Fa No 341-675/2010", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 637/2011 de fecha 25/02/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JAVIER CESPEDES RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término legal.
Se deja constancia que por el Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de abril del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15982 Jun 14- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia

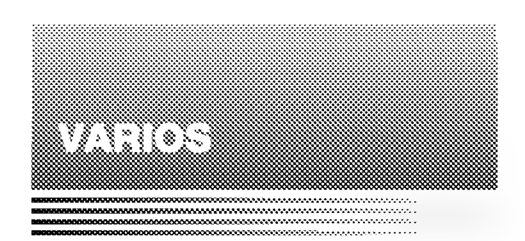
de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "NIETO VICTOR Y LEMA ROSANA C/ MOREIRA CORRALES YESSICA KARINA" SEPARACION DEFINITIVA IUE. 371-724/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 1890/2011 de fecha 28/04/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN GAN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE GESTIONADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 27/05/2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16484 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SORIA CASTRO, LÁZARO RAMIRO - Ratificación de Tenencia- Auxiliatoria de Pobreza - IUE Nº 381-191/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. LETICIA WILLIANA CASTRO PÉREZ, C.I. Nº 3.655.392-2, promoviendo trámite de "Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza" respecto de su menor LÁZARO RAMIRO SORIA CASTRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL PADRE LEGÍTIMO DEL MENOR DE AUTOS, SR. ALEJANDRO DANIEL SORIA ALVEZ, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintiseis de Mayo de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16075 Jun 14- Jun 27



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN GUARDIA REPUBLICANA; Guardia Metropolitana (Magallanes Nro. 1620): se pone en conocimiento al Gdia. 2da. Rodrigo TISSOT RODRIGUEZ, Cédula de Identidad Nro. 4.591.564-4, según el Dictamen Nro. 878/11 de fecha 26/05/2011, recaído en el Asunto Ministerial Nro. 5.278/11; se le otorga vista por el término de 10 (diez) días hábiles; a partir del día siguiente a la última publicación; quedando el Expediente de manifiesto en esta Oficina, el Jefe de la Guardia Metropolitana Mayor (GM) José V. NUÑEZ.
27) $ 972 3/p 17227 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Señor Eduardo Héctor Scacheri para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1470/2010, de fecha 20/07/2010, a fs. 47 y 47 vta., en Exp. 2009/05/005/00/06/814., caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS." bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 16 de junio de 2011
Sr. Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17080 Jun 22- Jun 24

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. DONG HO YUN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización Nº 1151/10, de fecha 17/12/2010, de fs. 321 a 325, en Exp. 2009/05/005/00/03/10394, caratulado: "ESTELLMAR S.A - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Sr. Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17081 Jun 22- Jun 24

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RAMON JUNIORS ARAKEN CASSURIAGA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la DIRECCION GENERAL Nª 956/2011 de fecha 13/06/2011, dictada en Expediente Nª 2010/05/005/00/06/1062 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS --- COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario -- Ley Nª 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 15 de junio de 2011
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17082 Jun 22- Jun 24

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Señores: Walter WILLIAMS FREDIANI, Brenda WILLIAMS FREDIANI, Eduardo WILLIAMS FREDIANI, Ana María WILLIAMS FREDIANI, Pablo HAMMERLY WILLIAMS ó WILLIAMS HAMMERLY y María Cristina AZAMBUYA ó AZAMBUJA para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 25/03/2011 dictada en Expediente 2009/05/005/00/10/17342, caratulado "VOLPI SÁNCHEZ, ALBA ROSA Y OTRA - CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 16 de junio de 2011
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17083 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 10 de agosto de 2009, en el expediente Asunto No. 1092/2007, se concedió a RIQUEN S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando parcialmente los padrones Nos. 6.080, 11.660, 11.661 y 11.662 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, en un área total de 433 hás. 7.671 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 53 al Fº 53 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de junio del año dos mil once.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 1944 3/p 17178 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 08 de junio de 2011.-
Atento a que la empresa BINATIR S.A. no compareció a notificarse luego de dos convocatorias, de acuerdo al artículo 91 del Decreto 500/991, se notifica por esta vía que, según la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales, corresponde a la empresa BINATIR S.A., clasificar en el Grupo Nº 8 "Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipos", Subgrupo Nº 4 "Fábricas de Carrocerías y Tapicerías, ensamblado de vehículos automotores,

remolques, semiremolques, bicicletas y otros equipos de transporte".
27) (Cta. Cte.) 3/p 16912 Jun 21- Jun 23

Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 14 de junio de 2011.-
Atento a que la empresa BLAYER S.A. y sus trabajadores no comparecieron a notificarse luego de dos convocatorias, de acuerdo al artículo 91 del Decreto 500/991, se notifica por esta vía que, según la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales, corresponde a la empresa BLAYER S.A., clasificar en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 7.2 "Terrestre de carga nacional: Bebidas".
27) (Cta. Cte.) 3/p 17016 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DIEGO MONES MORELLI para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada del Sauce, afluente del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 4574 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 1º de julio del año 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Aparicio Saravia esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 1944 3/p 16971 Jun 21- Jun 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
CITACIÓN

La División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria cita al Sr. SANTIAGO REINOSO, a presentarse en Juan Carlos Gómez 1314 - 4to. Piso, en el horario de 13:00 a 18:00 horas, por asunto de su interés en un plazo de tres días desde la publicación del presente aviso.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17101 Jun 22- Jun 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de Guillermo Cesar Moauro Fitipaldo, reg de Obra nro de bps 3711 21934 a efectos de Notificarse sobre Resolución NRO 104392 del 01/03/2011 sobre actuación 388632, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por nofificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16953 Jun 21- Jun 23

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to Turno en autos caratulados "Simon Carlos c/ Sucesores de Pelozo Norma Gladis- Juicio Ejecutivo" ficha IUE 116-861/1999, en cumplimiento del decreto 681/2011 del 29 de marzo de 2011, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 8026 de Maldonado y en especial a los sucesores de Norma Gladis o Gladys Pelozo Gómez para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) Esc. ADRIANA FARÍAS ACTUARIA ADJUNTA. Montevideo, 3 de junio de 2011.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4860 10/p 15853 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "BAPTISTA CARDELLINI CARLOS FEDERICO C/ PEREZ CARENO HECTOR TOMAS y OTROS. Intimación de Firma de Compraventa"- Ficha 121-645 año 1999. Según decreto 546/2011 de fecha 17 de marzo de 2011, se notifica de acuerdo al art. 89 CGP: "Cítese de excepciones al Edificio Candelaria S.A. y sucesores a cualquier título por el término legal, y notifíquesele de la compraventa de la unidad empadronada con el número ciento ochenta mil novecientos ochenta y uno barra ciento uno (180.981/101) con fecha seis de noviembre de dos mil dos. Montevideo, 07 de Junio de 2011. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4860 10/p 16499 Jun 16- Jun 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto No. 514/08 de 3 de abril de 2008 y No. 2180/2009 de 6 de octubre de 2009 del Juez de Paz Departamental (subrogante) de la Capital de 33º Turno, dictado en autos caratulados: "ANEP C/ DEUS VARELA, ANDRES Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha 2-29022/2007, se dispuso la notificación a los Sres. Andrés, Raúl, Héctor, María Esther, Lilia y Sofía Amira DEUS VARELA y Faustino MELLO MOREIRA y Heroína o Eroína LOPEZ de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 89 del C.G.P., del presente proceso a efectos de integrar el saldo de precio respecto de la Promesa de Compraventa otorgada en Montevideo el 3 de setiembre de 1954 entre los Sres. Andrés, Raúl, Héctor, María Esther, Lilia y Sofía Amira Deus Varela por una parte y el Sr. Faustino Mello Moreira y Heroína o Eroína López por otra, cuyas firmas certificó el Esc. José González, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 2611, Folio 1020 del Libro 59 el 22 de noviembre de 1954, reinscripta con el No. 4453 el 6 de setiembre de 2006 (Ley 16.323), respecto del bien inmueble empadronado actualmente con el No. 4655, manzana 307, Solar 20; antes padrón No. 1216 y del padrón en m/a 59, manzana 8, Solar 6, de la 16ª. Sección Judicial de Canelones, área 573 metros 49 decímetros con frente a la calle No. 2. Todo ello bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, seis de junio de 2011.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16404 Jun 16- Jun 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Intímese al titular del bien padrón No. 57716, ubicado en la calle Pantaleón Sotelo No. 4017 esq. Francisco Torres, a realizar la limpieza total y permanente del lugar, así como también la desratización, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16958 Jun 21- Jun 23

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS
VECELIN S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.01.2011 resolvió reducir el capital integrado a $ 26.139.888 y rescatar 20.563.584 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Cnel. Brandzen 1961 oficina 702, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.
28) $ 17680 10/p 16867 Jun 20- Jul 01

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MORATORIO RIVERO (FICHA 2-6727/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17344 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

MARÍA ECILDA AZAMBUYA ACOSTA (FICHA 2-22952/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17219 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE VITAL - MOCHFORD o MOCKFORD SORIA (FICHA 2/17444/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17292 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO MEDORI REBOLLEDO (FICHA 2-49864/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17299 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

IRINEO GREGORIO BARCOS ZINGONE (FICHA 2-9925/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17345 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SEXTO TURNO

ISABEL FIGUEROA MONTGOMERY y CARLOS CESAR CARRERAS FIGUEROA (FICHA 2-15557/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17225 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA ANGELICA MARTINEZ ALTHABE (FICHA 2-18073/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17312 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

LILI BLANCA TACORONTE FUELLIS (FICHA 2-24944/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17220 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELBA NELLY GONZALEZ BALSAMO (FICHA 2-22339/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17313 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

OCTAVO TURNO

PABLO MUÑOZ REYES (FICHA 2-14981/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17302 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

NOVENO TURNO

WALTER DA SILVA (FICHA 2-49266/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17262 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DÉCIMO TURNO

RAMONA DIGNA GONZALEZ FERRADAS (FICHA 2-15943/2009).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17291 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VICTOR HUGO RECOBA (FICHA 2-20418/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17346 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

CESAR ANGEL POMO AGUERREBERE (FICHA 2-9929/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17343 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR DIAZ PARGA (FICHA 2-13489/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17297 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

FELIX WASHINGTON MALCEÑIDO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-7860/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16311 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ROSA NARDONE CETRULO (EXPEDIENTE 2-14741/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17314 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS LUIS DOGLIOTTI SCAGLIA (EXPEDIENTE 2-7434/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17221 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANGEL QUAGLIANO LEMA (IUE 2-45111/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17293 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO GUERRA FASCIOLO (IUE 2-21901/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17222 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS DEMARIA VIÑOLY (FICHA 2-21881/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17288 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MENODORA CONCEPCIÓN da ROSA SILVA (IUE 2-26194/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17296 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

WASHINGTON RODRÍGUEZ OTTONELLO (IUE 2-56111/2009).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17342 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

WALTER ORESTES CAITAN (IUE 14218/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17347 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADELA LIROPEYA RODRIGUEZ MEDINA o ADELA LIROPEYA RODRIGUEZ MEDINA DE SAN ROMAN (IUE 2-18570/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17223 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO TEODORO PICARDO BRITOS (FICHA 2-57937/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17295 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EMA o EMMA CORTAZZO RINALDI (FICHA 2-21398/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17300 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA GARCIA DA ROSA o ROZA (FICHA 156/239/2011).
Artigas, 17 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17330 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANDRES GASTALDI DE LOS SANTOS y CATALINA ROSA NIEDERER DADALT o DADAL (FICHA IUE 440-237/2011).
Las Piedras, 29 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17309 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FLORENTINO GUERRERO REYES (FICHA 440-1620/2008).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17311 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ FEBLE (FICHA 440-376/2008).
Las Piedras, 15 de mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17316 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO POMBO PEÑA y MARIA DEL CARMEN POMBO PEÑA (FICHA 478-173/2011).
Pando, 2 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 17276 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OMAR BARDESIO RAMIREZ (IUE 208-247/2011).
Melo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 17209 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

QUINTO TURNO

ALEJANDRINA MADRUGA PEÑA (IUE 468-234/2011).
Melo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 17210 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO RAUL GARCIA TOST (IUE 223-352/2011).
Colonia, 2 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17272 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JORGE ALBERTO GUERRERO MÜLLER (IUE 223-455/2011).

Colonia, 31 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17273 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CASIANO GUEVARA BLANCO (IUE 223-174-1999).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17274 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO NORBERTO GONZÁLEZ LARRAMA, MARIA EMILIA AUGUSTO LOZA y MARIANA GRACIELA GONZÁLEZ AUGUSTO (IUE 227-393/2011).
Carmelo, 10 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17285 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ARQUÍMEDES FERREIRA FERNANDEZ (IUE 274-814/2010).
Minas, 31 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17282 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATIVIDAD LUCIA MARTINI IRURETAGOYENA o IRURETA GOYENA (IUE 300-1039/2010).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17205 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AMERICO FABIAN AZCOITIA DAFONSECA o DA FONSECA, ZONIA GLADHYS IRIGOY GERVAS y RUBEN HORACIO AZCOITIA IRIGOY (IUE 300-304/2011).
Paysandú, 23 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17206 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VICTORIANO JAVIER MARTINEZ GARCIA (IUE 300-429/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17207 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ODILA GENOVEVA CANZIANI o CANCIANI MARTINELLI (IUE 300-264/2011).
Paysandú, 20 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 17208 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

ELSA OLGA GARGANO PARADISO (IUE 301-289/2011).
Paysandú, 27 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17202 Jun 23- Jul 06

JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA (IUE 301-261/2011).
Paysandú, 11 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17203 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUAN PAULO CARABALLO OVIEDO (IUE 301-358/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 17204 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

OSCAR MARIA MUSLERA BAUZA (FICHA IUE 462-142/2011).
Rivera, 31 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17333 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SEXTO TURNO

DOMINGO CIRIACO RIGUETTI e IRMA VENENCEA GONZALEZ EGUREN (FICHA IUE 477-95/2011).
Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17275 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HUGO DANIEL DIFILIPPO DE SOUZA (FICHA IUE 477-126/2011).
Rivera, 10 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 17332 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EULOGIO MADRUGA SANTURIO (FICHA 448-100/2011).
Chuy, 6 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 17354 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORES RODRIGUEZ, LILIA (FICHA IUE 352-496/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17256 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

OLIVERA u OLIVERA LUCAS, MÁXIMO y ZORRILLA o ZORRILLA FERREIRA GOMEZ, BLANCA CELESTE (FICHA IUE 352-476/2011).
Salto, 10 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17258 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALONSO VILLAR, NELSON ITATI (FICHA IUE 352-654/2011).
Salto, 7 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 17259 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

CORREA RODRÍGUEZ, JULIO NÉSTOR (FICHA IUE 353-667/2011).
Salto, 7 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 17257 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NILDA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 431-360/2010).
Mercedes, 29 de junio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 17277 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULMA OLGA ESCOTTO PAIS (FICHA 397-145/2011).
Auxiliado de pobreza
Tacuarembó, 3 de junio de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17322 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ADORACIÓN VALLE DE ÁVILA (FICHA 412-32/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17280 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

WASHINGTON OSPITALECHE MESONES (FICHA 449-660/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17199 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE SEGUNDO TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS IRIGOIN IRIBARNE, María del Carmen - SUCESION- IUE 274-757/2001, SE HA SOLICITADO SE CITE Y SE EMPLACE A CELESTE MELADIS O MELADYS UMPIERREZ IRIGOIN, POR EL TERMINO DE 90 DIAS A COMPARECER EN LA PRESENTE SUCESION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LA REPRESENTE, EN LOS TERMINOS DEL ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL.
MINAS, 8 DE JUNIO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2950 10/p 17318 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. ANGULO SOTO, ALFONSO CARLOS, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 516, ubicado en el cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de San José, que figura a nombre de BONIFACIA B. DE ESPINA, desde el 19 DE OCTUBRE DE 1866, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2130 5/p 17349 Jun 23- Jun 29

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

SILVANA GABRIELA LEGGIRE FERNANDEZ y MARCELO PAIS CARVALHO (FICHA 2-20859/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 17315 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAÚL MARIO BLANCO GARBARINO y SILVIA RAQUEL CAMACHO OLIVERA (IUE 2-21371/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 17350 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON ALEJANDRO BALLIVA PARRA y MYRIAM GRACIELA COSTA LEMA (FICHA 2-14178/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 17303 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AGUIAR LAUSAROT, FERNANDO y GAMMENTHALER MENDEZ, MONICA (IUE 459-585/2010).

Canelones, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 17271 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ELBIO CRAMPET LATEULADE y MARIA CECILIA MASSIMINO RISSOTO (IUE 254-263/2011).
Trinidad, 6 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 17200 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "DEBRACE PARODI DANIEL ENRIQUE C/ WEIGEL FILGUEIRA PAOLA.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-18090/2011 se cita, llama y emplaza a PAOLA WEIGEL FILGUEIRA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veinte de mayo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 17304 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "REY MARIA FABIANA C/ FREIRA CARLOS- Divorcio por causal separación de hecho IUE 2-15020/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Freire a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de MAYO del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17326 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BREA ECHEVESTE, MIGUEL ANGEL CONTRA: FERNANDEZ, MIREL ROSARIO"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-42387/2010 se emplaza a MIREL ROSARIO FERNANDEZ JUAREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 17255 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "COSTA DA SILVA, MARTA ROSA CONTRA CACERES, SUPLICIO O SULPLICIO NOEL"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS - FICHA: 2-41011/2010 se cita y emplaza a SUPLICIO Ó SULPLICIO NOEL CACERES RUIZ por el máximo término legal, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA de acuerdo con lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.-
Montevideo, treinta y uno de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17325 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a SHEILA SILVA RODRIGUEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VERA MONTESDEOCA, ROBERT LAZARO C/ SILVA RODRIGUEZ, SHEILA. Divorcio por causal". IUE 443-71/2010, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones:
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 24 de mayo de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) $ 1500 10/p 17286 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Se cita, intima y emplaza al Sr. MATIAS TOGNASCIOLI RACUE para que, el día hábil inmediato siguiente a esta notificación se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º. Piso - Puerta 235) a los efectos de comparecer en el procedimiento por inasistencias que se le instruye por EX 11002834 bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le tendrá por renunciante, de conformidad con la Reglamentación respectiva.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17201 Jun 23- Jun 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Facultad de Enfermería

Se cumple en notificar al Sr. Omar Puppi de la Resolución Nº 27 del Consejo de la Facultad de Enfermería, Universidad de la República de fecha 11 de mayo de 2011, se transcribe la misma
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2011, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. Nº 221150-005699-10) - Visto: El informe de Sección Personal sobre las faltas sin aviso en las que incurrió el funcionario Sr. Omar Andrés Puppi Acosta.
Considerando: Que el 23/12/2010 se procede según la normativa vigente a emplazar al funcionario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1166, del TOFUP, antecedentes que lucen en el Dist. 317/11.
El Consejo de la Facultad, resuelve:
1. Tener configurada la renuncia tácita del funcionario Sr. Omar Andrés Puppi Acosta, Esc. F, Grado 7, 40 horas semanales, cargo Nº

65213, Nº funcionario Nº 44564, por abandono de cargo a partir del 7/12/2010.
2. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8).
08) (Cta. Cte.) 1/p 17212 Jun 23- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º Turno, en autos caratulados "Ottaviano, Marcelo c/ Falco, Rosana. DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RES. LTDA. DON PEDRO SRL" I.U.E. 2-11174/2011 se dispuso el llamado y emplazamiento de la Sra. ROSANA FALCO MONTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO y demás interesados que se consideren en derecho EN LA DECLARACIÓN DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DON PEDRO SRL". En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de mayo de dos mil once.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 17317 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 1884, de fecha 25 de mayo de 2011, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta Sección Judicial y misma Catastral del Departamento de Salto - destinadas a las obras de "Cantera y faja de uso público que hoy ocupa la Ruta Nº 31".-
Padrón Nro. 7.499 (p)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
Clivia Suárez
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 17319 Jun 23- Jun 23

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 1888, de fecha 31 de mayo de 2011, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, ubicada en la 4ta Sección Judicial y misma Catastral del Departamento de Salto - destinada a "Cantera".-
Padrón Nro. 7.500 (p) (antes padrón Nº 4.876 m/á)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
Clivia Suárez
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 17320 Jun 23- Jun 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 22/2011
"Servicio de Limpieza de esta Secretaria de Estado y otras dependencias".

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Nº 22/2011 para el "servicio de limpieza de esta Secretaria de Estado y otras dependencias".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 19 de julio de 2011 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones Pb).
Así mismo los oferentes podrán consultar el pliego particular de condiciones en la pag. Web: www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17224 Jun 23- Jun 23



Licitación Pública Nº 22/2011
"Servicio de Limpieza de esta Secretaria de Estado y otras dependencias".

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Nº 22/2011 para el "servicio de limpieza de esta Secretaria de Estado y otras dependencias".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 14 de julio de 2011 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones Pb). Así mismo los oferentes podrán consultar el pliego particular de condiciones en la pag. Web: www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17365 Jun 23- Jun 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRORROGA
LLAMADO 1570/11
PLAZA

Objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE COBRANZA DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS POR ANTEL, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS MODALIDADES DE COBRO COMO DÉBITO EN CUENTA BANCARIA, TARJETAS DE CRÉDITOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, PAGO TELEFÓNICO Y A TRAVÉS DE INTERNET.
Recepción de propuestas: 15 de agosto de 2011 de 10:00 a 16:00 horas
Unidad Atención Personalizada de Proveedores
Edificio Joaquín Torres García, nivel 14
Guatemala 1075
Precio del ejemplar: SIN COSTO
IMPORTANTE: Los ejemplares podrán solicitarse:
a) vía mail: atencionaproveedores@antel.com.uy
b) personalmente en: Guatemala 1075 - nivel 14.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17211 Jun 23- Jun 23

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA H0A01830
PLAZA

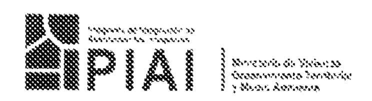
Objeto: ACTUALIZACIÓN, ARQUITECTURA RESPALDO CORPORATIVO CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE ADQUIRIR HASTA UN 100% MÁS.

Apertura: 1er. llamado: 14 de julio de 2011 - hora 13:00
2do. llamado: 28 de julio de 2011 - hora 13:00
Precio del ejemplar: U$S 400,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
Atención Personalizada a Proveedores
Edificio clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17217 Jun 23- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO



Contrato de Préstamo BID Nº 2052/OC-UR
LLAMADO INTERNACIONAL A EXPRESIONES DE INTERES A FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL DE LOS ASENTAMIENTOS:
*** EL TANQUE - VILLA PROSPERIDAD**
*** CAMPICHUELO - ITAPÉ**
*** PARQUE CAUCEGLIA**

El Programa de Mejoramiento de Barrios financiado a través del Contrato de Préstamo BID 2052/OC-UR, en el cumplimiento de sus cometidos, invita a Firmas Consultoras a presentar Expresiones de Interés en la formulación de proyectos de mejoramiento integral físico y social de los asentamientos "El Tanque - Villa Prosperidad", "Campichuelo - Itapé" y "Parque Cauceglia" de la ciudad de Montevideo.
Para la presentación de las Expresiones de Interés las Firmas Consultoras podrán consorciarse, debiendo en dicho caso presentar por escrito la intención de hacerlo.
A partir de las Expresiones de Interés presentadas se conformarán para cada asentamiento una Lista Corta de las firmas que posteriormente serán invitadas a participar en la selección de propuestas técnico - metodológicas y económicas para la formulación de los correspondientes proyectos de Mejoramiento Barrial
Las Bases para este llamado podrán retirarse sin costo en la Oficina de Compras de la Intendencia de Montevideo - Unidad de Atención a Proveedores sito en Avenida 18 de julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30, o visualizarlo en la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy/Aplicación/Cartelera de Compras (Ingresar el Objeto de la Licitación) o al sitio web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy, las que estarán disponibles a los interesados a partir del día 22 de junio de 2011.
Las consultas se harán por escrito y se presentarán personalmente hasta quince días calendario antes de la apertura de sobres en el Servicio de Compras, Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, en el horario de 10:15 a 15:30 hs, o por mail a ConsultaPliegosCompras@piso1.imm.gub.uy o vía FAX 1950 1915, no considerándose las realizadas con posterioridad al plazo señalado. Tales preguntas y sus correspondientes respuestas tendrán carácter vinculante y por ende, pasarán a formar parte de las bases de este llamado.
La IM responderá las solicitudes que reciba, incluyendo la pregunta sin identificar su origen. Las consultas y respuestas podrán ser consultadas en la página web de la IM www.montevideo.gub.uy/Aplicación/Cartelera-de-Compras (Ingresar el Objeto de la Licitación) o al sitio web de Compras Estatales:
www.comprasestatales.gub.uy
Las Expresiones de Interés deberán presentarse, en sobre cerrado previo al Acto de Apertura, el cual tendrá lugar el día 11 de julio del año 2011 a la hora 10:30 en la presencia de los interesados que deseen asistir.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17359 Jun 23- Jun 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 23 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL MELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 6925 y SINTIA LILIAN LIMA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Antofagasta 4356.
14) $ 215 3/p 17260 Jun 23- Jun 27

IN EXTREMIS
ANTONIO ESTEBAN TOLEDO, 98 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2526/1 y MIRIAN ROSA BEVERINA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2526/1.
14) (Sin Costo) 3/p 17321 Jun 23- Jun 27

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados: "ADLON S.A, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha: 2-29940/2007 según providencia 1110/2008 del 21 de abril del 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 8314 EP 101, ubicado en la 5º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1280 EP 101, que según plano de mensura para la prescripción del Agrimensor Daniel García Ravera de marzo de 2008, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2008 con el Nº 1001, tiene una superficie de 210 m2 24 dm2 que se deslinda: 9 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay; 9 metros 70 centímetros al Este lindando con el padrón 8310, 21 metros 65 centímetros al Norte lindando con el padrón 8313 y 21 metros 70 centímetros al Sur, lindando con el padrón 8315, para que comparezcan a deducirlos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 19 de mayo del 2011. Doctora Florence Keuroglian. Actuaria Adjunta.
16) $ 7100 10/p 17338 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ALVAREZ DELLAPIAZA, Modesta Irma y OTROS C/ SUCESORES DE ANTONIO MORALES Y/O EVENTUALES INTERESADOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 242-440/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó Modesta Irma Alvarez Dellapiaza, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre fracción de terreno rural, Padrón Nº 584, sita en la primera sección

catastral de Durazno, Paraje Batoví que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 20 de Mayo de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 232 el día 2 de junio de 2010, consta de un área de 5 Há 9216 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Antonio Morales y/o sucesores a título singular y/o universal, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 8 de Junio de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7100 10/p 17261 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos: "CORBO MOLINA, Marcos =PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA= IUE 348/250/2009 y según providencia No. 205 de fecha 4/5/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RÓMULO TECHERA o a sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón No. 7042 de la 4ta. Sección Rural de Rocha, que según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscrito en catastro en forma provisoria con el No. 503 el 10 de Setiembre de 2009, tiene una superficie de 12 há. 8024 m2, el que deslinda de la siguiente manera al norte con padrón 2069, sur padrón 7046, al este con el padrón 7506 y padrón 15470, al oeste con el padrón No. 1680; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Castillos 9 de Mayo de 2011 Dr. Juan Bernabe Ciganda Caram, Juez de Paz, Oficial del Regístro de Estado Civil.
16) $ 6390 10/p 17329 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: ELIDA MANEIRO -Prescripción adquisitiva- IUE 384-711/2009 y según providencia Nº 664 de fecha 11/05/2011, se hace saber que en esta Sede se ha presentado ELIDA MANEIRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: camioneta marca VOLKSWAGEN año 1977, matrícula del departamento de Soriano KMA 7334 por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos, los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Sr. ARTURO MIGUEL MACEDO y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de mayo de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4970 10/p 17278 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MARTINEZ ALCIDE Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 413-372/2010, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Alcide MARTINEZ y María Mártires UMPIERREZ, el día 29 de Setiembre de 2010, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES PADRON Nº 2.547, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 231, que según plano de mensura prescripción del Ing. Agrim. César Vesperoni, de junio del 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro Nacional al solo efecto de la Prescripción (Decreto 318/93) con el Nº 228 el 22 de julio del año 2010, y se describe de la siguiente manera: AREA: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS VEINTINUEVE DECIMETROS (655 ms 29 dcm) y posee el siguiente deslinde: 39 metros 18 centimetros al NOROESTE de frente a la calle Gregorio Sanabria, al NORESTE: 1 metro 19 centimetros ochava recta con intersección de las calles Gregorio Sanabria y Silvestre Blanco, al SURESTE de frente a la calle Silvestre Blanco en 48 metros 26 centimetros (48 cm. 26 cm) y al NOROESTE dos tramos de recta de 15 metros 49 centímetros (15 ms 49 cm) y 16 metros 09 centimetros (16 ms 09 cms) lindando el primero con padron 2.548 y el segundo con padron 2,546, todo del mismo plano. En consecuencia y segun providencia numero 606 del 15 de abril de 2011, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS todos los que se consideren con derecho en el inmueble a prescribir y especialmente a MAXIMA RAMONA MARTINEZ Y/O SUCESORES a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto Nº 1781/2010, de fecha 02 de Diciembre de 2010, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los Sres. ALCIDE MARTÍNEZ y MARÍA MARTIRES UMPIERREZ SEGOVIA.- TREINTA Y TRES, veintitres de Mayo de dos mil once. DRA. ROSSANA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 17253 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

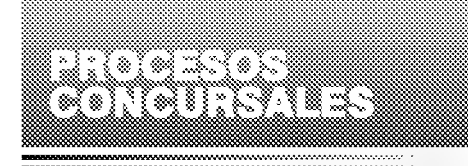
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO ANDREATTA GARCÍA solicita la inscripción de la obra titulada: LA PUERTA DEL TEMPLO, de la cual se declara autor.
Montevideo 20 de Junio de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 17268 Jun 23- Jun 23

PABLO SALOMONE RODRÍGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: Plexus.- software, de la cual se declara autor.
Montevideo 21 de Junio de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 17269 Jun 23- Jun 23

MARIANELA ORREGO CANALE solicita la inscripción de la obra titulada: GAUCHO GUAU, EL PERRO GUARDAESPALDAS, novela infantil, de la cual se declara autora.
Montevideo 21 de Junio de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 17327 Jun 23- Jun 23



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ABRAHAM JATTON, Jorge.- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 242-692/2010 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 2 de Agosto de 2011 a las 14 y 30 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer

con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia de la gratuidad a efectos de las publicaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572.- Durazno, 06/06/2011.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 17254 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARTASAMANOA RODRIGUEZ, MAURICIO MARTIN"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-21577/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las Partidas de:
NACIMIENTO - Acta Nº 2000, de fecha 15 de diciembre de 2000, de la Sección Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ARTASAMONOA" debe decir "ARTASAMANOA" por así corresponder.
MATRIMONIO - Acta Nº 288, de fecha 30 de marzo de 1998, de la Sección Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ARTASAMONOA" debe decir "ARTASAMANOA" por así coresponder.
Montevideo, catorce de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 17339 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MALDONADO

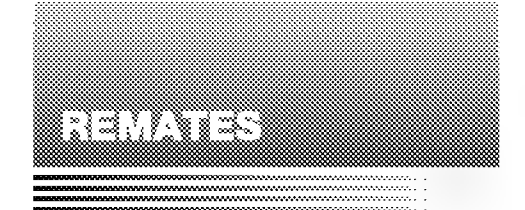
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA GAMARRA, MARIA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 286-86/2011", se hace saber que se presentó ante esta sede MARIA LAURA SOSA GAMARRA solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS:
a) DE MATRIMONIO DE PRESTE ROZALES, WILMAR TOMAS Y MARIA LAURA GAMARRA de fecha 28/03/1996 de la 2ª Secc. del Dpto. de Maldonado Nº 15, en el sentido que donde dice: "María Laura Gamarra" debe decir: "María Laura Sosa Gamarra" tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder, y
b) DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO LEONARDO NICOLAS PRESTE de fecha 05/06/1997 de la 2ª Secc. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 288, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo... de María Laura Gamarra", debe decir: "hijo legítimo...de María Laura SOSA GAMARRA", tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder, y
c) DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA ANDREA ANYELINA PRESTE de fecha 23/03/2001de la 1ª Secc. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 464, en el sentido que donde dice: "hija legítima de... María Laura Gamarra", debe decir: "hija legítima de... María Laura SOSA GAMARRA", tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder.- La presente se realiza al amparo de la Ley Nº 18.078.-
MALDONADO, 20 DE JUNIO DE 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 17263 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictado en autos caratulados: "ETCHEPARE ARCE, Jorge C/ RODRIGUEZ PEREIRA, WASHINGTON ORIBE Y OTROS", Crédito Hipotecario, Ficha 2-40323/2010, se hace saber que el día 29 de julio de 2011 a las 15:15 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matrícula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Rivera, que es parte de los solares 6 y 8 de la manzana Nº 110 de la zona urbana de esta Ciudad, empadronado actualmente con el Nº 14.391 y antes en mayor área con el Nº 7.856, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división del Ing. Agr. Tito V. Roland, de abril de 1984, el cual previa aprobación municipal, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.396 el 23 de julio siguiente, según el mismo consta de una superficie de 222 metros 4.810 centímetros, que se deslinda así: 17 metros 50 centímetros al Este de frente a la calle Juana de Oriol, 12 metros 97 centímetros al Sur con la fracción "B" del plano; 16 metros 86 centímetros al Oeste, con el padrón 7.855 y al norte 12 metros 95 centímetros con el padrón 7.849.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que según certificado notarial glosado al expediente judicial, existe deuda con la Intendencia Municipal de Rivera al día 27/10/10 la suma de $ 3.635 y deuda por convenio de $ 15.358, y de Primaria al 30/09/10 de $ 386, desconociéndose a cuanto ascienden al día de hoy. 5. Que existe deuda según certificado de O.S.E. de $ 64. 6. Que se desconoce toda otra situación del bien. 7. Que el mejor postor deberá integrar el saldo del precio en un plazo de 30 días de la ejecutoriedad de la aprobación del remate, pudiendo descontar únicamente los rubros que expresamente autorice la Sede. 8. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1368 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 10 días del mes de junio de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 3380 2/p 17334 Jun 23- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez DE Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictado en autos caratulados: "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA. C/ VIERA DE LOS SANTOS, WASHINGTON Y OTROS", Juicio Ejecutivo, Ficha 2-64355/2005, se hace saber que el día 29 de julio de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir, $ 163.974 y en moneda nacional, la Nuda Propiedad en relación al siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, empadronado con el Nº 8.062, el cual según plano del Agr. Zoe Taroco del 5 de junio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1.231 el 12 de julio de 1957, consta de una superficie de 330 metros, se señala con el Nº 14 de la manzana "B" de dicho plano y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros al SO de frente a la calle Lavalleja por 30 metros de fondo, lindando al NO con fracción 13, al NE con fracción Nº 10 y al SE con fracciones 15 y 16, todas del mismo plano.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio,

en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien y b) la situación contributiva ante el B.P.S. 5. Que al 11/12/09 la deuda por Impuesto de Primaria ascendía a $ 2.568, y que al 22/10/08 el inmueble no tiene adeudos para con la Intendencia de Rivera 7. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1368 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 09 días del mes de junio de 2011. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6825 5/p 17336 Jun 23- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposicíón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos caratulados "BELFOREST S.A. C/ STIRLING LAWLOR, Eduardo Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 27-36/2003 se hace saber que el día jueves 28 de julio de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sobre la basede las dos terceras partes de la tasación, es decir U$S 11.400 y U$S 11.533,33 respectivamente y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: A) Camión tipo Tractor, marca International, modelo 9100, matrícula STP 1917 de Montevideo, Padrón Nº 511.656, motor 06R0444896, año 1999, combustible gas oil. B) Camión tipo Tractor, marca International, modelo 8100, matrícula JBD 466 de Río Negro, Padrón Nº 115981, carrocería 3WH488256, motor 530HM2U1065065, año 1997, combustible gas oil.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la subasta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (12,20%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, .2,44%. 4) Que con relación al vehículo de Río Negro, no se ha agregado copia del título. 5) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente de rodados, BPS, así como cualquier otra tasa y/o contribución que pudieran adeudarse. 6) Que los bienes se rematan en sus actuales condiciones de conservación; y conforme a la documentación que obra en el expediente, el que se encuetra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los DDHH esq. San José 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 20días del mes de junio de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3705 3/p 17335 Jun 23- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FRONTINI, Enrique y otros c/ PEREYRA, Sonia" - Ejecución de Sentencia - ficha 2-5832/2006, se hace saber que el próximo 20 de julio a partir de las 15 y 30 horas en el local de la ANRyCI sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Derechos de Promitente Comprador de Unidad de Propiedad Horizontal nº 103 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (antes 20ª Sec. Jud.), padrón nº 178.984 matriz, que según planos I) de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor César Gomensoro, de enero de 1971 inscripto en la Dirección de Catastro el 30/10/1973 y II) plano de mensura y modificación del Agrimensor Ariel Barceló de noviembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/1/1995 con el nº 25490, consta de una superficie de 376 mts., 40 dm con 21 metros 67 centímetros de frente al sureste a la calle Vitoria y 17 mts. 21 cm. al suroeste de frente también a la calle José Llupes por ser esquina. La unidad 103 está empadronada individualmente con el nº 178.984/103, está situada en el 1er. piso, a cota vertical más 3 mts. 87 cms., tiene una superficie de 61 mts. 65 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza E1 y Balcón F1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta, y abonar la comisión más sus impuestos al Rematador; o sea, el 3,66% del precio subastado. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la posterior escritura. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 6º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y existe deuda de primaria según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose el precio hasta la fecha de la subasta. 7º) Que el edificio en donde se encuentra la unidad carece de seguro contra incendio. 8º) Que se desconoce deudas de BPS por construcciones y cualquier otros eventuales deudas que pueda existir y afecten al bien a rematarse. 9º) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 10º) Que la documentación agregada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 9 de junio de 2011. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1755 1/p 17337 Jun 23- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "COFAC c/ ABACAZE LTDA y otro", ejecución prendaria, ficha IUE 290-642/2002, se hace saber que el próximo lunes 29 de agosto de 2011 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ, matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Mercedes Benz, modelo camioneta rural, matrícula B511240, empadronado con el Nº 376579 en la Intendencia Municipal de Maldonado, motor Mercedes Benz 617952 12 009689 a gasoil, del año 1982.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que se encuentran al día del remate. 3) Que serán de cargo del mejor postor los honorarios e impuestos del Rematador 12,20% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio mas el 1% de impuesto municipal. 5) La documentación referida a dicho bien se encuentra a disposición en la Sede.
Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 6 de mayo de 2011. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria Pasante.
20) $ 2535 3/p 17323 Jun 23- Jun 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DENTAL 2-EMEGE S.R.L."
CESION

Contrato: 7 de mayo del 2011
Inscripción: No. 7756 el 26/05/2011
Cedente: JOSE LUIS VALLEJO MARTINEZ (20 CUOTAS)
Cesionario: GLADYS MABEL de LEON BONILLA.
22) $ 884 1/p 17281 Jun 23- Jun 23

VETERINARIA LOS CERROS S.R.L.

CONTRATO: 13/06/11
INSCRIPCION: 17/06/11 NUMERO 9204
SOCIOS: MARIA VERONICA ESPINOSA LOPEZ (75)
CESAR MARCELO CORREA CHOCHO (25)

OBJETO: SERVICIOS Y COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 140.000
DOMICILIO: MINAS
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE LOS SOCIOS.
22) $ 884 1/p 17283 Jun 23- Jun 23

"TROJAN CHICKEN LTDA."

Contrato: 25/04/2011.
Inscripción: 6604/09.05.2011.
Socios/ cuotas:
- Juan Pablo PISON ARTAGAVEYTIA (Administrador) (100).
- Fernando PICÚN SPINELLI (100).
- Nicolás Denis CASTAGNET (100).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Asesoramiento, realización de software, arte gráfico, música y textos.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 884 1/p 17308 Jun 23- Jun 23

JUJO S.R.L.

Contrato: 7/04/2011.
Inscripción: Nº 5803 (26/04/2011).
Socios/ cuotas:
- Juliana MAGRI DANREÉ (50).
- María Josefina OVALLE PAULLIER (50).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Organización de eventos, lanzamientos, diseño, comunicación, marketing.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884 1/p 17310 Jun 23- Jun 23

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: M&A Uruguay S.R.L
Fecha: 15/10/2010
Inscripción Registro Nacional de Comercio el día 21/10/2010 con el Nº 15086
Socios: Abel Horacio AVALOS (90 cuotas)
Mauricio Horacio AVALOS (90 cuotas)
Capital: $ 180.000
Valor cuota $ 1.000
Objeto: montajes industriales, fabricación de de elementos metálicos, servicios de maquinaria agrícola, servicios de grúa, importación, exportación, explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; prestación de servicios agropecuario y en general; intermediación, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones de bienes inmuebles y muebles; participación, constitución o adquisición de empresas que exista o se construya en el futuro.
Plazo: 30 años
Administración: Abel Horacio Avalos y Mauricio Horacio Avalos indistintamente excepto para gravar y disponer de bienes sociales inmuebles y vehículos automotores será por unanimidad de socios por asamblea
Domicilio: Durazno.
22) $ 3094 1/p 17324 Jun 23- Jun 23

CESION DE CUOTAS DE "CARLOS Y MARTÍN ROMANO S.R.L."

Contrato:- 23/08/2010
Inscripción:- Nº. 12.725 el 14/09/2010
Socios Cedentes:- Carlos Alfonso ROMANO VENTURA y María Inés RODRIGUEZ ESCARDÓ - 95 cuotas
Socio Cesionario:- Martín Roberto ROMANO VENTURA - 45 cuotas.
22) $ 884 1/p 17328 Jun 23- Jun 23

FRANCO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 18/11/2010
Inscripción: Nº 18.026 el 10/12/2010
Cedentes: MYRIAM LOSADA MASEDA, ESTEFANIA CLAUDIA FRANCO PAGANO y ANDRES ESTEBAN FRANCO PAGANO (Total de cuotas)
Cesionarios: José Luis Flores Baubeta (50 cuotas)
Claudia Fera Bellizzi (50 cuotas)
Administración: José Luis Flores Baubeta.
22) $ 1326 1/p 17340 Jun 23- Jun 23

SIMPLIFICA S.R.L.

Contrato: 1/04/2011
Inscripción: Nº 4802 el 05/04/2011
Socios: ARMANDO CARDOZO RIFRAN, MARTÍN ANDRÉS OLIVERI MARRERO, DIEGO NICOLÁS OCAMPO MONTANER (10 cuotas c/u)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones. Servicios globales de Internet. Control y venta de productos de informática. Importar, exportar. Representaciones, compraventa, industrialización.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) $ 1326 1/p 17341 Jun 23- Jun 23

CASA CRISTINA R. S.R.L.

CONTRATO:- San José, 06.11.2006
REGISTRO:- No. 21563 09.11.2006
SOCIOS:- MARIA FABIANA HERNANDEZ RODRIGUEZ (20 cuotas) y JORGE DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (20 cuotas)
DOMICILIO:- SAN JOSE DE MAYO, DPTO. SAN JOSE
OBJETO:- a) TIENDA, ZAPATERIA, PERFUMERÍA, BAZAR, JUGUETERIA, DECORACIÓN y artículos para el hogar; b) la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.-
PLAZO:- 30 años a contar del contrato.-
CAPITAL:- $ 200.000, dividido en 40 cuotas de $ 5000 cada una.-
ADMINISTRACIÓN:- MARÍA FABIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
22) $ 2210 1/p 17348 Jun 23- Jun 23

VALLE DE LA LUNA S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 1 de junio de 2011.
Socios: AI CAPITAL LIMITED (23.214.282 cuotas)
AI INTERNATIONAL HOLDINGS (BVI) LIMITED (2.322 cuotas)
ARGENTINA PROPERTIES LLC (1.384.039 cuotas)
Capital: $ 24.600.643 Dividido en 24.600.643 cuotas de $ 1 cada una
Inscripción: 7 de junio 2011. Nº 8499.
22) $ 1326 1/p 17379 Jun 23- Jun 23

FAROPOINT S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 2 de junio de 2011.
Socios: AI CAPITAL LIMITED (6.148.353 cuotas)
AI INTERNATIONAL HOLDINGS (BVI) LIMITED (615cuotas)
ARGENTINA PROPERTIES LLC (1.384.039 cuotas)
Capital: $ 7.533.007 Dividido en 7.533.007 cuotas de $ 1 cada una
Inscripción: 7 de junio 2011. Nº 8497.
22) $ 1326 1/p 17381 Jun 23- Jun 23

IDEAS LORCA SRL

Inscripción: Nº 6958 - 13/05/2011
Contrato: 1/04/2011
Socios: Patricia Lorena Dagnino Francolino (30 cuotas) y Raúl Lorenzo Franco (30 cuotas).
Administración: Raúl Lorenzo Franco
Capital: $ 60.000.-, 60 cuotas de $ 1.000 c/u
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, insumos y repuestos.
22) $ 1326 1/p 17390 Jun 23- Jun 23

INETWORKS SRL
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22.12.2006.
Inscripción: Nº 14612 el 22.06.2007 (def. 12.07.2007).
Cedente: FAVIMAX S.A. cede 50 cuotas.
Cesionario: Marcos Gabriel Mujica Baldión adquiere 50 cuotas.
Administración: Marcos Gabriel Mujica Baldión.
22) $ 884 1/p 17405 Jun 23- Jun 23

INETWORKS SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 04.05.2007.
Inscripción: No 15598 el 02.07.2007.
Cedente: INNOVAR SRL cede 50 cuotas.
Cesionarios: Marcos Gabriel Mujica Baldión adquiere 40 cuotas y Marcelo Daniel Mujica Baldión 10 cuotas.
22) $ 884 1/p 17406 Jun 23- Jun 23

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SILVA

ANA MARIA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-15286/2011, por Providencia Nro. 2252/2011 de fecha 23/05/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. DANIEL CASTRO, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES CONSULTORIO JURIDICO O BARRIAL DE LA UNION.
Montevideo, 07 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17267 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Lucila C/ José Martín IBARRA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 261-189/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. José Martín IBARRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Lucila CABRERA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de junio de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 17351 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TREINTA Y TRES

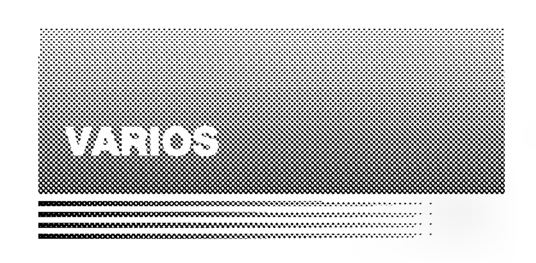
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "HERNANDEZ CIDADE, ANNY - RATIFICACION DE TENENCIA." Fa. 412-476/2010, decreto Nro. 4898/2010 de fecha 25 de octubre de 2010, se dispuso el emplazamiento de SILVIO ROBERTO FIGUEREDO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Se deja constancia que por Auto Nº 495/2011 de fecha 16/02/2011, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17279 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 16 de junio del 2011.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Nro. 2847 (B-2862) del Ministerio del Interior de fecha 10/05/11 (Expediente Nº 9615/10) se declara Cesante del cargo (previo goce de 60 días de licencias pendientes- Art. 22 del Decreto Nº 484/976-) con fecha 09 de julio del 2011, a la Oficial Principal Lujan de Lourdes MEDINA BENTANCOURT, Cédula de Identidad Nº 2.022.118-5, Credencial Cívica Serie BVA No. 36.621, quién revista en la Dirección de Seguridad, por estar incurso en lo previsto en el literal "D" del Art. 26 del Decreto Nro. 644/971 de fecha 05/10/1971 (por "Abandono del Cargo").
27) (Cta. Cte.) 1/p 17214 Jun 23- Jun 23

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. PERROTTA MORSA YANPAOLA SAVEIRO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la DIVISION FISCALIZACION Nº 1117/10, de fecha 20/12/2010 en Exp. Nª 2010/05/005/00/03/11900 caratulado: "IL CUCINONE S R L - ACTUACIONES INSPECTIVAS --- RELIQUIDACION DIVISION FISCALIZACION" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario -- Ley Nª 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 17 de junio de 2011
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17226 Jun 23- Jun 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/05/2011 en el asunto 1306/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LUNAMAX S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo, afectando a los predios padrones Nº 767 y 2706 ubicados en la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área total de 361 hás. 3350 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1944 3/p 17331 Jun 23- Jun 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 9 días del mes de junio de 2011, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado: Por el Poder Ejecutivo: Las Dras. Mª Noel Llugain y Mariam Arakelian y el Lic. Bolívar Moreira. Por el Sector Empresarial: La Sra. Cristina Fernández y el Sr. Gustavo González; y Por el Sector Trabajador: Los Sres. Juan Llopart y Carlos Bastón.
QUIENES MANIFIESTAN QUE:
PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Subgrupo Nº 4 "Transporte Terrestre de Personas. Remises".
SEGUNDO: Se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 14 de la ley Nº 10.449.
TERCERO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo, así como su registro y publicación.
CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 6 días del mes de junio de 2011, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 3 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 4 "Transporte Terrestre de Personas. Remises", integrado por: POR EL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Ma. Noel Llugain y Mariam Arakelian y el Lic. Bolivar Moreira.
POR EL SECTOR EMPRESARIAL: Los Sres. Jorge Erramouspe y Manuel Figueroa. Y POR EL SECTOR TRABAJADOR: Los Sres. Jorge Jaluf y Fredy Carballo.
SE DEJA CONSTANCIA QUE:
PRIMERO. En el día de hoy el Consejo de Salarios fue convocado a efectos de someter a votación las propuestas salariales presentadas por las partes profesionales y el Poder Ejecutivo.

SEGUNDO. El día 26 de mayo de 2011 el Poder Ejecutivo presentó la siguiente propuesta:
Vigencia del Acuerdo: El Acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el 30 de junio de 2013.
Ambito de Aplicación: Las normas del Acuerdo tendrán carácter nacional y abarcará a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo Nº 04 "Transporte Terrestre de Personas. Remises"
SALARIO BASE Y AJUSTES PARA LA CATEGORÍA CHOFER DE REMISE:
1) Salario Base chofer de remise: Se establece un salario base mensual a partir del 1º de enero de 2011 de $ 7.500 nominales (pesos uruguayos siete mil quinientos) por 8 horas diarias de trabajo. Además las empresas otorgarán a los choferes una comisión equivalente al 5% de la recaudación bruta mensual del vehículo, en turno asignado al trabajador. Si la recaudación del vehículo, en el turno asignado al trabajador, supera los $ 50.000 pericibirá una comisión equivalente al 8% de la recaudación bruta mensual del vehículo.
El salario base nominal mensual del chofer de remise por 8 horas diarias de trabajo pasará a ser a partir del 1º de julio de 2011 de $ 9.000, y a partir del 1º de enero de 2012, de $ 10.000. En ambos casos se mantendrán además las comisiones arriba establecidas.
Ajuste salarial del 1º de enero de 2013. Se establece, para la categoría chofer, con vigencia a partir del 1º de enero de 2013, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2012, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) Un porcentaje por concepto de correctivo de inflación por el período 01.01.12 al 31.12.12.
B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.13 - 30.06.13, resultante del rango meta del B.C.U.
C) 5% por concepto de crecimiento.
2) Ajuste para los salarios superiores a los mínimos de la categoría de chofer: I) Para aquellos choferes que perciban salarios bases superiores a los mínimos, se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2011, un incremento salarial del 11.18% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) 1.84% por concepto de correctivo del Convenio anterior.
B) 6% por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.11 al 31.12.11, de acuerdo al rango meta del BCU.
C) 3% por concepto de crecimiento.
II) Para los restantes ajustes (01.01.12 y 01.01.13), se establecen los siguientes criterios de ajuste para sus salarios:
A) Un porcentaje por concepto de correctivo de inflación por el período correspondiente.
B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada de acuerdo al rango meta del BCU para los siguientes períodos: del 01.01.12 al 31.12.12 y del 01.01.13 al 30.06.13 respectivamente.
C) 3% por concepto de crecimiento para cada ajuste.
3) Remuneración en carácter de comisión sobre recaudación bruta mensual para los trabajadores que ya se encuentran alcanzados por esta partida: Las empresas otorgarán a aquellos choferes que se encontraban comprendidos en este beneficio al momento de la firma del Laudo correspondiente a la ronda 2008, una comisión equivalente al 27% de la recaudación bruta mensual del vehículo, en turno asignado al trabajador, de la que se deducirá el monto de los ingresos totales que el mismo haya percibido por todo concepto el mismo mes.
AJUSTES SALARIALES PARA LAS RESTANTES CATEGORÍAS: Todas las categorías con excepción del chofer de remise ajustarán de la siguiente forma:
1) Ajuste salarial del 1º de enero de 2011. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de enero de 2011, un incremento salarial del 11.18% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2010, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) 1.84% por concepto de correctivo del Convenio anterior.
B) 6% por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.11 - 31.12.11, resultante del rango meta del B.C.U.
C) 3% por concepto de crecimiento.
2) Ajuste salarial del 1º de enero de 2012. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de enero de 2012, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2011, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) Un porcentaje por concepto de correctivo de inflación por el período 01.01.11 al 31.12.11.
B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.12 al 31.12.12, resultante del rango meta del B.C.U
C) 3% por concepto de crecimiento.
3) Ajuste salarial del 1º de enero de 2013. Se establece, para todas las categorías, con vigencia a partir del 1º de enero de 2013, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2012, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
A) Un porcentaje por concepto de correctivo de inflación por el período 01.01.12 al 31.12.12.
B) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.13 - 30.06.13, resultante del rango meta del B.C.U.
C) 2% por concepto de crecimiento.
Correctivo. Las eventuales diferencias - en más o en menos - entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período 01.01.13 y el 30.06.13 se corregirán el 1º de julio de 2013, con independencia de la nueva negociación en los Consejos de Salarios.
ACTUALIZACIÓN DE LAS REMUNERACIONES CON CARÁCTER DE VIÁTICO (Acuerdo del 29 de octubre de 2008). La remuneración con carácter de viático prevista en el Acuerdo mencionado, se actualizará por el Indice de Precios al Consumo. En definitiva, el valor de cada viático por almuerzo o cena se actualiza en la suma de $ 155, suma que continuará reajustándose por el Índice de Precios al Consumo, en oportunidad de realizarse los ajustes salariales previstos.
LIBERTAD SINDICAL:
1º) Respeto al fuero sindical. Para usufructuar la licencia gremial, el sindicato deberá comunicarlo por escrito con antelación de 48 horas, a efectos de que la empresa pueda coordinar la atención de su servicio, salvo casos de razones de causa mayor que serán debidamente justificadas por el Sindicato de Rama.
2º) Las empresas descontarán de los salarios a percibir, la cuota sindical a aquellos trabajadores que lo autoricen por escrito, debiendo entregar al sindicato las sumas retenidas por tal concepto, en un plazo de 10 días a partir del pago efectivo del salario.
3º) Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 de la ley 17940 las partes acuerdan que las empresas otorgarán y pagarán a los trabajadores una licencia sindical, mensual, no acumulable, consistente en 30 minutos por trabajador, en aquellas empresas que posean más de cinco trabajadores. Asimismo en aquellas empresas con menos de cinco trabajadores se reconoce el derecho de éstos al goce de licencia sindical buscándose en cada caso concreto los mecanismos para su efectivización.
TERCERO: La delegación de los trabajadores presentó su última mejor propuesta el 26 de mayo de 2011, en documento adjunto que formó parte
del acta de dicha fecha.
CUARTO. La delegación de los empresarios presentó su última mejor propuesta el 26 de mayo de 2011, en documento adjunto que formó parte del acta de dicha fecha.
QUINTO. No siendo posible un acuerdo unánime sobre la propuesta del Poder Ejecutivo, se someten a votación las propuestas presentadas por las tres delegaciones de este Consejo de Salarios. Presentada la propuesta de la delegación de los trabajadores es votada afirmativamente por la delegación de los trabajadores. Presentada la propuesta de la delegación empresarial es votada afirmativamente por la delegación empresarial. Presentada la propuesta del Poder Ejecutivo es votada afirmativamente por el Poder Ejecutivo y los trabajadores.
SEXTO. En definitiva resulta aprobada por mayoría la propuesta del Poder Ejecutivo.
SÉPTIMO. El sector empresarial declara su voluntad de recurrir este acto administrativo basados en los siguientes considerandos emanados de la ley 18566 de Negociación Colectiva: Articulo 4º y 5o_ Se viola la buena fe de la representación empresarial que se guió por las pautas informadas a todas las representaciones de empleados y empleadores por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas y del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicadas en la pagina Web del Ministerio de Economía y Finanzas. Fueron formuladas propuestas que se apartan por completo de la realidad del sector y no fueron requeridas ningún tipo de información económica tal cual esta pautado en la Ley en los referidos artículos. Asimismo se omitió recabar en forma adecuada el asesoramiento y asistencia de la organización de empleadores, realizando propuestas de ajustes inviables que contienen aumentos de 130% sobre los actuales salarios sin mayor fundamento que la voluntad de favorecer a uno solo de los sectores, lo cual va a determinar la quiebra de las microempresas y por ende un perjuicio para todos los sectores sin excepción. Los antecedentes similares marcan por ejemplo ajustes de salarios mucho más bajos para taxistas del interior y/o Montevideo, aun en aquellos subgrupos donde no se arribo a acuerdo, habiéndose incluso retirado alguno de los sectores. No se utilizan los mecanismos del Consejo Superior Tripartito enunciados en los artículos 9º (Convocatoria al mismo) y 10º en lo que respecta a la búsqueda de soluciones a los problemas emanados de este subgrupo donde se manifiesta claramente en el articulo 10º sobre la obligatoriedad del Poder Ejecutivo, que debiera someter estas materias a consulta con debida antelación según la trascripción textual de la Ley. Tampoco fue utilizado el Consejo Superior Tripartito para la resolución de los diferendos que determinaron el fracaso de las negociaciones en el subgrupo tal cual lo marca el artículo 10º. También en la propuesta emanada de los representantes del Poder Ejecutivo se marca una vigencia que se aparta de la Ley en su articulo 17 donde se marca que la vigencia de los mismos será pautada de común acuerdo

entre las partes , lo cual es reafirmado por el ante nombrado articulo, al determinar claramente la ultra actividad, determinando la vigencia del mismo salvo que las partes hubiesen acordado lo contrario por lo que la retroactividad al 1º de enero, en caso de no arribarse a acuerdo entre todas las partes no es válida. Queremos dejar plasmado esto en el acta sin perjuicio de otras diferencias que se encuentran a estudio de nuestro sector a los efectos de promover todas las acciones legales correspondientes en defensa de la supervivencia del sector.
OCTAVO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 17375 Jun 23- Jun 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por ENSOL S.A. del proyecto "PARQUE EÓLICO ENSOL SANTA CATALINA" a instalarse en los padrones Nº 487, 488, 2094 y 3440 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Flores, paraje Juan José Castro. Se accede al proyecto desde la Ruta 14 a 15,5 km de la ciudad de Trinidad, por el camino hacia Estación Juan José Castro, recorriendo 15 km con dirección Sur. El proyecto incluye la instalación de 34 aerogeneradores con una potencia instalada de 100 MW. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:

www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 16 de junio de 2011.

27) $ 1134 1/p 17287 Jun 23- Jun 23

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,097000
BRASIL	REAL	1000		1,587900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,624300
JAPON	YEN	3600		80,125000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,840500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,441600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,438	4,438
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,380	11,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,559	18,559
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,550	18,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,550	18,550

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17401 Jun 23- Jun 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Se notifica a Ernesto Mario Campagna Caballero (CI 1.102.614-0) de la siguiente resolución:
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
9. (Exp. Nº 041630-000539-09) - Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión efectiva del cargo de Profesor Agregado del Departamento de Economía con especialización en Sociología, en el marco del proyecto de Carrera Docente (LLOA).
Considerando que la puesta en práctica de la presente no significa un aumento sustancial de las horas asignadas a la cátedra.
Atento:
A la votación nominal y fundada que consta en actas.
A lo establecido en el art. 28 del Estatuto del Personal Docente.
Al informe de disponibilidad que luce a fs. 111 (ciento once)
El Consejo de Facultad resuelve:
Aprobar el orden de prelación establecido en el informe de la Comisión Asesora.
Designar a la Sra. María Gisela Argenti Pérez para ocupar el cargo de la referencia con una asignación de 10 horas semanales, por un período estatutario de dos años a partir de la toma de posesión. (11 en 11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 17237 Jun 23- Jun 23

Se notifica a José Antonio Rocca González (CI 1.050.881-2) de la siguiente resolución:
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
60. (Exp. Nº 041630-000892-08) - Visto el informe del Tribunal que entendió en el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo de Profesor Titular del Departamento de Economía.
Atento a lo establecido en los arts. 27 (literal b del numeral 1) y 28) del Estatuto del Personal Docente.
El Consejo de Facultad resuelve:
Homologar el fallo del Tribunal.
Designar al Prof. Hugo Ruben Vallarino Mouchantef para ocupar el cargo de referencia, por un período estatutario de 2 años a partir de la toma de posesión. (11 en 11).
27) (Cta. Cte.) 1/p 17238 Jun 23- Jun 23

FACULTAD DE MEDICINA



ESCUELA DE GRADUADOS

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2011, adoptó la siguiente resolución:
Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en los Arts. 21 lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica y el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:
1. Aprobar el Plan de Estudios del "Programa de Formación de la Diplomatura en Urología Pediátrica."
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada especialización, será el de "Diploma de Profundización en Urología Pediátrica." (Exp. 070640-002045-06).
27) (Cta. Cte.) 1/p 17270 Jun 23- Jun 23

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001611-11
LLAMADO Nº 139/11

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Ecología Química - DQO/DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/11, a efectos de realizar tareas en el marco del Proyecto CSIC I+D 624, con cargo a fondos del mencionado proyecto.
Apertura: Viernes 24 de junio de 2011 a la hora 10:00
Cierre: JUEVES 07 DE JULIO DE 2011 A LA HORA 13:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 17284 Jun 23- Jun 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Inés ANTELO PEREIRO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17289 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Gracia ARGENTI SENDRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17290 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Facundo ORTIZ LISTUR. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17294 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana Isabel BRAVO VERDUM. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17298 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Rogelio Roberto ALVAREZ MATHÓ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17301 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Jennifer Vanessa PÉREZ SARDI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17305 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marcelo Ramiro GONZÁLEZ MARTÍNEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17306 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maria Rosa SASTRE MARTINEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 17307 Jun 23- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-004033-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Walter Omar y Elsa Norma Campodónico Larrosa, María Rosa, Mauro Wilfredo, Horacio Martín y Hugo Omar Barrios Campodónico, Adriana Carla y Víctor Mauro Campodónico Rivero, a Hugo Fernándo Campodónico Jaime, Zulma Isabel, Ángel Adrian, Rosana Gabriela y Gerardo Gabriel Campodónico Varela, Víctor Andrés y Patricia Gabriela Campodónico Martínez, sucesores de Mauro Campodónico y María Zulma Larrosa o Larroza, adjudicatarios de la vivienda municipal sita en la calle Magallanes 1607, unidad 005 del Barrio municipal Cordón, que por Resolución de la Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 6 de junio de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acción judicial tendiente a la rescisión de la adjudicación. Debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17352 Jun 23- Jun 27

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-001616-11, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Mario Suárez y Judith Pintos, sucesores de Isabel Suárez, adjudicataria de la vivienda municipal sita en la calle Pasaje Frías 4473, apto 020 del Barrio municipal Corrales, que por Resolución de la Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 3 de junio de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acción judicial tendientes a la rescisión de la adjudicación. Debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17353 Jun 23- Jun 27

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

AROBREN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
20/06/2011, 9292.
28) $ 2210 1/p 17213 Jun 23- Jun 23

VINERSO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
20/06/2011, 9291.
28) $ 2210 1/p 17215 Jun 23- Jun 23

ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION CAMEC
DEPARTAMENTO Colonia

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-10	30-09-09
Disponibilidades	25.518.356	22.137.909
Inversiones Temporarias	147.111.059	143.561.919
Créditos por Ventas	22.188.962	19.246.348
Otros Créditos	1.974.893	4.186.986
Bienes de Consumo	21.174.298	20.330.495
Total Activo Corriente	**217.967.568**	**209.463.657**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	710.136	1.487.909
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	29.276.495	23.260.772
Bienes de Uso	309.074.210	288.233.779
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**339.060.841**	**312.982.460**
Total del Activo	**557.028.408**	**522.446.117**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-10	30-09-09
Deudas Comerciales	30.172.532	27.768.455
Deudas Financieras	0	1.103.690
Deudas Diversas	62.924.598	61.401.241
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**93.097.130**	**90.273.386**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	2.475.754	3.250.239
Previsiones No Corrientes	873.844	795.798
Total Pasivo No Corriente	**3.349.598**	**4.046.037**
Total del Pasivo	**96.446.728**	**94.319.423**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	2.415.986	2.542.302
Ajustes al Patrimonio	193.727.952	191.130.302
Ganancias Retenidas	210.349.834	159.550.703
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	17.449.347	22.813.380
Resultados del Ejercicio	36.638.561	52.090.007
Total Patrimonio	**460.581.680**	**428.126.694**
Total Pasivo y Patrimonio	**557.028.408**	**522.446.117**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	389.192.282	369.700.994
Ordenes y Tiques	53.240.286	49.737.682
Venta de Servicios	38.377.287	41.350.968
Otros Ingresos Operativos	1.349.084	32.460
Total Ingresos Operativos	**482.158.939**	**460.822.104**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**482.158.939**	**460.822.104**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	25.081.158	21.829.680
Arrendamientos	676.629	491.787
Gastos de Funcionamiento	7.045.488	6.716.555
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.091.097	654.368
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**33.894.372**	**29.692.390**

RESULTADO OPERATIVO	**29.659.137**	**37.352.342**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	244.124.737	222.225.019
Cargas Sociales	13.058.089	11.693.055
Honorarios Profesionales	1.433.450	1.337.179
Consumos de Medicamentos	42.771.426	40.392.880
Consumo de Materiales y Suministros	34.100.190	33.821.122
Servicios de Salud Contratados	46.851.304	52.105.300
Gastos de Funcionamiento	13.552.582	12.802.450
Gastos de Mantenimiento	8.145.508	6.075.166
Amortizaciones	14.568.144	13.325.201
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**418.605.430**	**393.777.372**

RESULTADO BRUTO	**63.553.509**	**67.044.732**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	1.150.050	1.644.884
Egresos Diversos	3.565.038	693.048
Total de Resultados Diversos	**-2.414.988**	**951.836**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	26.491.425	18.824.350
Egresos Financieros	17.097.013	5.038.521
Total Resultados Financieros	**9.394.412**	**13.785.829**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**36.638.561**	**52.090.007**

Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 22/12/2010 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29/12/10 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Institución al 30 de setiembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $94 013689

Cra. Gimena Touriño
División Economía de Salud
M.S.P.

Dr. Carlos Martínez
2.942.405-5
Presidente

Cra. Gisella Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

Dra. Rossana Estruch
1.808.996-1
Vocal

28) $ 8694 1/p 17218 Jun 23- Jun 23



ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION CAAMEPA
DEPARTAMENTO Canelones

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Disponibilidades	16.348.578	14.695.193
Inversiones Temporarias	42.304	47.530
Créditos por Ventas	35.072.442	36.389.693
Otros Créditos	216.975	2.583.677
Bienes de Consumo	9.522.258	10.935.256
Total Activo Corriente	**61.202.557**	**64.651.349**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	24.346.638	20.073.883
Bienes de Uso	223.039.156	225.718.900
Intangibles	3.047.204	2.721.489
Total Activo No Corriente	**250.432.998**	**248.514.272**
Total del Activo	**311.635.555**	**313.165.621**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Deudas Comerciales	56.793.654	51.468.167
Deudas Financieras	15.180.056	18.479.924
Deudas Diversas	69.052.601	61.223.838
Previsiones Corrientes	3.919.524	4.167.267
Total Pasivo Corriente	**144.945.834**	**135.339.196**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	575.915	1.526.899
Deudas Financieras	18.385.111	32.116.485
Deudas Diversas	5.847.720	7.035.231
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**24.808.747**	**40.678.615**
Total del Pasivo	**169.754.581**	**176.017.811**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	183.410	183.410
Ajustes al Patrimonio	5.586.723	5.586.723
Ganancias Retenidas	1.501.113	0
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	131.377.677	120.733.160
Resultados del Ejercicio	3.232.051	10.644.517
Total Patrimonio	**141.880.974**	**137.147.810**
Total Pasivo y Patrimonio	**311.635.555**	**313.165.621**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	400.611.848	373.158.376
Ordenes y Tiques	34.659.544	32.035.256
Venta de Servicios	23.518.042	24.806.623
Otros Ingresos Operativos	523.526	392.152
Total Ingresos Operativos	**459.312.960**	**430.392.407**
- Descuentos, Bonificaciones	-8.003.148	-7.520.415
Total Ingresos Operativos Netos	**451.309.812**	**422.871.992**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	8.155.230	6.796.418
Arrendamientos	250.560	801.284
Gastos de Funcionamiento	14.008.661	13.211.025
Gastos de Mantenimiento	1.568.826	761.801
Amortizaciones	3.074.938	2.705.445
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**27.058.216**	**24.275.973**

RESULTADO OPERATIVO	**-3.432.167**	**10.199.073**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	237.209.839	209.060.163
Cargas Sociales	14.913.103	12.338.850
Honorarios Profesionales	29.077.714	26.294.800
Consumos de Medicamentos	41.467.521	47.686.568
Consumo de Materiales y Suministros	17.698.137	17.384.924
Servicios de Salud Contratados	66.957.373	56.693.997
Gastos de Funcionamiento	11.497.801	10.397.750
Gastos de Mantenimiento	4.703.921	4.153.110
Amortizaciones	4.158.355	4.386.784
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**427.683.763**	**388.396.946**

RESULTADO BRUTO	**23.626.049**	**34.475.046**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	9.095.933	2.394.433
Egresos Diversos	1.816.646	4.042.754
Total de Resultados Diversos	**7.279.286**	**-1.648.321**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.608.136	10.729.070
Egresos Financieros	3.223.205	8.635.305
Total Resultados Financieros	**-615.069**	**2.093.765**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**3.232.051**	**10.644.517**

Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 16-03-2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 20-12-2010 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En nuestra opinion, los referidos Estados Contables Ajustados por Inflacion, leidos junto con sus notas explicativas y el Cuadro de Bienes de Uso presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situacion patrimonial y financiera de CAAMEPA al 30 de Setiembre 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esta fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas.



Presidente

Secretario

Cra. Gisella Jorcin
División Economía de la Salud
M.S.P.

Cra. Gimena Touriño
División Economía de la Salud
M.S.P.

28) $ 8694 1/p 17265 Jun 23- Jun 23

REFORMAS

MILLSBOR CORPORATION S.A.

Asamblea: 5/5/2011
Art. 4: Capital $ 700.000.000
Inscripción: 30/5/2011; Nº 7969.
28) $ 442 1/p 17216 Jun 23- Jun 23

DOORY S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 29/06/2010 resolvió redomiciliar la sociedad y reformar los artículos 1 y 3 de sus estatutos sociales. Artículo 1º.- Se constituye Doory S.A. Su plazo es de cien años desde el 29 de agosto de 1989. Se domiciliará en la ciudad de Friburgo, Suiza y podrá tener oficinas dentro y fuera de dicho país.
Capital: u$s 100.000.- (dólares estadounidenses cien mil). Acciones nominativas endosables.
Inscripción: 22/06/2011 Número 9378.
28) $ 1768 1/p 17363 Jun 23- Jun 23

SDV URUGUAY S.A.

"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones).
Acta: 31 diciembre 2006
Inscripción: 10 marzo 2011. Nº 3407.
28) $ 1326 1/p 17380 Jun 23- Jun 23

SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2011, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 17680 10/p 17382 Jun 23- Jul 06

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 143.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.............................. $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



PEDRO FIGARI

1861 - 1938 | PINTOR - ESCRITOR - POLÍTICO

BIOGRAFÍA

Pedro Figari —hijo de inmigrantes genoveses— nace en Montevideo el 29 de julio de 1861.

En 1886, con 25 años, se recibe de abogado, y se casa con Ma. de Castro Caravia. Viaja a Europa, donde permanece hasta 1895. Durante su estadía en el viejo continente se interesa por la corriente de pintura impresionista.

A su regreso funda el periódico *El deber* y trabaja como abogado «Defensor de Pobres», además de ser asesor letrado de la Sociedad de Arquitectos de Uruguay.

Publica un libro jurídico sobre la pena de muerte, donde defiende su posición a favor de su abolición en Uruguay.

Es electo diputado en dos oportunidades: por el departamento de Rocha en 1896 y por el departamento de Minas (actual Lavalleja) en 1899. Con posterioridad forma parte del Consejo de Estado.

En 1900 realiza el proyecto de ley de creación de una Escuela de Bellas Artes, la que se instala en 1903 con el nombre de Escuela de Artes y Oficios, institución que dirigirá entre 1915 y 1917. Allí pone en marcha un programa de enseñanza innovador que consiste en integrar las artes aplicadas con talleres de cerámica, vitrales, esculturas en madera y mimbrería. Este programa es concordante con el concepto de artesanos pensantes, propio del movimiento *Arts and Crafts* nacido en Inglaterra a fines del siglo XIX, que pretendía rescatar lo artesanal frente a la producción en serie.

Dentro de su intensa y variada actividad, entre 1903 y 1909, también ocupa la presidencia de la Institución cultural Ateneo de Montevideo, donde promueve cursos y exposiciones.

Su interés por el arte lo lleva a escribir sobre el tema, en 1912 escribe el libro *Arte, estética e ideal* sobre arte y belleza y en 1930 el poema *El arquitecto*.

Sin embargo, en lo referente específicamente a su actividad como pintor, recién realiza su obra más importante a partir de los 60 años. Si bien pintaba desde su juventud y había realizado estudios de pintura con el pintor italiano Godofredo Sommavilla.

En 1921 se traslada a vivir en Buenos Aires e instala allí su taller. Realiza exposiciones, se vincula con el grupo de la revista *Martín Fierro*, y es cofundador de la Asociación de Amigos del Arte.

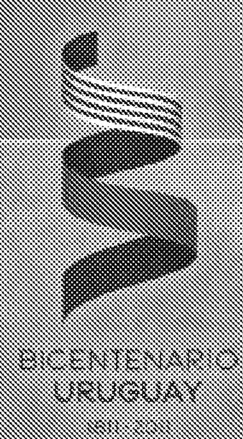
En 1925 viaja a París, donde dos años antes ya se había realizado una exitosa exposición de su pintura. Instala un taller y vive en esa ciudad por nueve años, realizando también exposiciones en diferentes ciudades de Europa.

Sus cuadros representan escenas costumbristas de la vida montevideana, sobre todo de la comunidad negra, y algunas escenas campestres. Pinta sin disponer de modelos. Sus pinturas reflejan una mirada hacia la memoria histórica.

En 1933, luego de su regreso a Uruguay, es designado para el cargo de Asesor Artístico del Ministerio de Instrucción Pública.

En 1938, la Asociación de Amigos del Arte organiza en Buenos Aires una exposición individual de la obra de Pedro Figari. Ese mismo año —el 24 de julio— el artista fallece en Montevideo.

Su labor como pintor, se inscribe dentro del marco de su acción como intelectual destacado en varias disciplinas, y su inquietud de plasmar la identidad nacional a través del arte.





más información, más ciudadanía